



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**“EL DESARROLLO DEL MOVIMIENTO
COOPERATIVISTA Y LA PRODUCCIÓN CHICLERA:
UNA FORMA DE GARANTIZAR LA
CONSERVACIÓN FORESTAL Y LOS RECURSOS
NATURALES EN EL SURESTE DE MÉXICO”**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
ECONOMÍA**

PRESENTA

RANGEL CHÁVEZ JOSÉ DE JESÚS

DIRECTORA DE TESIS:

LIC. VALADEZ SÁNCHEZ CLAUDIA



México, D.F. Ciudad Universitaria

Marzo 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

Este trabajo lo dedico a mi familia quienes me han acompañado por este viaje de la vida apoyándome en todo momento.

A Alma:

Mi mamá que nunca se ha ido de mi vida. La persona más viva que conozco en mi alma.

A Jesús:

Mi papá quien con su valentía y fortaleza me ha enseñado a seguir de pie ante cualquier adversidad. Por todo su apoyo para cumplir mis metas.

A Fabiola y Paulina:

Mis hermanas con quienes he compartido momentos inigualables.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis sinodales: Claudia Valadez, Antonio Mendoza, Monika Meireles, Patricia Pozos, María Ramos quienes han puesto su empeño, conocimiento y apoyo para realizar este trabajo. A Samuel Brugger y Nancy Dávila, los cuales recuerdo con gran afecto por haberme ayudado en el transcurso de éste trabajo.

A Fabiola, Carlos y Katia por contribuir con su gran apoyo, entusiasmo por desarrollarme profesionalmente, por su paciencia para llevar a cabo y finalizar esta investigación.

A tías, primos y a todos mis amigos que me han acompañado y han dejado parte de su esencia en mi. Por su impulso y aliento a concluir este trabajo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a los profesores que compartieron su conocimiento y experiencias para mi formación profesional.

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	4
<i>CAPÍTULO I. Hacia una nueva apreciación en la importancia que tienen los recursos naturales</i>	12
<i>1.1) La articulación del movimiento cooperativista como factor para garantizar la preservación de los recursos naturales en el contexto capitalista</i>	15
<i>CAPÍTULO II. La trayectoria histórica del movimiento cooperativista en México</i>	25
<i>2.1) La génesis del cooperativismo: el socialismo utópico</i>	26
<i>A) Los Justos Pioneros de Rochdale: Primer ensayo cooperativista</i>	28
<i>2.2) El germen cooperativista en México</i>	30
<i>2.3) Orígenes de las cooperativas en México</i>	32
<i>2.4) Surgimiento y conformación de las cooperativas en México en el sigloXIX</i>	35
<i>2.4.1) Primer precedente cooperativista en México: Sociedad Mercantil y de Seguridad de la Caja de Ahorros de Orizaba, 1839</i>	39
<i>2.4.2) Margen jurídico en el transcurso histórico de las cooperativas</i> ...	40

CAPÍTULO III. El desarrollo del cooperativismo en el siglo XX y el surgimiento de las cooperativas chicleras en el sureste mexicano 45

- 3.1) Primera etapa: La permanencia de la sociedad maya frente a la explotación y comercialización de los recursos naturales..... 45***
- 3.2) Segunda etapa: La lucha de clases por los intereses y las concesiones del sureste mexicano 47***
 - 3.2.1) Cooperativas chicleras ante la reforma de la Ley Agraria 50***
- 3.3) Tercera etapa: La articulación del movimiento cooperativista en torno al Modelo de Sustitución de Importaciones..... 54***
 - 3.3.1) Los obstáculos a las cooperativas chicleras..... 54***
 - 3.3.2) La industrialización tardía y el efecto en el campo mexicano 58***
- 3.4) Cuarta etapa: Revalorización de las Cooperativas Chicleras y el manejo forestal sustentable en el contexto del neoliberalismo 70***

CAPÍTULO IV. Las cooperativas del sureste mexicano en el periodo neoliberal..... 75

- 4.1) El impacto del TLCAN en la región sureste de México: El nuevo patrón de la acumulación de capital 84***
- 4.2) El Cooperativismo como parte del Sector Social de la Economía en México en el siglo XXI..... 85***
 - I) Subsector Agrario..... 89***
 - II) Subsector Cooperativista y Banca Social 97***

*III) Subsector de empresas de propiedad mayoritariamente de los
trabajadores y otros tipos de empresas y organizaciones sociales 101*

CONCLUSIONES..... 102

BIBLIOGRAFÍA..... 110

Anexo 1..... 113

Anexo 2..... 115

Anexo 3..... 118

Anexo 4..... 119

Anexo 5..... 120

Introducción

A través de este estudio buscamos vincular al movimiento cooperativista como una alternativa de procesos económicos que va en contraposición a la lógica de globalización del mercado del sistema económico capitalista. Una de las partes sustanciales del movimiento cooperativista es que sirve como fórmula para mantener los recursos naturales. Se analiza bajo la lógica de la globalización del mercado diferentes perspectivas económicas como lo son la economía ambiental, la economía ecológica y la racionalidad productiva que buscan resolver el cuidado de los recursos naturales, y así mismo, se muestra cómo a través de lo que ofrece el movimiento cooperativista se logran alternativas que promuevan una sinergia entre los actores que participan en la conservación del ecosistema en el que habitan mediante un sistema productivo sustentable y que se sostiene a través de la identidad y cultura proveniente de los principios y valores ancestrales y en el vínculo con los recursos naturales.

En este estudio del movimiento cooperativista, se analiza que no sólo basta con el éxito económico-productivo para ofrecer una nueva sociedad distinta de la esencia capitalista, sino que se evidencia que debe de estar acompañado del sentido humanista, la educación y la transformación del estilo de vida. Por otra parte, también se pone de manifiesto que la principal falla estructural que afecta al movimiento cooperativista es dada por la interferencia del Estado, esto al desarrollar políticas como la Reforma a la Ley Agraria de 1992 que replantean la forma de producción del modelo ejidal basado en la explotación de la tierra de forma colectiva o de propiedad social del trabajo colectivo a su inercia concesionaria ejercida a través de la inversión extranjera. Por lo cual se pone de manifiesto las características que puede ejercer el movimiento cooperativista para contrarrestar los efectos de desequilibrio de la falla estructural iniciada vía la injerencia del Estado.

Aunado a este primer capítulo, se estudia la participación del movimiento cooperativista dentro de la lógica de globalización del mercado, específicamente derivado de la apertura comercial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y los cambios radicales que puede ejercer el sistema capitalista al

movimiento cooperativista. En el sentido de potencializar el crecimiento del movimiento cooperativista, se analiza a través de la lógica de globalización del mercado, cuáles son las herramientas oportunas y claves que se pueden utilizar a favor del movimiento cooperativista. Estableciendo que son las herramientas como la educación, la gestión estratégica y la innovación, como aquellos instrumentos que el movimiento cooperativista adopta para contrarrestar los desequilibrios económicos del sistema capitalista. Por lo que se analiza cómo el movimiento cooperativista logra reconsiderar si el funcionamiento de dichas herramientas se ocupan como parte estratégica para alcanzar los objetivos del movimiento cooperativista bajo el sistema económico capitalista.

La última primicia de investigación se da en sintonía al cuestionamiento de: ¿cómo ofrece el movimiento cooperativista la preservación de los recursos naturales? Radica de ello el análisis de la vía por la cual se puede lograr la preservación y conservación sus recursos naturales a gran escala por medio del movimiento cooperativista es apoyándose en el modelo de desarrollo local. Se analizará cómo es que el modelo de desarrollo local se da centrado en el desarrollo humano bajo una acción de participación colectiva regida por sus principios éticos y valores que se vinculan con el desarrollo individual y colectivo pertenecientes al movimiento cooperativista, poniendo de manifiesto que como primicia se tiene que fortalecer el desarrollo local de la comunidad para que este pueda ampliar los vínculos con otras comunidades y así ofrecer una valoración de los recursos naturales a gran escala. Dicho de otra forma, se investigará cómo se daría el fracaso del movimiento cooperativista si sus mismos fundamentos se tratan de reproducir y aplicar por igual a una escala amplia, ya que los fundamentos, principios y valores con los que se desenvuelve el movimiento cooperativista tienen que tener una base endógena para ir esparciendo los vínculos de desarrollo con otros movimientos iguales. Cada cooperativa posee su mismo sentido de desarrollo, sin embargo se dan en condiciones y situaciones diferentes por lo que al fortalecer primeramente el desarrollo local es como se puede vincular una misma perspectiva y de esa manera se ejerza una preservación de los recursos naturales a mayor amplitud y todo esto se dará por medio de la acción colectiva entre el movimiento cooperativista y el modelo de desarrollo local.

Por otra parte, en esta investigación se analizan los antecedentes ancestrales en la evolución del surgimiento del movimiento cooperativista en el mundo y en México. Primeramente se ofrece la distinción histórica desde la génesis de los planteamientos teóricos y filosóficos que se ocuparon para el desarrollo del movimiento cooperativista. Los primeros pasos a lo que llega actualmente el movimiento cooperativista se dieron por medio del pensamiento del socialismo utópico que se llevó a cabo como una filosofía, un pensamiento de implantar los ideales oportunos a favor de propiciar una sociedad libre e igualitaria para los sectores más desfavorecidos que iba en contra del feudalismo. Posteriormente, las bases teóricas e ideológicas que impulsaron las diferentes formas de organización social, lograron construir y formar la contemplación del socialismo utópico y con ello veremos la creación del cooperativismo que se dará durante los siglos XVIII y XIX.

La transición histórica del proceso del surgimiento del movimiento cooperativista en México abarca un campo muy extenso. Iniciando desde aportes en México prehispánico, pasando a la etapa colonial y el surgimiento formal de la primera cooperativa en el México de independencia. La trascendencia de la conformación del movimiento cooperativista surge con el motivo de contrarrestar los efectos negativos de las políticas o regímenes llevados a cabo con la participación del Estado y, así mismo, por las limitaciones económicas que impide el desarrollo oportuno de la sociedad, todo ello se encuentra orientado en diversas etapas que comparten un vínculo de formación del movimiento cooperativista para cada etapa del tiempo.

Al paso de las etapas que conforma el desarrollo del movimiento cooperativista se darán diversas situaciones que revelarán cómo se llegó a la conformación e implantación del movimiento cooperativista en el país, y es aquí donde encontraremos por parte de nuestra investigación que se hallan características natas, y no influenciadas por ideologías externas, prácticas que bien se desarrollan siglos después en el movimiento cooperativista. En el estudio del México prehispánico, se analiza la génesis

del movimiento cooperativista a partir del modo de representación de los Calpullis.¹ A través de la representación de los Calpullis se interpreta que el carácter de génesis del establecimiento del movimiento cooperativista en el país se dio de manera endógena, es decir, que no tuvo que influir ninguna teoría o filosofía externa para tener los primeros indicios cooperativistas. Su régimen comunal agrario con una base endógena en cuanto a la organización económica y social de las comunidades prehispánicas, así pues se posee un carácter propio, auténtico y natural de valores, principios y costumbres indígenas de cooperación colectiva. Seguido de ello la época colonial, se darían desde las funciones pre institucionales y las primeras formas primitivas cooperativistas, además aquí veremos cómo se van conformando, a través de las influencias europeas, las posturas teóricas y filosóficas que nos servirán de objeto de estudio para visualizar los propósitos y objetivos que fueron cumpliendo a lo largo de la formación de las primeras cooperativas concretas en el siglo XIX en el marco del México independiente. No obstante, para que se tenga una precisión en cuanto al carácter de cada etapa, se presenta un cuadro de elaboración propia que se encuentra al final del capítulo segundo, donde muestra la evolución del cooperativismo en México, contemplando la época prehispánica, colonial e independiente.’

Se ofrece también el análisis del proceso jurídico al que pertenecen las sociedades cooperativistas por el cual ha pasado a integrarse a un marco normativo e institucional. Diversas modificaciones han pasado desde la primera Ley General de Cooperativas en 1927 hasta su última modificación en el 2001, sin embargo, se presenta que estas modificaciones han obedecido a características específicas que se dieron por medio de los ideales y visiones que se tenían por parte de los presidentes para el desarrollo social, como lo fue el presidente Lázaro Cárdenas, y así mismo las características que obedecen en torno a políticas de carácter económico, como lo fue la modificación de la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) que actúan para las doctrinas de carácter neoliberal y de instauración del mercado global a través del TLCAN.

¹ Pueblos indígenas en el imperio Azteca. Representa la primera organización social y económica prehispánica de explotación de la tierra que se dio por medio de una forma de organización comunal agraria.

En el tercer capítulo que se divide por etapas, se investigó el periodo de la trayectoria histórica del movimiento cooperativismo chiclero en la región del sureste mexicano en las últimas décadas del siglo XIX y el siglo XX. A grandes rasgos, veremos que en el siglo XIX la región del sureste mexicano sufría muchos problemas tanto económicos y políticos que influenciaban grandes quebrantos a la estructura del tejido social ocasionando, a partir de ello, una lucha social llamada la Guerra de Castas, precursora al movimiento de insurrección mexicana del siglo XX. Por ende, en torno a ello gira la primicia de la producción del chicle, ya que además de la producción del henequén, la producción chiclera funge como la base de la estructura de producción económica para la región y es por medio de estas dos actividades económicas que las comunidades mayas sobrevivirán y que contiendan por su permanencia y el arraigo de su cultura derivado de esta resistencia social que se mantuvo. Podremos advertir que las características primordiales que encontraremos en la Guerra de Castas es que la falsedad de ser considerada una lucha de clases y esta debe de ser vista como una lucha de intereses precedente del movimiento de insurrección de la revolución mexicana de 1910.

En el Sur de la República, en la década de los años treinta del siglo XX, la conformación territorial de la región aún atravesaba por obstáculos sin que existiera una infraestructura que propiciara el desarrollo interno de la región, básicamente la región se dedicaba y vivía de la explotación de los recursos naturales y de la agricultura a partir del modelo agroexportador y es por medio de este modelo que la sociedad encontraba su impulso económico y su desarrollo social. El carácter que ejerce la comercialización y producción chiclera en la región del sureste del país era determinante para el desarrollo económico y social de la región. Es aquí cuando empieza a cobrar comercialmente más interés la producción chiclera. Así encontraremos cómo la producción chiclera y los inicios de diferentes cooperativas en la región ayudaron a ser el empuje económico de la sociedad durante las primeras tres décadas del siglo XX.

En la tercera etapa del movimiento cooperativista interesa el hecho de las fluctuaciones del auge y retroceso que tuvieron las cooperativas chicleras. Se plantea el vertiginoso

cambio del Modelo de Sustitución de Importaciones (MSI). Con esta nuevo método económico y político se dará la reorientación de producción a través de una nueva generación por parte del desarrollo industrializado, es por ello que nos enfocaremos en nuestro análisis a resolver preguntas como: ¿El MSI impidió el avance de las cooperativas al pretender establecer una industrialización?; ¿La formación de la acumulación de capital que se dio bajo el MSI impidió la industrialización de la región?; ¿Por qué sólo llega la industrialización a una determinada zona del país?; ¿Qué pasa en la región, cuáles fueron las externalidades negativas que surgen en la región al inicio del MSI para las cooperativas chicleras?.

Culminando con el capítulo cuarto, primeramente se ofrece la investigación para las últimas dos décadas del siglo XX, donde nuestro análisis se centran en estudiar las consecuencias y las implicaciones que ha ocasionado el tránsito de cambio de modelo económico y político planteado a través del modelo neoliberal. Muchas son las implicaciones hacia este nuevo transito económico, sin embargo lo que atañe a investigar son las implicaciones que se efectuaron en la estructura cooperativista a través de la transformación del Estado mexicano. La particularidad que representa esta transformación del Estado, es lo que conllevaría a ejecutar cambios substanciales en la política mexicana obedeciendo a planteamientos ortodoxos identificados hacia el capitalismo y su lógica de mercado globalizado. Esta cuestión que repercute en los cambios y adaptaciones en la estructura cooperativista para entrar a la nueva etapa económica que se fundará posteriormente con el TLCAN.

El TLCAN se llevó por medio de intereses de correlación múltiple, en donde cada entidad buscó hacer del comercio una necesidad fundamentada para su reproducción ampliada. Derivado de ello, la influencia de integración económica se amplió vertiginosamente ocasionando la dependencia externa. En este sentido se analiza en este capítulo un punto clave del modelo económico neoliberal en su fase globalizada, donde radica como la Inversión Extranjera Directa (IED) establece una regenerada lógica de acumulación de capital que ejercerá una nueva reestructuración productiva enfocada hacia la terciarización. Por lo que se investiga si en la región del sureste se ha

tenido una IED orientada a la terciarización y si ello ha efectuando y ha ejercido una desindustrialización y una decadencia que aliente las actividades del sector primario.

A partir de este impacto que se tuvo con el TLCAN y la nueva orientación del la IED influyo una nueva orientación afectando el desarrollo oportuno del movimiento cooperativista a través de una nueva reformulación de la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC). El nuevo carácter jurídico de la LGSC representó un impacto negativo para el movimiento cooperativista, ocasionando que se desarticularan las cadenas productivas internas, la inversión tanto pública como privada ejerció una descapitalización del sector agropecuario. Por lo que la combinación que ejecutó el TLCAN y la LGSC agravaron los desequilibrios del sector agropecuario, ocasionando problemas internos como: desventajas comerciales ocasionadas por la competencia extranjera, el monopolio, la sobreoferta de productos incluyendo la creación de productos sustitutos, precios bajos, falta de empleos, empleos remunerados, dotación de contratos para la explotación privada

Asociado con ello se investiga la transición de los modelos económicos y políticos por lo que ha pasado el sector agropecuario. Los subsecuentes cambios, planteados a través de los modelos económicos en turno, han gestado cambios que han derivado en reformas agrarias. Generalmente, las reformas agrarias que se han dado fueron en sintonía para ofrecer, tanto un apoyo económico para el país como para ofrecer a través de la explotación de los recursos naturales, el bienestar social. Sin embargo, se desvirtúa con el paso del tiempo, el Estado se deja de ocupar de la preponderancia en apoyar y estimular mediante las inversiones públicas el crecimiento de las actividades productivas agropecuarias nacionales.

Ligado a la escasez de apoyo por parte del Estado, la regulación jurídica en la ley agraria de 1992 facultó a que la explotación de la tierra de forma colectiva con su carácter de propiedad social colectiva trasladara la ampliación del uso de la tierra a su forma concesionaria por medio de la inversión extranjera. Esta situación, como veremos posteriormente, incapacitará a las actividades productivas agropecuarias nacionales al desarrollarse con los planteamientos de la apertura comercial, es decir, la primicia de constatar esto es que la transformación del modelo de explotación de la

tierra en su forma ejidal deja de ser un factor de la producción de forma colectiva o de propiedad social y del trabajo colectivo y pasará a estar subordinado por la dotación de contratos de explotación en su forma privada generando desventajas en el sector.

Bajo estos preceptos, se analiza y participa dentro del Sector Social de la Economía (SSE) en México en el siglo XXI. Dado el amplio margen de integración que se tiene a través del SSE se analiza como punto clave la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS) que da pie a los instrumentos que sirven para diseñar y establecer mecanismos de políticas públicas que favorezcan el desarrollo económico y así mismo se defienden las reglas para la difusión y fomento del sector social de la economía del país todo ello apoyado por instituciones públicas. Por medio de la LESS contemplaremos tres apartados específicos en torno al SSE: el Subsector Agrario; Subsector Cooperativista y Banca Social; y el Subsector de Empresas de Propiedad Mayoritariamente de los Trabajadores y otros tipos de empresas y organizaciones sociales, con el fin de analizar y ver el panorama jurídico actual de la estructura cooperativista y su entorno agrario y otros agentes económicos. Varios puntos de análisis abordaremos aquí, como: aquellos que conforman la estructura del SSE se replantean y buscan alternativas distintas a las formas de producción y reproducción del trabajo colectivo de los individuos dentro del proceso económico actual. Sin embargo, veremos cómo las leyes como la LESS, la Ley Agraria, la LGSC, han imposibilitado y sesgado la consolidación como una opción de inclusión, laboral y financiera que aproximen, alcancen e integren a todos los agentes sociales provenientes y que participan en la economía social, así como de potencializar la estructura del Sector Social que pudiera favorecer mayormente a la economía del país a nivel general; la disminución de núcleos agrarios campesinos como figura asociativa se ve en retroceso por el papel ambiguo y contradictorio que juega la LGSC ya que al quitar de las manos la forma del modelo ejidal basado en la explotación de la tierra de forma colectiva o de (propiedad social) y del trabajo colectivo, pasa al nuevo modelo de explotación de la tierra que tiende a ser individual-privado llevando a una situación de neolatifundio quedando en manos privadas mediante la inversión extranjera.

CAPÍTULO I. Hacia una nueva apreciación en la importancia que tienen los recursos naturales

Desde tiempos ancestrales, la necesidad de evolución del ser humano siempre ha estado presente como fundamento intrínseco de la vida. La transformación a través de los procesos productivos con la integración de nuevos conocimientos y habilidades se cubrieron las necesidades incrementando los recursos disponibles. La economía no ha estado lejos de propiciar un estudio exhaustivo del carácter del desarrollo de la transformación humana, ni de los procesos productivos para reparar y ofrecer mejoramientos en mayor sintonía a las condiciones de vida. No obstante, a partir de que se fue expandiendo la capacidad de desarrollo humano se generaron efectos contradictorios, de tal manera que se ha vivido un progreso civilizatorio a través de la explotación desmesurada de los recursos naturales que propicia nuestra propia extinción.

Actualmente, un grave problema que encontramos al ejercer nuestro proceso evolutivo, y con ello nuestra propia extinción, se basa en la lógica de mercado actual que es producida a través de los planteamientos neoliberales y de los fundamentos de la globalización. Por medio de la justificación neoliberal y que impulsa reproducción amplia de mercancías globalizadas, se influye a los individuos a la ampliación de consumo, de tal manera que se superen las necesidades consumo para cada individuo. En ello la superación de las necesidades se fija a la ampliación de consumo de mercancías, por lo que hace que el consumo tenga un deseo incansable de necesidades. Si nuestro progreso, que actualmente está ubicado ante el proceso de globalización del mercado se sigue llevando por medio de los procedimientos de ampliación de consumo se conllevaría a que no solo genere un agotamiento de los recursos indispensables para el desarrollo humano sino también propicio la destrucción múltiple de los factores que dan la vida en el planeta.

Ante ello el proceso económico se ha visto en la necesidad de replantear los parámetros de reproducción de los procesos productivos. No obstante, se encuentra con otro problema enraizado en el sentido de la globalización del mercado y ello representa que

políticamente se ejerza la mayor supremacía por los intereses económicos. Es decir que la política económica en la fase de globalización del mercado nunca se contraiga ni se abstraiga de obtener fundamentalmente mayores niveles económicos. Desde el punto de vista del análisis económico, ante la incapacidad multidisciplinaria de las ciencias en tratar de explicar y dar solución a múltiples problemas de tan amplia envergadura se encuentra la economía, por medio de la economía se plantean nuevos y radicales paradigmas que buscan resolver los problemas esenciales de la evolución humana y de la conservación de los recursos naturales.

A través de los nuevos paradigmas contemplados por el estudio de la economía han surgido tanto en diversas teorías como posiciones las medidas que se deben de adoptar para solucionar estas crisis estructurales, sin embargo hay que advertir que las teorías obedecen a diferentes posiciones económicas y políticas que buscan mejores niveles económicos, lo cual hace que las solución se encuentra condicionada a los intereses particulares que se buscan. El autor Enrique Leff (Leff, 2004: 185), nos menciona cuáles son los tres diferentes planteamientos y propuestas que obedecen a estas diferentes perspectivas económicas que buscan resolver la preservación de los recursos naturales como:

- A) “La economía ambiental: que busca internalizar los diferentes procesos energéticos, ecológicos y culturales (externos al sistema), a través de una evaluación de costos y a una medida de precios de mercado.
- B) La economía ecológica: que marca el límite entrópico del proceso económico y la inconmensurabilidad de procesos ecológicos y los mecanismos de valorización del mercado, intentando desarrollar un paradigma de sistemas complejos que integre a los procesos económicos, ecológicos, energéticos y poblacionales.
- C) La posibilidad de pensar y de construir una nueva racionalidad productiva, fundada en la articulación de procesos ecológicos, tecnológicos y culturales que constituyen un potencial ambiental de desarrollo sustentable.”

Desde la economía ecológica, encontraremos el cuestionamiento en la crítica radical a los procesos de producción. La apreciación de la economía ecológica se enfoca a

cuestionar los planteamientos y postulados neoliberales quienes no proveen una sustentabilidad por los recursos naturales y en ello ejerce una crítica en contra de la ley de la entropía del crecimiento económico que se establece en la segunda ley de la termodinámica. A su vez E. Leff, nos menciona que “las vías para solucionar el problema es propiciar [fundamento del cual se apoya de la propuesta de Daly (1991)] una transición económica de estado estacionario” (Leff, 2004: 6), La realización de este desarrollo, de economía de estado estacionario o desarrollo cero, es completamente utópica y contradictoria a los planteamientos de la economía ortodoxa, ya que su ejecución daría como resultado una reestructuración de los procesos de producción que tiene la economía actual, cuestión que se contrapone a los intereses económicos globales que existen por los parámetros de las doctrinas neoliberales y por ende desempeña su nulidad. Por lo que, parafraseando a E. Leff, la solución que plantea es la eliminación de todo lo que han ejercido los planteamientos de la globalización del mercado sobre nuestras necesidades y sobre nuestro consumo de recursos naturales y construir una nueva apreciación de las necesidades de consumo de los recursos finitos naturales, es decir que se ofrezca un replanteamiento de nuestra estructura económica bajo nuevos parámetros objetivados en la disposición de preservación de los recursos por los cuales sustentamos y originamos la vida misma. Dado que las necesidades sociales en cada región del mundo distan de ser iguales y dado que la extinción de los recursos naturales si lo son para todo el mundo, existen vías por las cuales la conservación de los recursos naturales pueda estar garantizada ejerciendo una lógica de proceso económico sustentable con los recursos naturales.

Uno de estos replanteamientos en la búsqueda de soluciones a los problemas estructurales tanto económicos, sociales, y ambientales, es lo que ofrece el movimiento cooperativista, un medio por el cual se pueden aliviar tanto las precariedades económicas que impiden el pleno desarrollo de la sociedad y dar garantías a la conservación de los recursos ambientales por medio de la cultura y la identidad milenaria que se da entre las comunidades que han habitado y sobrevivido de los recursos naturales y el ecosistema interrelacionado con el medio en el que habitan. Este movimiento cooperativista posee una cultura e identidad tan enriquecedora que se conoce a nivel mundial y las prácticas que se han efectuado a través de sus principios

y valores que han sido históricamente ancestrales y han ayudado a aliviar problemas políticos y económicos de magnitud estructural. Actualmente en el mundo se tienen prácticas de desarrollo de este movimiento cooperativista en gran cantidad de producción y servicios de trabajo en muchos sectores económicos, que nos lleva a estudiar el proceso por el cual el movimiento cooperativista desarrolló su filosofía y teoría. De ahí en consecuencia también de estudiar su desarrollo y permanencia contemporánea que se practica cada vez más en abundancia como modelo alternativo y buscando abatir los desequilibrios del proceso de producción económica momentánea que pone en peligro la preservación de los recursos naturales, el bienestar del ser humano y las garantías de reproducción de la vida en el planeta, por lo cual, es preciso replantear la necesidad y la importancia que presenta el movimiento cooperativista para resguardar y asegurar lo que se tiene ante lo adverso que ofrece el sistema económico capitalista.

1.1) La articulación del movimiento cooperativista como factor para garantizar la preservación de los recursos naturales en el contexto capitalista

Hablar de la conservación de los recursos naturales a través del movimiento cooperativista es hablar de una trascendencia de carácter histórico, enmarcado en la lucha de identidad, de cultura, de principios y de valores, todo ello comprendido en un marco de autogestión y de apoyo colectivo, en sintonía con la conservación sustentable de los medios naturales que ellos utilizan para su desarrollo y para su supervivencia. Actualmente, en la etapa de globalización de las actividades económicas y de reproducción de las mercancías se han dado desmesuradamente provocando el aumento de explotación y de extinción de los recursos naturales. Ante tales situaciones el movimiento cooperativista es visto como aquel proceso productivo que puede contrarrestar y reparar los múltiples efectos nocivos que se ejerce al tener como modelo de desarrollo económico el de la globalización económica. Se pone el caso particular de las cooperativas chicleras para estudiar cómo el enfoque de organización productivo

se da por medio del funcionamiento bajo el manejo forestal sustentable, repercutiendo en ello una vía para garantizar la preservación forestal y los recursos naturales que se dan por el desarrollo de las operaciones del movimiento cooperativista.

El movimiento cooperativista, al presentarse como un movimiento social que posee una cultura de valores y principios que dan identidad a las personas, organizaciones y movimientos sociales determinándose como actores potenciales de cambio que transforman tanto los procesos económicos y políticos, también buscan garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales en el que habitan. En virtud de ello, el movimiento cooperativista comprende que no solo las condiciones económicas y materiales de las cooperativas es lo que determina una transformación, sino que también se preocupan por el estilo de vida y la educación de la sociedad, con el propósito de incidir en la construcción de un tipo de sociedad capaz de transformar los esquemas de producción y reproducción de las mercancías contribuyendo a generar un bienestar social y propiciar la conservación de los recursos naturales presente en los ecosistemas en todas las regiones donde se dé éste movimiento.

Dado que las condiciones históricas económicas, políticas y sociales han ido en transformación dependiendo a sus circunstancias particulares, las aspiraciones a las que pretenden llegar las cooperativas en cada región se han dado a través de las acciones en la capacidad de resolución para aliviar las necesidades inmediatas, sin embargo como cada necesidad es diferente, cada capacidad de resolución se da también de manera distinta. No obstante la capacidad de acciones de resolución que se toman dentro del movimiento cooperativista han sido efectivas sin embargo, encuentran un problema que se ha dado y determinado de manera histórica, y esto refiere a la interferencia por parte del Estado y en ello atestigua la orientación de las políticas que se han tomado en materia cooperativista, repercutiendo en ello a una falla estructural que desfavorece las prácticas del movimiento cooperativista.

En lo particular en el periodo al que corresponde el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se tiene tanto una desvinculación de apoyo y fomento a las cooperativas y un nuevo esquema en la producción agrícola, como se menciona: “en la promulgación de la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) de 1994,

la nueva corriente de política económica que desvincula al Estado de intervenir en la economía, dispuso que cesarán las políticas de apoyo y fomento de las cooperativas que se venían ejecutando” (Rojas Herrera, 2014: 49). No obstante no solo se crean deterioros al movimiento cooperativistas por la desvinculación y abandono de la promoción y apoyo Estatal, sino que también genera para el movimiento cooperativista dos grandes defectos: “la pretensión de arbitraje e intromisión excesiva en la vida interna de las cooperativas y el chantaje y la presión política para sujetar al movimiento cooperativo a los intereses del gobierno en turno” (Rojas Herrera, 2014:51).

En el caso particular del sureste mexicano , con el paso de la LGSC en 1994 y aunado a las condiciones de cambio locales que se dieron mediante las leyes forestales o ley agraria de 1992, y con la Reforma del artículo 27de la constitución mexicana, se replanteó una nueva forma de apropiación y explotación de los recursos naturales. Esto se dio a través de la transformación del modelo de explotación ejidal y su inercia concesionaria ejercida a través de la inversión extranjera. Se replanteó la forma de producción del modelo ejidal basado en la explotación de la tierra de forma colectiva o de propiedad social del trabajo colectivo. Demostrando que las pretensiones por parte de las reformas políticas a la entrada de las prácticas neoliberales ratifican el desinterés y la desprotección por parte del Estado y facultando jurídicamente mediante estás leyes a la inversión y la dotación de contratos para la explotación privada.²

No obstante, en la región del sureste del país a raíz de estos cambios en la estructura del marco legislativo instaurado en los preceptos y pretensiones del TLCAN, lo que se tuvo después de diez años de su instalación parara el sector agrícola es el que representó un decrecimiento económico. Como muestra de ello en el cuadro 1, se presenta con respecto a cifras de indicadores económicos que proporciona el INEGI teniendo que la proporción de participación porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) de la región sur-sureste, con respecto a la división que comprende la agricultura, silvicultura y pesca, informa que paso en el año de 1993 de 9.30% al 2003 a 8.57%³ su participación porcentual de la región de esta división económica en la integración del PIB de México

² Esta investigación se presentará en el capítulo IV.

³ INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa.

descendió levemente. De lo que podemos desprender que el sector primario de producción agrícola en la región, dejó de registrar su posicionamiento debido a la reorientación de producción dada por medio del patrón de especialización en la producción de mercancías derivada de la inversión extranjera, cuestión que trataremos a detalle en el capítulo tercero.

Cuadro (1)

PIB de la región sur-sureste por grandes divisiones económicas 1993-2003

Grandes divisiones	PIB		PIB (participación porcentual)		Tasa de crecimiento
	1993 (miles de pesos)	2003 (miles de pesos)	1993%	2003%	%
Agropecuaria; silvicultura y pesca	19528022	22840427	9.30	8.57	1.58
Minería; Industria manufacturera	10138629	11970560	4.83	4.49	1.67
Construcción, Electricidad, gas y agua	25424296	34851450	12.11	13.08	3.20
Comercio, restaurantes y hoteles.	10047844	12460144	4.79	4.68	2.18
Transporte, almacenaje y comunicaciones	5931614	91219011	2.83	3.43	4.41
S. Financieros, seguros, act. Inmobiliarias y de alquiler	47103643	56489000	22.43	21.20	1.83
S.Comunidades, sociales y personales	17414449	27091762	8.29	10.17	4.52
Servicios bancarios imputados	34142215	46277481	16.26	17.37	3.09
Total nacional	43260170	48938762	20.60	18.36	1.24
	-3016471	-3551591	-1.44	-1.33	1.65
	209964411	266497006	100.00	100.00	2.41

Fuente: Elaboración propia con datos recabados del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa. (2004)

Por consiguiente, podemos argumentar que como consecuencia del TLCAN, los productores agropecuarios de la zona del sur-sureste se encuentran comercialmente en desventaja ante la competencia de los productores extranjeros que con: “el control monopólico de productos agrícolas [de] las empresas transnacionales [han generado] la sobre oferta de sus productos y el surgimiento de productos sustitutos” (Lara Gómez y Urbiola Solís, 2009: 75). No obstante, sumado a ello, están también los problemas internos en la base de la producción estructural agrícola como: las limitaciones de crédito, falta de tecnología de acorde a sus necesidades, falta de asistencia para producción, escasez de inversión y deficiencia de infraestructura. Las desventajas son ocasionadas por la ferocidad que tienen los fundamentos del capitalismo pretendiendo desplazar a quien no sigan con los planteamientos impuestos. Todas estas desventajas son ocasionadas por la ferocidad del capitalismo que desplaza a quien no vaya de acuerdo a sus lineamientos.

En consecuencia el movimiento cooperativista desde entonces tuvo que adaptarse ante los nuevos desafíos que ejercen las implementaciones comerciales de la apertura comercial derivado del TLCAN. Si bien el grado en que se han visto las afectaciones productivas varía de acuerdo a cada Estado. En el sector sur-sureste las cooperativas presentan similares problemas a los de la base de producción agrícola (limitaciones de crédito, falta de tecnología de acorde a sus necesidades, falta de asistencia para producción, escasez de inversión y deficiencia de infraestructura), por lo que hace que las empresas transnacionales instauradas en la demarcación se encuentren amparadas ante legislaciones que permiten su amplia producción y reproducción en el mercado de prácticas productivas globalizadas a través del TLCAN y se encuentren mayormente favorecidas por un flujo predominante de inversión privada y pública.

Ya que las prácticas de actividades agrícola y forestales en el sureste mexicano son muy amplias y en su mayoría representan las acciones colectivas de identidad social y identidad con la naturaleza, al potencializar y ejercer las prácticas neoliberales en el proceso de mercado globalizado, se presenta la ampliación latente de la destrucción de los recursos naturales y el ecosistema de las regiones de México.

Si bien con la implantación del TLCAN, ejecutada mediante el proceso económico neoliberal, se ha traído una repercusión en las sociedades cooperativistas evitando su propagación como una forma alternativa a éste modo de producción, el movimiento cooperativista ha demostrado un punto clave, que éste ha podido sobrevivir ante muchas etapas a lo largo del tiempo en muchas partes del mundo. En primer lugar, se debe de atribuir a que los valores y principios que se han desarrollado a través del movimiento cooperativista han prevalecido. La doctrina de esta forma alternativa de vida, en lucha con los ideales instaurados desde el sistema capitalista, ha creado una identidad cooperativista que se encuentra vinculada no a la supervivencia sino a una vida digna en beneficio con individuo, con su sociedad y en respeto y defensa con los recursos naturales que ocupa para subsistir.

Particularmente a raíz de la apertura comercial y del TLCAN en México, se han agravado aspectos negativos en las cooperativas, tanto la desaparición de empresas cooperativistas o la transformación gerencial, no obstante, el efecto más devastador puede considerarse en la extinción de recursos naturales a través de la forma desmedida en que la globalización de mercado explota los recursos naturales. Derivado de los planteamientos provocados por las prácticas de producción y comercialización de mercancías globalizadas en la fase neoliberal, existe otra modificación peligrosa en el carácter que adopta la naturaleza cooperativista. Se puede advertir, que la figura de sociedad cooperativista puede contemplarse actualmente con una dualidad en la naturaleza de su establecimiento, por un lado funcionando como empresa y por otro desempeñando la colaboración social, por lo que se puede presentar como una “empresa social”. En referencia nos menciona Juan José Rojas Herrera “por una parte es una empresa y, al mismo tiempo una asociación de personas [Sin embargo] esta doble característica – propia de su naturaleza asociativa sui generis – determina un conflicto latente que se define en cada momento según las características de la evolución interna de la organización y del contexto macro político prevaleciente” (Rojas Herrera, 2014: 22).

El riesgo que se considera en esta dualidad de aspecto de “empresa social”, se encuentra determinado por el grado de orientación con el que se crea una sociedad cooperativista,

es decir, si la cooperativa se constituye bajo la naturaleza de “empresa cooperativista” puede correr el riesgo de cambiar su posición cooperativista debido al empuje que condiciona la lógica de reproducción capitalista con carácter empresarial, desvirtuando así el sentido de creación cooperativista. No obstante hay que aclarar el hecho de no por tener un perfil “empresarial” la sociedad cooperativista se deslinda de toda ideología, valores, principios y fundamentos del movimiento cooperativista, por lo cual la posición que adopte cada sociedad cooperativista será atendido por los socios de cada cooperativa. Como consecuencia de ésta sensibilidad del perfil “empresarial” que no desvirtúa el sentido cooperativista, se puede fundamentar que este perfil se plantea como un proceso en la educación de estrategias respecto a la toma de decisiones, con el fin de hacer una gestión estratégica cooperativista capaz de ayudar a resolver problemas de coyuntura para la misma cooperativa.

Asociado a nueva educación, que tiene que ver con la asimilación de estrategias por las que optan las cooperativas, se han ejecutado herramientas para diversificar las acciones con las que se reproduzca el desarrollo cooperativista. Cabe aclarar, que estas nuevas herramientas no poseen un carácter diferente de los fundamentos (valores y principios) que cobijan al oportuno tránsito del cooperativismo. Dichas herramientas se fundamentan en: la educación, la Gestión Estratégica (GE) y la innovación.

En la educación, las cooperativas pueden encontrar una mayor capacidad de acción y resolución que sirva para fomentar tanto la producción y desarrollo de los bienes y servicios. Así mismo la educación tendrá la característica de poseer e impartirse con un profundo sentido humanista, con el fin de crear una cultura e identidad cooperativista que vaya en sintonía con los medios naturales en que la sociedad este inmersa. Como resultado, la educación traerá progreso y ventajas competitivas que sirvan para abatir las vulnerabilidades que cambian continuamente en la transición de las fases que se desarrollen del capitalismo. Bajo esta forma de cultura e identidad educativa con valores y principios arraigados en la comunidad e individualmente sembrados en todas las personas que se desarrollan y viven de los recursos naturales que hay en su entorno es como se puede garantizar su conservación.

Por otra parte, en ocasiones y ante las vulnerabilidades arrasadoras que el sistema capitalista ejerce a las cooperativas, las cooperativas han tenido que modificar su carácter cooperativista. Ante estas vulnerabilidades, el sistema de cambio hizo que se enfocara en una nueva Gestión Estratégica (GE). Como se comentaba anteriormente, esté hecho, apunta a ser el más importante dentro del país, ya que derivado de los procesos de apertura de comercialización del TLCAN, algunas empresas cooperativistas han tornado a una gerencia empresarial de carácter lucrativo, desapartando el vínculo clave de los valores y principios de las cooperativas. A pesar de ello, muchas sociedades que ejecutan el movimiento cooperativista en el país y en la región sur-sureste han prevalecido a pie de lucha con su identidad y su cultura, gracias a que han respondido con sus mismos principios y valores cooperativistas (solidaridad, equidad, igualdad, democracia, ayuda voluntaria y mutua, autogestión...), enfatizando su permanencia en su GE, en otras palabras, significa que no todas las cooperativas han modificado su carácter humanista al carácter lucrativo, aquellos que no lo han hecho sólo han modificado su GE como parte de una nueva herramienta formada por la educación humanista y la identidad cultural cooperativista, utilizada para contrarrestar los desequilibrios que se puedan gestar dado el sistema económico capitalista.

Bajo la cultura cooperativista, la GE podrá disminuir las carencias que impactan a las cooperativas como los hechos que pueden ser las restricciones en el financiamiento productivo y las adquisiciones de instrumentos para propósitos particulares de cada cooperativa. La GE es tan indispensable que puede sacar provecho al reducir los riesgos en la toma de decisiones e incrementar la eficiencia de la organización repercutiendo en un beneficio social en las comunidades cooperativistas.

Por otra parte, a lo que se hace mención con la innovación, es que esta no solo representa a los aspectos tecnológicos en los que pueda incurrir las cooperativas, también se marca que la innovación puede repercutir en la eficacia que den en la interacción comercial con otras cooperativas. Factores como el entrelazamiento de actividades y servicios productivos, la unión de capital social y la alianza entre diversos actores sociales, pueden ejercer una innovación conforme se van relacionando los

productos, servicios y las relaciones entre cooperativas que comparten intereses comunes. Así ante una mayor vinculación con otras cooperativas tanto de diferentes regiones y diferentes productos se puede traer mayores rendimientos en el proceso de conformación y ampliación del movimiento cooperativista a nivel nacional. Así la repercusión de una asociación y aproximación mayor entre cooperativas traerá beneficios compartidos y resolverán parte de las necesidades que se tengan. A esta asociación y aproximación entre cooperativas se le llama innovación social. Una de las características claves de la innovación social se ve reflejada en la estrategia de las redes cooperativistas. La estrategia de las redes cooperativistas ejerce un impacto mayor en el desarrollo, teniendo una mayor capacidad de acción y de protección para las mismas cooperativas que se encuentren en asociación. También esas nuevas formas de integración están enmarcadas bajo un mismo fin de valores y principios cooperativistas y por ende dan respuesta a resolver las necesidades en mayor proporción.

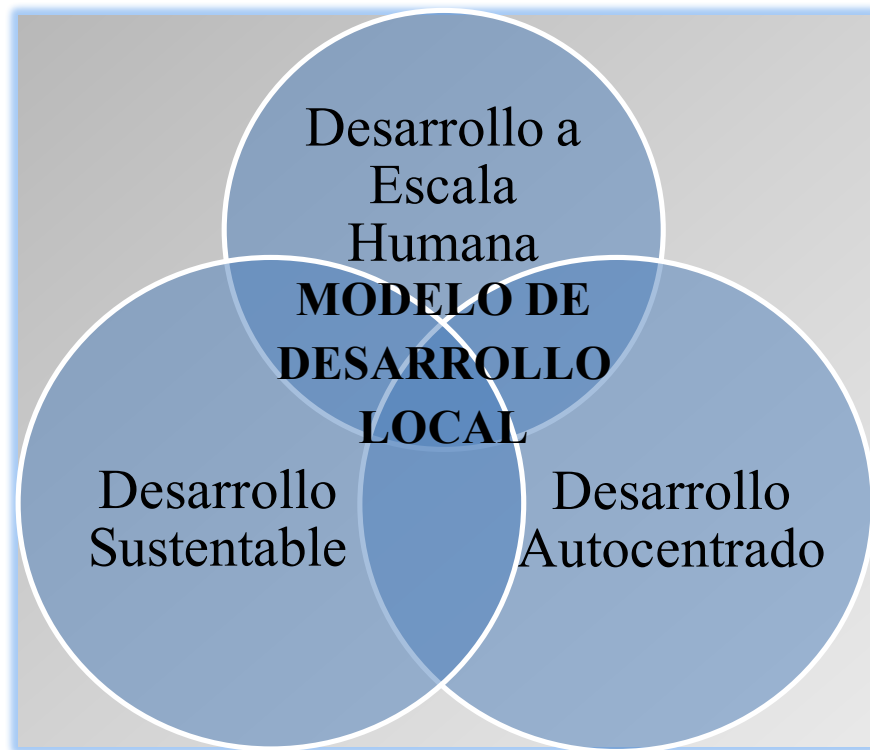
A modo de conclusión de éste apartado, se expone que el funcionamiento y desarrollo de las sociedades cooperativistas debe de contar con el apoyo y aplicación mediante el modelo de desarrollo local para que puedan denotar por medio de ambos la conservación de los ecosistemas y recursos naturales. El desarrollo local prácticamente es un desarrollo orientado a expresar la economía social-solidaria que se centra en los individuos y su acción colectiva, regida por sus principios éticos y valores que den íntegramente el desarrollo individual y colectivo. El desarrollo local es lo contrario al desarrollo sectorial, de donde ve su producción ilimitada, basado en privilegios, que condiciona el desarrollo humano y que garantiza la acumulación de capital en pocas manos.

A lo que llega el modelo de desarrollo local es a ofrecer un desarrollo multidimensional que ayuda no solo al progreso individual y colectivo, sino que protege y defiende al entorno en que se desarrollan las actividades cooperativistas salvaguardando la naturaleza. El desarrollo multidimensional, como se observa en el gráfico 1, comprende, que el individuo es protagonista de hacer posibles cambios en su entorno colectivo, ofreciendo una nueva valoración para crear un desarrollo sustentable para la sociedad, la naturaleza y la preservación cultural, todo ello desde su entorno local-

regional para que se fortalezca al interior y posteriormente que se refuerce con vínculos externos en el mismo sentido de desarrollo

Gráfico (1)

Modelo de Desarrollo Local



Fuente: Elaboración Propia

Como referencia teórica se presentan las concepciones a las que lleva el modelo de desarrollo local, de acuerdo con (Lara Gómez y Urbiola Solís, 2009: 177).

- 1) El desarrollo a escala humana: La persona es la protagonista que fortalece los espacios locales participando y respetando la diversidad.
- 2) El desarrollo sustentable: revaloriza la naturaleza para cualquier proceso de cambio y privilegia la participación de la gente, en especial de los grupos más vulnerables. El desarrollo sustentable integra dimensiones sociales, como el bienestar y la igualdad; dimensiones ambientales, como la calidad ambiental y

la sustentabilidad; dimensiones políticas, como la democracia y la participación, y dimensiones culturales como la defensa de la identidad y del patrimonio.

- 3) El desarrollo auto centrado: llega a establecer primeramente cambios endógenos, partiendo de lo local-regional, mediante la configuración de un contrapoder.

Con ello podemos establecer dentro del movimiento cooperativista que con base al modelo de desarrollo local centrado en el desarrollo humano y propicio el desarrollo sustentable de los medios de producción, se fortalece primeramente al desarrollo local donde, paulatinamente, explora su ampliación con diversos vínculos buscando su mismo sentido de desarrollo, aquel que se contrapone al modelo de desarrollo sectorial que es promovido por el modelo privado que entra dentro del proceso de globalización fundamentado por las doctrinas neoliberales. Es por ello, que a través del modelo de desarrollo local en combinación con los planteamientos fundamentales que se establecen con la cultura de identidad del movimiento cooperativista, es altamente viable que la preservación de los recursos naturales se garantice ante cualquier actividad de producción al mismo tiempo que ofrece condiciones socioeconómicas positivas al interior de las comunidades. Las prácticas de actividades agrícolas y forestales en el sureste mexicano son muy amplias y en su mayoría representan las acciones colectivas de identidad social e identidad con la naturaleza. El peligro que ejercen las prácticas de producción de mercancías actuales radica en ejercer el proceso de globalización llevando a la fase de destrucción de los recursos naturales y el ecosistema de las regiones de México.

CAPÍTULO II. La trayectoria histórica del movimiento cooperativista en México

Es imprescindible estudiar el movimiento histórico de las cooperativas ya que ello nos ofrece la orientación de cómo y para qué se ha gestado el movimiento cooperativista

en el país, por lo que en este capítulo segundo se dará el estudio de los antecedentes que sirvieron para la creación de dicho movimiento en México. Por añadidura, lo que se tendrá en la investigación de la transición histórica es un proceso muy extenso, con muchas aportaciones teóricas y prácticas, pasando desde diferentes fases como: el México prehispánico; la etapa colonial; y la implantación en el México independiente.

Con muchas dificultades ha encontrado destellos de crecimiento en sus amplias regiones geográficas, pero en lo general, se verá un proceso discontinuo y con múltiples errores estructurales que no perseguían las mismas aspiraciones cooperativistas. Así mismo las contemplaciones que observamos nos darán una muestra de que antes de que llegara la plena acción del movimiento cooperativista proveniente de Europa, en el país ya se esbozaban, con sus características peculiares los primeros indicios cooperativistas desde el México Prehispánico⁴, pasando a la época colonial donde se darían desde las funciones pre-institucionales y las primeras formas primitivas de cooperativas, además estudiaremos cómo se van conformando a través de las influencias europeas, las posturas teóricas y filosóficas que nos servirán de objeto de estudio para visualizar los propósitos y objetivos que fueron cumpliendo a lo largo de la formación de las primeras cooperativas concretas en México en el siglo XIX

2.1) La génesis del cooperativismo: el socialismo utópico

El movimiento cooperativista a lo largo de la historia ha sido encausado a una ideología y a una filosofía proveniente de Europa desde los siglos XVI y XVII, donde se ha sustentado su pensamiento en las bases que contempla el socialismo utópico. Inicialmente este pensamiento del socialismo utópico se llevó a cabo como una filosofía, un pensamiento con una ideología oportuna a favor de propiciar una sociedad

⁴ Punto clave en la investigación del cual interpreta que se posee de manera connatural la génesis del cooperativismo y del desarrollo del individuo.

libre e igualitaria para los sectores más desfavorecidos que iba en contra del feudalismo. Se encuentran autores filosóficos relevantes y trascendentes que aportaron con sus obras a este pensamiento, como Thomas Moro (1478-1535) del cual escribe su obra, “Utopía”. Lo describe criticando a la sociedad inglesa y promoviendo una sociedad nueva fundada sin propiedad privada, donde reinara la paz, la igualdad, la solidaridad, la abundancia dentro de un orden socialista humanista. Así mismo como Francis Bacon (1561-1626) quien escribe “Nueva Atlántida” describiendo en ella un nuevo orden social promovida desde una monarquía fuerte y por una sociedad regulada y bien organizada. Por lo que a grandes rasgos podemos contemplar, que en esta época empiezan los cimientos en la construcción del socialismo utópico, donde ésta ideología se fundamenta por el deseo necesario de cambios sociales (aspiración a la justicia social y la igualdad) para mejorar a todos los integrantes de la sociedad a través del hombre y de su asociación de trabajo colectivo mediante la cooperación.

Con ello entonces, la génesis del movimiento cooperativo mundial se funda bajo el arraigo filosófico del socialismo utópico. Sin embargo a través del tiempo las bases teóricas e ideológicas que impulsaron las diferentes formas de organización social, lograron construir y formar la contemplación del socialismo utópico y con ello la creación histórica del cooperativismo de los siglos XVIII y XIX.

Durante el siglo XVIII y todo el siglo XIX las ideas que dieron las bases ideológicas y teóricas al movimiento cooperativista cobrarían mayor peso reflejado en el pensamiento que vierten nuevos autores dentro del pensamiento de la doctrina del socialismo utópico. Autores y filósofos como: Saint Simon (1760-1825), Robert Owen (1771-1858), François Marie Charles Fourier (1772-1837) fueron quienes fundamentaron su pensamiento económico, político y social, derivado en el deseo de la felicidad del individuo. No obstante se anteponía a esta felicidad los sistemas injustos de trabajo y las inclemencias que abrazaba los sistemas de producción como lo fue en la época del feudalismo y su sucesor el capitalismo. Por ello la intención de este pensamiento era más que criticar los procesos económicos y políticos de la época, trataban de mejorar las condiciones y ofreciendo las bases que pudieran propiciar un

sistema socioeconómico y sociopolítico diferente a las estructuras económicas y políticas que se regían en ese tiempo.

Así, la primicia de esto es retomar cuales fueron las bases del surgimiento de los ideales y de los principios del cooperativismo mundial, que se dieron con la implantación de las ideas del socialismo utópico en Europa. Primeramente de su planteamiento filosófico instaurado por el deseo necesario de cambios sociales (aspiración a la justicia social y la igualdad) para mejorar a todos los integrantes de la sociedad a través del hombre y de su asociación del trabajo colectivo mediante la cooperación en los siglos XVI y XVII. Y posteriormente saber sus bases teóricas que se encontraron en la búsqueda de la felicidad y del origen de asociación, búsqueda de la justicia social, la libertad que propiciaran un sistema socioeconómico y sociopolítico diferente a las estructuras económicas durante el siglo XIX. Aunado a la implantación y desarrollo del cooperativismo, empezará dentro de ese mismo siglo XIX a cobrar sentido una nueva descripción doctrinal llamada economía social quien tomaba las principales características representativas del cooperativismo.

A) Los Justos Pioneros de Rochdale: Primer ensayo cooperativista

La constitución oficial del primer modelo cooperativista en el mundo se dio en Inglaterra, gracias al empuje que originaron los fundamentos del socialismo utópico. El 24 de octubre de 1844 se fundó ‘Rochdale Society of Equitable Society’ o también conocidos como los ‘Justos Pioneros de Rochdale’, integrados por 40 obreros tejedores textiles. Podemos decir que los Justos Pioneros Rochdale fundaron la cooperativa para paliar los efectos negativos de la población obrera que se encontraba en Inglaterra ya que los obreros vivían en una situación de desempleo y de bajos salarios. Su congregación y fundación se dieron para dar pie a una alternativa ante esta situación, dentro de ellas consideraban defender sus salarios y que fuera ejemplo para contemplar el trabajo dentro de la revolución industrial, por lo que Charles Howarth y George

Jacob Holyoake, quienes fueron discípulos de Robert Owen, decidieron adoptar bases y principios para constituir una cooperativa de consumo.

Así, ellos propusieron 14 principios de los cuales se apoyaría la cooperativa para su funcionamiento, que posteriormente serían la base teórica al establecer las posiciones ideológicas y políticas de la doctrina cooperativista y del cooperativismo internacional.

Para mostrar la trascendencia de los principios ideológicos que fundaron la cooperativa de consumo de Rochdale en 1844, hablaremos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). La Alianza Cooperativa Internacional, surgida en 1895, es una asociación que agrupa a las organizaciones cooperativistas en el mundo. Desde la mitad del siglo XX se preguntaban y daban discusión respecto a si ¿los principios de Rochdale eran propicios para considerar la instauración al movimiento cooperativista internacional? La ACI postuló que efectivamente a partir de estos principios de Rochdale se podía considerar la aplicación al movimiento cooperativista internacional. Por lo que citaremos lo que dijeron en sus declaración de los principios cooperativistas de Rochdale, donde se declaró que: “los principios de Rochdale podían tomarse como validos para el desarrollo del sistema autónomo cooperativo internacional, señalando estos principios guías en:

- Adhesión libre
- Control democrático
- Retorno de excedentes, en proporción con el monto de las operaciones realizadas
- Pago de un interés limitado al capital
- Ventas de contado
- Educación cooperativa
- Neutralidad política y religiosa

Hubo acuerdo de considerar obligatorios los cuatro primeros de estos siete principios, para todas las cooperativas del mundo. Se estimó que los tres restantes podían aplicarse en función de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales características de las realidades nacionales dentro de las cuales se desarrollaban los movimientos cooperativos” (Inostroza Fernández, 1989: 51).

Entonces, podemos contemplar el salto de los fundamentos históricos que se propagaron a través de las ideas primero filosóficas y después teóricas del socialismo utópico hacia la formación de una ideología y doctrina que se implantaron en la práctica fundadas por los principios de la cooperativa de los Justos Pioneros de Rochdale, fueron quienes dieron el primer ensayo sostenido del cooperativismo internacional.

2.2) El germen cooperativista en México

La trascendencia del movimiento cooperativista en México nos lleva a ubicarnos desde los tiempos del México prehispánico y época colonial en México. Las comunidades indígenas poseían la ideología de poseer caracteres primitivos de cooperativismo en cuanto a las formas de asociación y producción. A través de ello se daban las formas de producción agrícola. Dentro de estas formas de producción agrícola la comunidad se organizaba en centros específicos y se construían obras públicas (ya sea: templos; palacios; zonas de explotación de la tierra...) mediante la cooperación de una misma ideología. Así encontraremos que los primeros vestigios de desarrollo del movimiento cooperativista en América Latina se darán en los pueblos indígenas como lo fue en el imperio Azteca a través de los Calpulli así como el Ayllú en la región Andina.

En México la primera organización social y económica prehispánica de explotación de la tierra se encuentra en el desarrollo de Calpulli. El Calpulli fue una forma de organización comunal agraria, del cual la explotación de la tierra se daba a través de las relaciones de cooperación y de ayuda mutua. Así mismo a través de estas relaciones se efectuaban la construcción de obras de bien común. Se ejercía un modo de producción tributario del imperio Azteca. A través de los Calpullis es el imperio Azteca el que obtenía poder económico y militar. Poder económico, ya que de aquí se recolectaban los tributos y poder militar ya que el imperio tenía el derecho individual sobre la tierra. ¿Cómo funcionaban? La característica principal es que la población vivía en comunidades donde la tierra era explotada de manera comunal no podía ser enajenada. Como nos muestra y menciona el destacado análisis de Rosendo Rojas Coria en la historia de las cooperativas, señalando “las tierras estaban lotificadas y cada

lote pertenecía a una familia, la cual explotaba por su propia cuenta, pero esto no era un conjunto de tierras explotadas en común ya que nadie podía enajenarla, la propiedad era familiar, hereditaria y condicionada al bien social” (Rojas Coria, 1984: 48). Por lo que primero se pagaba el tributo al rey, luego al señor local y el resto era beneficio para la familia. “El tributo variaba de ciudad o aldea dependiendo de las circunstancias de cuales hayan sido incorporadas al imperio según las posibilidades locales” (Jacques Sostelle, 1983: 50).

La producción se daba mediante el reparto de las tierras organizadas para las familias. Así las tierras de comunidades indígenas eran explotadas para el beneficio de cada familia de donde éstas familias aportaban o contribuían cosecha a cambio de la permanencia para que pudieran explotar la tierra lo que era beneficio para el rey y para el señor local, sin embargo se emplea en general que se daba como tributo al rey. Lo importante aquí sería considerar la forma en que se dieron los inicios de la cooperación, del cual se daba por medio de las familias sus valores y costumbres indígenas que serían conservadas como forma de producción después marcadas en las Leyes de las Indias.

Al paso posterior de los Calpullis encontraremos su modificación en el sistema primitivo de las cooperativas manifestadas en las cajas de comunidades indígenas, esto por medio de la conquista española. Especialmente el tipo de régimen económico que se dio bajo la conquista fue la forma de propiedad privada individual. La principal forma de propiedad era la privada individual era solamente para los españoles a los cuales se les había repartido tierra, ahora ya pasaban de ser combatientes del imperio Azteca a agricultores coloniales. Los indígenas quedaron establecidos bajo denominadas “repúblicas indígenas” las cuales funcionaban bajo el establecimiento de las Ordenanzas españolas provenientes de las llamadas Leyes de las Indias, quienes protegían los intereses y la organización de los indígenas. El sistema primitivo del cooperativismo empieza aquí, en las repúblicas indígenas se dio bajo el mandato de las “Ordenanzas” españolas y la creación de sistemas de cajas de comunidades indígenas, de las cuales funcionaban como una figura pre institución para el ahorro, la previsión y los préstamos.

Bajo el análisis de Rosendo Rojas Coria, nos muestra cómo se da la idea de las cajas de comunidades indígenas y de dónde viene, señalando “el sistema de cajas de comunidades fue aprobado por el rey de España... tenía empeño de conservar las formas especiales de gobierno de los indígenas para bien de estos, pues decía que era una forma a la que estaban acostumbrados a vivir”... “Recopilación de las Leyes de las Indias: en las cajas de comunidades han de entrar todos los bienes que el cuerpo y colección de indios de cada pueblo tuviere [...] en beneficio común de todos...distribuyéndose aquí por libranza, buena cuenta y razón y asimismo, las escrituras y recibos por donde constase su capital de efectivo”. Es decir que los indígenas a través de las ordenanzas, que están impuestas por las Leyes de las Indias, debían de dar obligatoriamente la contribución tanto en bienes de especie como en colección de capital una cantidad determinada por indígena, se imponía “que cada indio haya de labrar diez brazas de tierra al año, para maíz en lugar de real y medio que se pagaba sus comunidades” (Rojas Coria, 1984: 50).

Ante este ahorro forzado es como funciona primeramente las Ordenanzas de las Leyes de la Indias, funcionando las cajas de comunidades indígenas como una figura de pre institución que propiciaba factores económicos como el ahorro, previsión y prestamos. Bajo este modelo tenemos el surgimiento de los primeros indicios de institución cooperativos en las cajas de ahorro de comunidades indígenas⁵.

Para una mejor apreciación de las características que se desempeñaban a lo largo de la evolución del movimiento cooperativista en México, véase Cuadro (1) al final de capítulo.

2.3) Orígenes de las cooperativas en México

⁵Para un mejor una apreciación de las características que desempeñaba la trascendencia del movimiento cooperativista en México para los periodos de: México prehispánico; Época colonial; y México independiente, ver referencia el cuadro (A) “Evolución del surgimiento cooperativista en México” de capítulo II.

Después de establecer esta pre-institución cooperativa de las cajas de comunidades indígenas se dan instituciones mejor organizadas durante el régimen de la colonia que pueden contemplarse como los inicios del establecimiento de las cooperativas. Se tiene el surgimiento de los Pósitos y a las Alhóndigas.

Los Pósitos inician con fines de caridad para socorrer a indigentes. Evolucionan a ser depósitos de agricultores para tiempos de escasez. Después se convierten en cajas de ahorro que auxiliaban a labradores pobres. Esto nos lleva a considerar una forma concreta de cooperativismo en su aspecto rural. Su objetivo era proporcionar semillas a labradores pobres donde estos las deberían devolver en un tiempo determinado más un interés del uno por ciento. Evolucionaron satisfactoriamente pero debido a la Guerra de Independencia desaparecieron completamente.

Las Alhóndigas se regían mediante ordenanzas, esto con el objetivo de eliminar intermediarios innecesarios y especuladores que trataban de controlar los precios. Su función era que todos los agricultores y arrieros debían depositar obligatoriamente su producción en alhóndigas establecidas. Se les daba un comprobante para constar su procedencia y el precio que se interactuaba entre ellos, si no obedecían a esta ordenanza se pagaba una multa. Por lo que podemos concluir que las alhóndigas fueron las encargadas de llevar y ejecutar el beneficio al pueblo ya que en las épocas de escasez las alhóndigas moderaban y regulaban los precios de los granos y harina. Por último como nos menciona Rosendo Rojas Coria, estas pre-instituciones podemos considerarlas como el antecedente primitivo de las cooperativas mexicanas de distribución.

Sin embargo podríamos preguntarnos ¿Qué podemos observar de estos hechos que se dieron en el México prehispánico y en el México antes del siglo XIX a la par de los acontecimientos de la ideología de las cooperativas en Europa? ¿O si existe un vínculo estrecho en las ideas europeas para la implantación y formación de las cooperativas en la Nueva España?

Si bien en Europa ya se incursionaba con el pensamiento del socialismo utópico, aquí en cambio, ya surgían los gérmenes de las formas cooperativas al iniciar los calpulli en

cuanto a la asociación cooperativa del trabajo de las familias para el pago del tributo. Esto se prevalece con las Leyes de las Indias y se instauran formas de producción económica de acuerdo a las formas de producción indígena para preservar la explotación del trabajo indígena. Tal vez aquí no se forjaron las bases ideológicas ni filosóficas del cooperativismo como ahora lo conocemos, sin embargo, antes de la conquista aquí ya se tenía una concepción de las formas de cooperación simple, como de las que hablaba la visión marxista donde se formula una de las críticas al capitalismo, donde parte al haber encausado a su estructura de producción y reproducción del capital a la reproducción ampliada del trabajo, bajo el término de cooperación, así mismo de los principios del trabajo simple en el surgimiento de la cooperación.

Con ello, se considera que los inicios del movimiento cooperativista en el México prehispánico y una etapa del México colonial, representa un parte aguas al entendimiento de la realización de actividades en común, de organización interna y de propiedad colectiva en el entendimiento de la cooperación, ya que representan las raíces históricas más antiguas y profundas que se estimulan para entender el establecimiento del movimiento cooperativista y sus prácticas tanto en México como en América Latina.

Así mismo, podemos mencionar que la transición por la que pasa el pensamiento filosófico y teórico del socialismo utópico proveniente de Europa llegó a México posteriormente para la creación plena de cooperativas. Sin embargo su transcurso teórico presentó una heterogeneidad en características y procesos ideológicos, teóricos y prácticas de movimientos sociales los que hicieron adoptar particularidades en el carácter y la articulación del movimiento cooperativista mexicano. Los elementos ideológicos predominantes fueron de influencia francesa más que las inglesas quienes aportaron más con la teoría como lo constaría el primer ensayo cooperativista de los Justos Pioneros de Rochdale. España ayuda a fundar las primeras pre instituciones en ahorro, previsión, prestamos y los sistemas primitivos de cooperativas tanto rurales, su tránsito daría pie a gestar movimientos sociales combatientes de las precariedades sociales y económicas que darían fundamentos para ir implantando el movimiento cooperativista (Rojas Herrera, 2014).

2.4) Surgimiento y conformación de las cooperativas en México en el siglo XIX

Durante la época colonial hacia el transcurso de la independencia de México, en el periodo de 1783-1815, la base de la estructuración obrera y las organizaciones cooperativistas se darán por parte de los gremios artesanos. Regidos por las ordenanzas, los gremios de artesanos se agrupaban en corporaciones llamadas cofradías, de donde cada corporación estaba sujeta a una ordenanza con independencia de gestión (ya que el gobierno no intervenía, pero si lo regulaba), aprendices de ayuda mutua que no perseguían la finalidades del lucro sino se regían bajo dos aspectos: Satisfacer al cliente y satisfacerse así mismo mediante la realización de su trabajo. Lo interesante de los gremios de artesanos es que se puede considerar que adoptaron una estructura un tanto parecida a las de las cooperativas que se darían posteriormente. Tenía votación directa-mayoritaria para establecer a los representantes de los gremios. Jurídicamente los gremios se disuelven en la época colonial sin embargo prevalecieron y dejaron sus ideologías y prácticas en las Juntas de Gobierno de Artesanos con un sentido de amplitud e inclusión social y con un nacionalismo.

Las Juntas de Gobierno de Artesanos resurgen en 1843 donde tuvieron un mayor vínculo a los preceptos que forjaron las cooperativas. Ya que éstas no sólo operaban en contra de las irregularidades y desventajas económicas y políticas de la época puesto que tenía espíritu nacional de producción. Es decir, también se preocupaban por el desarrollo de la producción nacional y la identificación nacional que iba en contra a los productos extranjeros que se comercializaban en el territorio.

Las Juntas de Gobierno de Artesanos aspiraban a crear un fondo de sistema de auto-asistencia y ayuda solidaria con el objetivo de resolver las necesidades primordiales de la sociedad, a estos fondos se les llama “Fondos de Beneficencia”. Estos Fondos de Beneficencia operaron formalmente como cajas de ahorro estableciéndose así los preceptos del cooperativismo. Ya que si se contempla la función que representan estos Fondos de Beneficencia encontramos que se dan hacia los socios donde estos dan una

representación monetaria para beneficio de los mismos socios y el beneficio del ahorro se premia mediante el reparto de excedentes.

Sin embargo, en el transcurso del siglo XIX vamos a encontrar el sustento ideológico, político, y filosófico que influyeron en las prácticas y ensayos para la formación del movimiento cooperativista en México. Se debe mencionar que la influencia del movimiento cooperativista mexicano estuvo contribuida tanto por fundamentos ideológicos externos que se impulsaron del desarrollo de una filosofía ideológica de pre-instituciones de aspecto cooperativista internos en el país, que buscaba intrínsecamente resolver los problemas de los movimientos sociales bajo sus propios diagnósticos y proyectos para determinado tiempo en el que se encontraban. Fundamentalmente el surgimiento de las primeras cooperativas en México se dio a cargo de los fundamentos planteados por el socialismo utópico y de manera efímera el liberalismo social y el catolicismo social. Como ya se había comentado en torno a la génesis del movimiento cooperativista, las referencias teóricas e ideológicas así como los primeros ensayos que concuerdan con estas teorías e ideologías del socialismo utópico se presentan de manera exógena para el país. La transición del movimiento cooperativista a lo largo de la historia, ha sido encausada a una ideología y a una filosofía del socialismo utópico proveniente de Europa desde los siglos XVI y XVII.

El cooperativismo mundial moderno nacería desde el arraigo filosófico del socialismo utópico formando el nacimiento de la cooperativa de Rochdale instaurada el 28 de agosto de 1844. Sin embargo, también se puede mencionar que existió una corriente dual al socialismo utópico, que buscaba en similitud los mismos objetivos pero era diferenciado en cuanto una estrategia de cambio político que buscara transformar la sociedad capitalista, ellos son los socialistas científicos. Como nos señala el autor Juan José Rojas Herrera, que autores como Carl Marx (1818-1883) y Federico Engels (1820-1895) ratificaran al socialismo utópico como parte de la génesis del socialismo científico, nos dice particularmente que su diferencia está en su última acción que es la búsqueda de un resultado diferido “ Nos permiten formular la hipótesis de que las diferencias entre socialismo utópico y científico se ubican al nivel de la estrategia política a seguir para transformar la sociedad capitalista, pero no en la misma finalidad

última de lograr la plena realización humana de una sociedad más justa y equitativa”(Rojas Herrera, 2014: 310). Por lo que así el socialismo utópico era la corriente teórica e ideológica que funcionaba como un ente social que defendía los intereses de los movimientos sociales y a las clases más desfavorecidas.

Durante mucho tiempo los orígenes y la evolución del socialismo utópico en México fueron resultado de una transición de pensamientos en la filosofía y teoría del socialismo europeo. Proveniente de Francia e Inglaterra, el proceso del pensamiento socialista en su amplitud de vertientes y características llegó a España en la primera mitad del siglo XIX. Este pensamiento, teorías y prácticas socialistas entraron a España a través de los ideales causados después de la revolución en contra de la monarquía en Francia en julio de 1848. Con ello se presenta en la investigación de Juan José Rojas Herrera, que el socialismo en México tuvo “las primeras aproximaciones del socialismo utópico en México ocurrieron durante las décadas de 1820 y 1830; cobra importancia a finales de la década de 1840. Experimentará su periodo de auge en las décadas de 1860 a 1880 y perderá importancia hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX” (Rojas Herrera, 2014: 312).

Como hemos visto, en este proceso de creación de la estructura cooperativista se han presentado múltiples esbozos que han conformado las piezas claves para forjar al movimiento cooperativista, en última instancia y antecesoras del cooperativismo encontramos a las sociedades mutualistas y a las cajas de ahorro donde sobresale el hecho que estas fungían como una organización económica caracterizándolas el no involucramiento en asuntos políticos y religiosos y poniendo atención al socio. El tránsito en las últimas etapas previas al cooperativismo se dio por parte de las sociedades mutualistas bajo dos características particulares. La primera fue que debido a su incapacidad de evitar la simulación o el fraude por parte de los socios deshonestos. La segunda tiene que ver con el no poder canalizar los fondos que se tenían a los socios, especialmente obreros y artesanos, para que estos mismos los pudieran utilizar con fines productivos, como por ejemplo la de constituir por su cuenta empresas asociativas y que lograran rebasar el puro hecho de la asistencia social. Así el tránsito de las sociedades mutualistas a cooperativas fue gradual y en general se llegaron a lograr

proyectos con una dualidad en las funciones tanto mutualistas como cooperativistas, esto se le llamaría la forma organizacional mutuo-cooperativista.

Singularmente, existen cuatro hechos que ayudaron a empujar las acciones teóricas y filosóficas en proyectos de las primeras cooperativas mexicanas a plano real. Tomando como referencia nuevamente a Juan José Rojas Herrera, nos dice que estos cuatro procesos distintos y paralelos fueron: (Rojas Herrera, 2014: 559)

- A)** Describiendo una fase previa de transición o de experimentación mutuo-cooperativista
- B)** Como resultado de movimientos huelguísticos
- C)** Como productor del apoyo gubernamental
- D)** Como consecuencia de una construcción autónoma y ciudadana sin interferencias visibles

Así podemos concluir, que el papel que representa el socialismo utópico en relación a la formación de las cooperativas en México fue preciso. Durante todo el siglo XIX las posiciones de los movimientos sociales fueron evolucionando bajo sus propios intereses y aspiraciones en los diferentes estratos sociales. Poseían un carácter de identidad singular y se diferenciaban en cada etapa histórica a través de sus proyectos emprendidos y sus luchas sociales que se darían con el resto de las clases sociales e intereses diferenciados que dieron pie a la construcción del cooperativismo mexicano.

Sin embargo, fueron las debilidades potenciales que se presentaron dentro de los movimientos sociales en la segunda mitad del siglo XIX, las que impidieron el tránsito de emprender la sinergia de un mismo en proyecto en común. Corrientes ideológicas y políticas que se disputaron por adquirir mayores individuos de organizaciones y movimientos sociales fueron quienes ocasionaron la turbiedad de lograr la consolidación de acciones y de resistencia social cooperativista. La misma tendencia del socialismo utópico se deformó y permeó más como una corriente multidisciplinaria de pensamiento intelectual más que con una base organizacional obrera y campesina sólida y creyente del reconocimiento que podía ejercer las prácticas del socialismo utópico como son las cooperativas.

2.4.1) Primer precedente cooperativista en México: Sociedad Mercantil y de Seguridad de la Caja de Ahorros de Orizaba, 1839

Así llegamos al primer ensayo cooperativista en México. Una caja de ahorros que se instala en Orizaba en 1839. Rosendo Rojas Coria nos dice que “Orizaba tuvo lugar la creación de la primera caja de ahorros [...] llevaba el pomposo título de Sociedad Mercantil y de Seguridad de la Caja de Ahorros de Orizaba y funcionaba como banco, montepío y caja de ahorros, instituyéndose fundamentalmente para combatir la usura y se proponía crear centros de beneficencia pública” (Rojas Coria, 1984: 111). En apuntes revisados, encontramos que lo que refiere del término mercantil se interpreta bajo el precepto de la filantropía, otra característica del cooperativismo, ya que gira una sociedad bajo el origen de capital pero sin fines de lucro propios del capitalista sino para fomentar el beneficio a la sociedad ante los usureros que aprovechaban la pobreza y miseria de la población.

Es ampliamente discutible cómo esta primera caja de ahorros en México encontró los orígenes del cooperativismo antes del primer ensayo del cooperativismo formal en Europa, como lo fue la del cooperativismo de los tejedores de Rochdale en Inglaterra. Lo que se analiza entonces es que los fundamentos que ofrece la caja de ahorros, que como señala Rojas Coria es una cooperativa de crédito, bien puede ser un tanto similar a los que se establecían en la cooperativa de Rochdale que funciona como una cooperativa de consumo. Existe entonces en ambos continentes diferentes formas de establecerse las cooperativas para cumplir una función para determinadas necesidades de cada sociedad. Sin embargo algo que es innegable es el hecho de que los fundamentos y las ideologías son exactamente igual ya que esta ideología, fundamentos, formas operacionales y filosofía del cooperativismo provino de Europa. No obstante en México, en Orizaba en 1839 Sociedad Mercantil y de Seguridad de la Caja de Ahorros de Orizaba, se proclama como el primer movimiento cooperativista en América.

Otro movimiento trascendental de las cooperativas en México surge con la aparición de los obreros ferroviarios de México Distrito Federal que formaron la primera Sociedad de Cooperativa de Consumo en 1876. Poco a poco se fueron sumando y conformando más sociedades cooperativas con diferentes fines y alcances en todo México. Fue hasta 1889 donde fueron reconocidas legalmente en el Código de Comercio del cual se enunció a las sociedades cooperativas dentro de este código de comercio en México.

La normatividad de las sociedades cooperativas fueron consideradas como una variante de las sociedades mercantiles y definidas como empresas “aquellas que por su propia naturaleza se compone de socios cuyo número y cuyo capital son variables” (Código de comercio 1889). Este punto es indispensable ya que desde aquí se empezaría a considerar a la economía social como un sector económico de primicia, instaurándose en el siglo XXI como un Sector Social de la Economía en México, del cual integraba inicialmente a las cooperativas y las mutualistas.

2.4.2) Margen jurídico en el transcurso histórico de las cooperativas

La primera Ley General de Cooperativas fue promulgada el 10 de febrero de 1927 y estuvo referida a las sociedades agrícolas, industriales y de consumo. Se derogó adaptando cuestiones contundentes de las prácticas cooperativistas internacionales para 1933, nos señala el autor Luis Fernández Inostrza que “esta ley (1933) fue elaborada por una comisión de expertos, quienes tomaron en cuenta los principios guías del cooperativismo internacional y trataron de ajustarlos a la realidad mexicana de los años treinta...vigencia de cinco años, siendo derogada en 1938” (Inostroza Fernández, 1989: 104).

En 1938 se promulgó y público la Tercera Ley General de Sociedades Cooperativas aprobándose está bajo movimientos populares y en un marco jurídico con

identificación del Estado apoyados ambos en la vía para solucionar los planos económicos y a la misma sociedad. Ésta ley se promulga con causa popular ya que era promovida por el gobierno de Lázaro Cárdenas, quien ante todo mantuvo su ideología social apoyando la efervescencia del cooperativismo en México.

Se crea un nuevo inicio dentro del movimiento de las cooperativas que parten del proceso de modernización alentado por el presidente Lázaro Cárdenas (1930-1940). Este proceso de modernización es impulsado por el desarrollo de un Estado Nacionalista que encamina su actividad a una mayor participación del Estado en la economía, queriendo con ello romper el monopolio de la tierra mediante la reforma a la Ley Agraria.

Por lo que el objetivo entonces de la reforma de la Ley Agraria fue que la agricultura jugara un papel predominante en promover el crecimiento y que sirviera como soporte para otras actividades que beneficiaran al resto de la economía. Los ejidatarios, beneficiarios de la reforma agraria puesta en práctica a partir de 1915, que eran tan sólo 668 mil, poseían 8.3% de ella y los pequeños y medianos propietarios el resto. 76% de la población activa agrícola eran peones sin tierra: más de 23 millones” (Tello, 2007: 172). En cierto modo la visión que tenía el presidente Lázaro Cárdenas era la de ejercer una dualidad de función y aplicación de la reforma agraria y el movimiento cooperativista, y que de ella las organizaciones indígenas prosperarían, en consecuencia esto debía de funcionar con los nuevos ejidos (mediante la expropiación de las haciendas y la repartición de las tierras a través de la reforma agraria) y las cooperativas se manejaban conjuntamente, es decir, que mediante una mayor y amplia distribución de la tierra a los campesinos-indígenas dada la reforma agraria, se establecería la formación de cooperativas y colectivos ejidales que ayudaran a obtener mejores condiciones para sus habitantes de cada región.

Con esta participación del Estado como motor del desarrollo económico y político se vale de sus recursos naturales y su explotación para mejorar el bienestar social y mantener la estabilidad. Por lo que, “Entre 1932 y 1940, el PIB por persona aumentó 35% en términos reales, con una tasa media anual de más de 4%”(Tello, 2007: 256). Durante este periodo no se tiene duda alguna del fortalecimiento del mercado interno

y el florecimiento económico que se experimentó en el país, gracias a la mayor participación del Estado en la economía.

En esta época en la que México se encuentra dentro de un nuevo modelo de desarrollo económico, el Modelo de Sustitución de Importaciones, se tienen etapas como ‘Estado Nacionalista’ (1934-1940) y dentro del ‘Estado Promotor’ (1940-1954), que serán las épocas con las mayores representaciones en formar vínculos de desarrollo entre la sociedad y el Estado. Este entendimiento bien puede ser interpretado y analizado con los postulados de la economía solidaria que bien se dará como una forma más de abatir la desigualdad social. De manera positiva la historia nos mostró que los nuevos recursos que se ofrecen a través de la relación entre el Estado y la sociedad y que se utilizan para la misma sociedad al utilizar su trabajo cooperativo-colectivo mejoraron las condiciones existentes de la época traduciéndose en beneficios sustanciales para la sociedad en general.

Hoy en día el establecimiento de las sociedades cooperativas e integración con otras uniones, federaciones, confederaciones y especialmente con Consejo Superior del Cooperativismo (COSUCOOP) se encuentran en su forma jurídica regulada principalmente a través de la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) publicada el 3 de Agosto de 1994. Por último su actual modificación fue el 4 de Junio del 2001 conservando la misma definición de sociedad cooperativa internacional y modificando otras leyes en sentido de necesidades particulares que podrían no cuadrar con la realidad cooperativa que se necesita en el país.

Así mismo, se complementa a esta jerarquía del marco regulatorio para las cooperativas la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), promulgada en agosto de 2009, el Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP). Como se verá más adelante en el capítulo IV el marco legal y conceptual de las actividades actuales que ejercen y contemplan para las cooperativas en México bajo las características del Sector Social de la Economía mexicana. Cabe destacar que el marco normativo e institucional del Sector Social de la Economía, de donde las cooperativas se encuentran integradas, está regido por la Ley de Economía

Social y Solidaria (LESS) del 2012, lo cual nos lleva a entender y visualizar cómo y dónde se ubica el movimiento cooperativista en el país.

Cuadro I: Evolución del Surgimiento Cooperativista en México

Evolución del surgimiento cooperativista en México							
Período/Año	Nombre	Tipo de régimen	¿Por qué aparece?	Características y Función	Contribuciones	Resultados	Limitaciones
México Prehispánico	Calpulli	Régimen comunal agrario. Base endógena de la organización económica y social prehispánica.	Satisfacer las necesidades de los miembros de la comunidad y sus familias	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de tierras de explotación comunal y trabajo colectivo • Administración colectiva de la riqueza social • Las tierras no se enajenaban • Orientado a satisfacer las necesidades de tributo al rey, a los miembros de la comunidad y a sus familias • No se orientaban a propiciar una acumulación de la riqueza personal 	<ul style="list-style-type: none"> • La cooperación se daba por medio de las familias sus valores y costumbres indígenas que serían conservadas como forma de producción agrícola • Pre-institución de aspecto cooperativista 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones comunitarias basadas en la reciprocidad y relaciones de equilibrio • Armonía entre la comunidad y medio ambiente • Autosustentable 	<ul style="list-style-type: none"> • No desarrollaba la propiedad privada de los medios de producción • No desarrolla un sistema monetario para el intercambio de productos (Se ejercía el trueque)
Época colonial	Cajas de comunidades indígenas • Los indígenas quedaron establecidos bajo denominadas "republicas indígenas" del cual funcionaban bajo el establecimiento de las Ordenanzas	Propiedad privada individual	Figura de institución para el ahorro, previsión y prestamos.	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudaba el dinero que serviría para pagar los impuestos y contribución tanto en bienes de especie como en colección de capital una cantidad determinada por indígena • debían de dar obligatoriamente la contribución tanto en bienes de especie como en colección de capital una cantidad determinada por indígena 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema primitivo de cooperativas • Tenía empeño de conservar las formas especiales de gobierno de los indígenas 	Funciona como un ahorro forzado a través de las Ordenanzas proveniente de las Leyes de las Indias	Abusos cometidos por los oficiales reales: administración, supervisión, cobranza resolución
	Pósitos	Pre-Institución organizada como graneros comunales que prestaban semillas combatiendo la usura y que eliminaban a los acaparadores que se aprovechaban de las situaciones crítica.	<ul style="list-style-type: none"> • Inician con fines de caridad para socorrer a indígenas • Evolucionan a ser depósitos de agricultores para tiempos de escasez • Después se convierten en cajas de ahorro que auxiliaban a labradores pobres 	Proporcionar semillas a labradores pobres donde estos las deberían devolver en un tiempo determinado más un interés	Representan la primera forma concreta del cooperativismo rural	Se consideran como antecedente primitivo de las cooperativas mexicanas de distribución Oportuna institución de caridad	Debido a la Guerra de la Independencia desaparecieron completamente
	Alhóndigas	Pre-Institución de almacenamiento Acumulaba todo lo que se encontraba en sus sótos	Eliminar intermediarios innecesarios y especuladores que trataban de controlar los precios	Es una ordenanza que funciona como reguladora de precios. Establece que todos los agricultores y arrieros debían depositar obligatoriamente su producción en alhóndigas establecidas que de no cumplirse efectuaba una multa	Representan la primera forma concreta cooperativa de distribución	<ul style="list-style-type: none"> • Encargadas de llevar beneficio al pueblo • En las épocas de escasez moderaba y regulaba el precio de granos y harina 	Debido a la Guerra de la Independencia desaparecieron. En España subsisten hasta hoy en diferentes regiones del medio rural español.
	Gremios de Artesanos (1783-1815)	Base de estructuración obrera. Tenía votación directa-mayoritaria para establecer a los representantes de los gremios.	Los gremios de artesanos se agrupaban en corporaciones llamadas cofradías, de donde cada corporación estaba sujeta a una ordenanza con independencia de gestión, aprendices de ayuda mutua que no perseguían la finalidad del lucro sino se regían bajo dos aspectos: Satisfacer al cliente y satisfacerse así mismo mediante la realización de su trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Unirse en forma de intereses comunes • Ayudar al aumento y producción manufacturera nacional • Creación de escuelas para sus miembros: incluyendo artes y oficios • Apoyan a la religión • Crear instituciones de beneficencia para proteger a los artesanos y combatir la miseria 	Se transforman sus ideales en contra de la invasión de artículos extranjeros que desplazaban la producción nacional.	Evolucionan en las Juntas de Fomentos de Artesanos	Fueron disueltos en la época colonial
México Independiente	Junta de Fomento de Artesanos		Surgen para combatir no solo en contra de las irregularidades y desventajas económicas y políticas, sino que combatían a los productos manufactureros provenientes del	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al desarrollo de la producción endógena nacional. • Identidad nacional 	Transformación de rasgos precooperativos a formas de organización de resistencia artesanal, de beneficencia social y a sociedades mutualistas así como cajas de ahorro.		

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III. El desarrollo del cooperativismo en el siglo XX y el surgimiento de las cooperativas chicleras en el sureste mexicano

3.1) Primera etapa: La permanencia de la sociedad maya frente a la explotación y comercialización de los recursos naturales

La historia de los inicios de las cooperativas chicleras tiene como punto de partida “guerra de castas” que se dio en Yucatán en 1847. Cabe iniciar el análisis, que derivado del aislamiento en el que se encontraba la región sureste, la comunidad que habitaba en ese territorio se encontraba independiente de su propio desarrollo. Ante la escasez de oportunidades y el franco desaliento de integración al desarrollo conjunto del país, derivado del descuido de la región, la sociedad Maya buscara su independencia y la lucha por la no erradicación social. Como se muestra, “la guerra de las castas fue un intento por los Mayas para recuperar el control de sus territorios y restablecer sus derechos que habían recuperado después de la independencia de México 1823” (Forero y Michael 2006, 67). Esta guerra de castas es emprendida por los mayas rebeldes llamados ‘Cruzob o Indios bravos’ y se da en contra de la población blanca llamados, ‘Criollos y mestizos’ y de sus regímenes políticos-económicos.

A partir de esto la identificación de su cultura y de sus propios ideales comunales, la sociedad maya no trata de desapartar los vínculos ancestrales ante la insistencia colonial. Se podría establecer que los valores provenientes del socialismo utópico los encontramos aquí, en el sentido de ofrecer la búsqueda de la felicidad, del origen de asociación, búsqueda de la justicia social, la libertad, capaces de ayudar a propiciar un sistema socioeconómico y sociopolítico diferente o de la misma preservación de la cultura maya. Es decir la preservación de la cultura crea una identidad y vinculación más estrecha con los medios naturales que nos rodean así como los seres vivos quienes integran el hábitat, hecho fundamental por el cual pugna la sociedad maya.

La importancia en el transcurso del siglo XIX nos habla de los enormes problemas que sufrirán las sociedades de la región sur-sureste mexicano, así como los cambios del régimen estructural de la producción y de la subsistencia económica de la región que se dio a través de productos como el henequén y de la resina del chicle. Por una parte el henequén operaba bajo el régimen de hacienda (propensa a la acumulación de capital) y por otro lado la extracción de la resina de chicle se dio bajo el régimen de enganche (propensa a la deuda adelantada).

Particularmente el régimen de enganche para la resina del chicle funciona partiendo de una deuda inicial antes de trabajar. Esta deuda que un contratista efectuaba al ‘chiclero-trabajador’ un adelanto monetario o renta en el equipo para la extracción de la resina para que este ‘chiclero-trabajador’ comenzara su trabajo de extracción en el bosque. Así el individuo era obligado a cumplir con el pago en trabajo hasta que el valor de la extracción de la resina del chicle cubriera el valor del crédito inicial dado. Se dice que es propensa a la deuda adelantada, debido a que si bien se efectuaba un pago adelantado a quien extraía la resina, también dentro de ese pago adelantado el individuo tenía que comprar o hacerse de la herramienta por su propia cuenta lo necesario para propiciar la extracción de las cantidades de resina de chicle acordadas, para un pago posterior. Así el crédito inicial solo podía sustentar a los individuos por un periodo corto de tiempo sometiendo al individuo a que su trabajo se ampliara cada vez más para alcanzar un nuevo compromiso que le ayudara a obtener los recursos necesarios para él y su familia. Se deduce entonces que el salario recibido adelantado era efímero y enganchado a las labores ante el contratista. Así, se traducía éste trabajo desvalorizado bajo condiciones de deuda adelantada, que no podía garantizar del todo la satisfacción de las necesidades que contribuyeran al desarrollo para los habitantes de la demarcación.

Durante los últimos años del siglo XIX y las primeras tres décadas del siglo XX se tiene que destacar la importancia que fungía la resina de chicle. Su importancia radica en el rol que jugó la comercialización de la resina del chicle para el financiamiento económico del ejército de Cruzob o miembros de la cultura maya. Para los mayas la resina de chicle llegó a representar su principal ingreso (hasta 1920). Así mismo, también se apoyaban de la comercialización de la madera (principalmente cedro y

caoba) preciosa, el henequén y principalmente de los productos derivados del cultivo de la milpa.

Por ende, la intención de la guerra de castas es simple: rehusarse a trabajar para los mestizos bajo el sistema de régimen de hacienda o bajo el sistema de régimen de enganche. Estableciendo con ello que la lucha por la prevalencia de su cultura e ideología que no fuera figura paternalista del Estado, ya que este nunca le dio ni ejerció apoyo a la sociedad Maya.

Poco después del dominio de los Cruzob, el presidente Porfirio Díaz con la causa de controlar a los Mayas rebeldes, medida que tenía otras motivaciones como el control con la frontera de Belice y sobre todo quería el control de la explotación de esas ricas tierras y sus recursos naturales, derivó en la creación de un nuevo territorio federal en la región sur de México. El nuevo Estado de Quintana Roo, nace el 24 de noviembre de 1902 con una extensión de 50000 km. cuadrados bajo una figura de gobierno centralista. La nueva zona maya se comprendería el sur de Yucatán y el norte de Quintana Roo. El objetivo de la configuración territorial era la desfragmentación del territorio que controlaban los mayas para que las fuerzas del ejército pudiera entrar a la selva y emprender la casería de los mayas rebeldes para así controlar el territorio y aprovechar su explotación o bien enajenar las tierras del sur mexicano. Posteriormente lo que encontraremos será la lucha por la no erradicación ni segregación de la cultura maya en el sureste mexicano donde a través de ello se empezaron a iniciar las primeras cooperativas y las primeras cooperativas chicleras en la región quienes vieron el primer auge de la comercialización chiclera dada a través de la demanda internacional.

3.2) Segunda etapa: La lucha de clases por los intereses y las concesiones del sureste mexicano

Durante las primeras tres décadas del siglo XX, los mayas seguían protagonizando una lucha de clases frente a los hacendados llamados en aquellos tiempos ‘gente de bien’, que buscaban la erradicación de su cultura y el sometimiento de su ideología. Frente a una lucha de intereses disfrazada de una lucha de clases, se encontraba el gobierno,

quienes en pro de un aparente bienestar social de la población en la región deslegitimaba la ocupación de los mayas en los bosques.

Los primeros intentos de establecer cooperativas de la región aparecen por medio la estructura de beneficencia popular. Tal y como fueron las instituciones de los Pósitos y las Alhóndigas durante la colonia se daría los primeros pasos de la construcción del movimiento cooperativista en México. La beneficencia aparece en la región en contra de los hacendados, quienes dieron fortaleza a la ideología cooperativista y el sentido de economía social que venía muy atrasado en la región sureste, aún teniendo el surgimiento de la primera cooperativa de crédito en Orizaba en 1839, la región entre más al sur se encontrara más desfavorecida era.

Primeramente fue Salvador Alvarado durante su mandato (1915-1919) quien ayudó a la formación de las primeras cooperativas en la región. Durante el gobierno de Alvarado se crearon las ‘ligas de resistencia’ donde estas ligas representaban asambleas que discutían los problemas locales para efectuar soluciones contundentes que aquejaban a los pueblos de cada región. Con estas ‘ligas de resistencia’, que representaba al Partido Socialista de Yucatán en 1917, antecedente del Partido Socialista Sureste. Fundado con ello el primer gobierno a cargo de una Partido Socialista Sureste (PSS) quien vino también a darle impulso pleno hacia el beneficio del pueblo fue el gobernador, Felipe Carrillo Puerto. Lo que conducían era a efectuar una gran capacidad por parte del gobierno para dar solución a los problemas sociales y así organizar a los mayas, esto sirvió para que pronto se ganara una vasta aceptación popular. Felipe Carrillo Puerto fue quien ayudo a formar los primeros inicios de las cooperativas chicleras en 1922 donde más tarde tendrían su plena legalidad como cooperativas chicleras de los estados de Quintana Roo y Yucatán.

Si bien durante los años veintes del siglo XX lo que se tuvo fue el progreso de la sociedad maya derivado del sustento y comercialización de la resina de chicle, acompañado de la introducción de la visión cooperativista en la región donde se consolidaría la alianza en formar las comunidades chicleras a través de los incrementos en la demanda internacional del chicle. Se piensa que al término de la década de los años veinte se dio el primer esplendor de la comercialización de la resina del chicle

“Durante 1920-1930, 6000 personas más se convirtieron en ‘chicleros’ ya que emigraron a la región llegando de diferentes partes de México y centro América. Al principio de los años veinte los chicleros ganaban alrededor de \$300 pesos al mes, para 1929 su ganancia se aumento a \$1800 pesos al mes. En 1920 la cantidad producida y transportada de chicle era alrededor de 4,600 kilos de chicle por día y entre 27,000 kilos de chicle a la semana. Para 1929 esta producción llevo a 2, 400,400kilos por semana (sin contar la producción contrabandeada hacia Belice)”. (Forero y Michael, 2006: 77).

El auge de la resina del chicle derivó en un incremento tanto de su producción como de una mayor circulación de personas en la zona sureste ocasionando paulatinamente el acrecentamiento de la vida social, económica y política particularmente de los Estados de Quintana Roo y Yucatán. Por lo que la comercialización de la resina del chicle es un parteaguas que asume nuevamente una enorme importancia estratégica en la vida económica y política del periodo en curso de la región.

Con todo esto el poder adquisitivo de la sociedad en los inicios cooperativos de la región, aumentó sustancialmente ofreciendo mejores condiciones de distribución y beneficio para los que se encontraban inmersos en las cooperativas, particularmente la chiclera, funcionando bajo los indicios primero de la economía social y después plenamente con la intervención del Estado propagando los principios de una economía solidaria en la región.

Por consiguiente, el bienestar social mejoró atrayendo a más personas a la región, revalorizando su fuerza de trabajo social al indicar que el trabajo autónomo-asociativo y auto gestionado que se daba en las cooperativas podría concebir un cambio para mejorar las condiciones de la economía de la región, quedando asentado que durante el nacimiento de las cooperativas en el sureste mexicano, conformaron una solución notable ante las precariedades que ofrecía el trascurso de la actividad económica y política en la región del sureste mexicano.

3.2.1) Cooperativas chicleras ante la reforma de la Ley Agraria

En el sur de la república en la década de los años treinta del siglo XX, la conformación territorial de la región aún atravesaba por obstáculos sin que existiera una infraestructura que propiciara el desarrollo interno de la región, básicamente la región se dedicaba y vivía de la explotación de los recursos naturales y de la agricultura a partir del modelo agroexportador. Para 1931 el presidente en turno Pascual Ortiz Rubio decretó que el estado de Quintana Roo dejaría de existir dividiendo el territorio que le confería a los estados de Yucatán y Campeche, situación que ponía en relieve la falta de poner y establecer un proyecto de desarrollo regional. Aunque el argumento se dio de manera distinta “La principal causa que se tradujo para justificar tal medida fue la pobre y atrasada economía del territorio, cuya producción forestal, predominantemente chiclera había disminuido notablemente desde la crisis económica mundial desde 1929...y se considera las presiones ejercidas por Yucatán y Campeche desde 1925 fueron determinantes en la desaparición de Quintana Roo” (Careaga Vilesid, 2011: 175). En la sucesión presidencial a cargo del presidente Abelardo Rodríguez del periodo de 1932 a 1934 el problema continuaba y con ello se acentuaban los problemas de la región.

Sin embargo, una nueva transformación integrada del resurgimiento del Estado Quintana Roo sería establecida hasta 1935 por el presidente en turno Lázaro Cárdenas. Ejecutó una serie de programas sociales que permitieron reactivar la economía traduciéndose en la conjunción de la economía social y la economía solidaria fomentada a través de las cooperativas significaba un avance de la región. La sinergia entre el Estado y la sociedad vendría a aumentar significativamente la proporción de la participación de la economía social-solidaria en la región y con ello un empuje mayor al movimiento cooperativista.

Durante el gobierno de Cárdenas, la región se encontraba a cargo del general Rafael Melgar, éste fue uno de los periodos más sobresalientes con crecimiento económico en Quintana Roo. El auge fue, en parte gracias a la creación de múltiples cooperativas, que funcionó como pilar de la reorganización política y económica del territorio. Inició

con las cooperativas del chicle y de las maderas de lujo (principalmente caoba) y henequén (distribuyó 336 mil hectáreas entre 34 mil ejidatarios que se organizaron de forma colectiva) (Tello, 2007: 179) de las cuales se les proporcionó fondos económicos para el funcionamiento de las mismas. Particularmente durante el gobierno de Cárdenas se repartieron más de 20 millones de hectáreas (Tello, 2007: 175). Es importante considerar que durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas fue considerado su mandato como el retorno de prácticas de beneficio social.

La estrategia en el gobierno de Cárdenas era ganar control en el proceso de producción a través de la formación de labor de cooperativas que fueron establecidas a través de la península a mediados de los años de 1930 (W. Konrad 1987, Vol. 36 No. 3). Con base a lo que establece Hernand W. Konrad, enmarca que bajo la figura del cooperativismo integrado a la práctica de los colectivos de los ejidos, los campesinos jugarían un rol participativo en la política y con ello podría fundamentarse una intervención paternalista por parte del Estado. El Estado en 1935 entregó, a parte de la zona de ejidos a los habitantes de la zona Maya, siete reservas forestales con un total de 420 hectáreas del bosque de Zapotal (predomina el árbol de chicozapote). Fueron distribuidas en siete secciones para que cada sección se explotara en diferente tiempo y así poder garantizar la conservación de los recursos naturales. A su vez el gobernador de Quintana Roo, Rafael Melgar, en 1936 entregó ejidos a los pueblos de la región que habitaba en el norte, Santa María y Cuyo. A lo largo de todo el periodo presidencial de Cárdenas se fueron sumando cooperativas en toda la región del Estado de Quintana Roo.

La primera cooperativa chiclera en Quintana Roo fue fundada en 1935 y estuvo conformada por alrededor 19 y 29 miembros que se dedicaban a la extracción de la resina de chico-zapote esto en la región de Pucté. Se considera que “entre 1935-1936 se dedicó a la extracción de resina de chicle-zapote; obteniendo un completo éxito al dejar en manos de los trabajadores un ingreso neto de \$63.91 por los 46 kilos de chicle, en lugar de \$10.00 y \$25 que hasta entonces recibían los trabajadores asalariados contratados por los explotadores de la resina” (Careaga Vilesid, 2011: 248). Con ello, el gobierno elevó desde 1935 el salario mínimo, pasando de \$1.50 diarios a \$2.00 para todo el territorio. En febrero de 1936 se elevó el salario mínimo de \$2.00 a \$2.50 diarios

para los trabajadores de la entidad y para Noviembre del mismo año se aumento de \$2.50 a \$3.00 diarios (Careaga Vilesid, 2011: 242-244). Se incorporaron nuevas cooperativas chicleras a lo largo de toda la región: Carrillo Puerto, Xhazil, Yaactun, Dzula, Xpichil, Chumpon.

Por lo que se muestra a través de la creación del movimiento de las cooperativas en la región, estas han traído el fortalecimiento de la organización de los trabajadores de dicha región, quienes con el paso del tiempo fueron recobrando un mayor número de habitantes que habían emigrado ante la falta de desarrollo y problemas en la región traducidos a través de la falta de satisfacer sus necesidades esenciales. “Entre 1936-1937 se tenía un total de 28 cooperativas chicleras en la región...para 1937-1938 el número de cooperativas independientes llego a 39” (Careaga Vilesid, 2011: 252-253). Se argumenta que las 39 cooperativas que existían estas representaban el 78% de todos los trabajadores campesinos de todo Quintana Roo. Por lo que efectivamente estaban dando resultados las alternativas emprendidas por el presidente Cárdenas al observarse que con las cooperativas se tenía una mejora en el precio del producto y una mejor comercialización con los compradores del cual derivaba una mejora en la ganancia que obtenía cada campesino y mejoraba su bienestar social.

En conclusión, respecto al mandato que ejerció el presidente Lázaro Cárdenas, la nación encontró el fortalecimiento de su desarrollo a través de una mayor intervención en la participación del Estado, significativamente la región sureste aumentó su beneficio a través de las prácticas de desarrollo implementadas. De esta forma quedaba un marco ejemplar de pleno desarrollo en una economía social-solidaria con participación del Estado, haciendo funcional el entorno económico de la región a través de la apertura del desarrollo del cooperativismo.

Así mismo, podemos deducir que ésta participación y figura política-económica por parte del Estado se desarrolló principalmente por dos desequilibrios económicos-políticos. La primera refiere que después de la gran crisis de 1929 se dio la plena necesidad de aliviar o estimular las actividades de desarrollo proveniente de las industrias de transformación que se darían a lo largo de las dos décadas siguientes. La otra es el pleno cambio de modelo de producción económico, pues éste se debe al

agotamiento antecesor del modelo agroexportador que recurría al desarrollo y la explotación de la agricultura destinada a la exportación que se desarrolló en el país durante casi cuarenta décadas. Lo que vendría después sería el cambio al modelo de desarrollo por sustitución de importaciones que estaría a cargo de promover y desarrollar la industria y así mismo de estimular una nueva y creciente diversificación de mayores instalaciones de industrias en el país.

Por otra parte, respecto la reforma a la Ley Agraria, lo que dotó su renovación fue un respiro en cuanto al bienestar social de la región, traduciendo y reflejando en crecimiento económico y estabilidad política, para la mayor población de marginados en el país, y aunado a ello promoviendo la estimulación en la práctica activa de la participación del Estado en la economía salvaguardando e incentivando al desarrollo endógeno para propiciar el crecimiento de las diversas clases sociales en el país. Aunque aceptada desigualmente debido a las diferentes posturas de las clases sociales del país la reforma agraria, tuvo éxito. Y con ello se ejecutó la solvencia y capacidad económica, lo cual nos hace ver que el progreso social y el crecimiento económico durante esta época fueron innegables haciendo de la reforma a la Ley Agraria y su renovación un factor pleno para la estabilidad momentánea tanto política como económicamente en México.

Debe considerarse que a través de los fundamentos revolucionarios que encontró el presidente Lázaro Cárdenas, empujó la aplicación y extensión a toda la nación con la renovación a la Ley Agraria, fundamentando con ello la economía social-solidaria en el cooperativismo para el bienestar social y económico de los individuos. Esto propició la incorporación de más sociedades que se encontraban ajenas al proceso nacional productivo. En la región del sureste mexicano amparó, defendió y favoreció a los campesinos a favor de su bienestar y con ello se insertaron las cooperativas chicleras en la región de Quintana Roo, Yucatán y Tabasco.

3.3) Tercera etapa: La articulación del movimiento cooperativista en torno al Modelo de Sustitución de Importaciones

3.3.1) Los obstáculos a las cooperativas chicleras

Después del mandato presidencial del presidente Lázaro Cárdenas en la década de 1940, la historia de las cooperativas chicleras atraviesa un periodo paulatino de auge, procedente de la Segunda Guerra Mundial y posteriormente un retroceso resultado de las prácticas efectuadas por la administración gubernamental. Podemos contemplar que derivado del auge de la figura de las cooperativas, en especial las chicleras, tuvo un impacto sustancial en el desarrollo económico interno de la región.

Conflictos con respecto a intereses derivados de las limitaciones territoriales, fueron causa de que el fruto y el rendimiento de las cooperativas chicleras a lo largo de toda la zona Maya de Quintana Roo y Yucatán hayan ido en detrimento a lo largo de este periodo. Durante este periodo la discontinuidad de los proyectos emprendidos por gobiernos anteriores fueron causa de traer externalidades negativas, especialmente surgiendo en ella el estancamiento económico. Su descenso de auge de la exportación de resina de chicle fue en 1950-1951 donde terminó la dependencia de la resina del chicle por parte de México hacia los EU. Aunado a ello también la deforestación por prácticas excesivas de extracción y posteriormente el abandono de tierras a todo el conjunto de la sociedad del sureste mexicano, en especial al estado de Quintana Roo. También volvió la migración como parte de un factor clave para que las cooperativas en la región comenzaran a desaparecer. Lo que provino de la suma entre las limitaciones de progreso fue la discontinuidad de los proyectos de desarrollo y apoyo a las cooperativas en su amplitud de ejercer alguna actividad de índole económica. Por lo que el estancamiento particular de la región derivó en un empuje de migración y la discontinuidad de proyectos que se practicaban en general de todas las cooperativas de la región provocando que a las cooperativas se les fuera fraccionando y mitigando su participación y por tanto su fuerza fue disminuyendo.

Ahora bien, una de las relevancias que modificaron el transcurso eficiente de las comunidades chicleras, han sido los cambios de políticas y los mandatarios que han gobernado y ejecutado dispersamente las acciones que se han dado derivado de las sucesiones presidenciales. El primer problema se fundamenta, en que en ninguna gubernatura ha sido capaz de erradicar o tan siquiera contender de raíz uno de los principales problemas para la industria de la resina del chicle, ello es el contrabando. Si bien en el gobierno de Cárdenas donde se encontraba gobernando en la región Rafael Melgar, se buscó mediante la reforma a la Ley Agraria contrarrestar el contrabando de chicle, haciendo que cada comunidad fuera su propia fuerza de trabajo y valorando en ello sus incrementos monetarios derivado de proteger tanto su tierra como su fuerza de trabajo, fue que se buscó extirpar el problema del contrabando. Así, se puede argumentar que, en teoría, uno de los cambios subsecuentes que se tendría con la reforma agraria sería, la eliminación del contrabando (particularmente a Belice y a las empresas que compraban la resina a los chicleros a través de los coyotes) gracias a que cada comunidad trabajaría para ellos mismos siendo dueños y preservadores de sus tierras comunales, sin embargo, en la práctica no se logró la erradicación del contrabando y es esta hasta nuestros días la que no se ha podido suprimir, siendo uno de los principales problemas a los que se enfrentan.

Otra fractura que sufrieron las cooperativas chicleras que originó la depresión de su misma expansión y auge fue, el sometimiento a un estricto control tanto de los recursos económicos que le hacían llegar a las cooperativas y en el apoderamiento y/o dominio de las tierras de explotación forestal. Sobresale en el periodo la experimentación de prácticas corruptivas y la recurrencia del nepotismo para controlar y dirigir este negocio de la industria chiclera ejerciendo en ello prácticas que fragmentaron a las cooperativas chicleras de la región. La situación real fue, que seguido de ello se vendieron bastos terrenos que le pertenecían a las cooperativas a muy bajo precio, recibiendo muchas comisiones privadas para beneficio del gobierno y sus mandatarios.

Se tiene que “de las 40 cooperativas establecidas en 1940, solamente veinte sobrevivieron hasta 1955” (Forero y Michael, 2006: 85). A fines de la década de los

treinta, había 76 cooperativas: 48 se dedicaban al chicle, 2 a la explotación de maderas y las restantes a otras actividades

Particularmente lo que se tenía como base de la economía se sustenta bajo los diferentes usos de explotación de los recursos forestales naturales, como: las diversas maderas (caoba y cedro), el henequén, la milpa y el árbol del chicozapote del que se extrae la resina de chicle. No obstante, se tienen informes que “en 1955 la producción forestal ascendió a 22.3 millones de pesos, de los cuales el 59% correspondió al chicle y el 36% a diferentes maderas” (Careaga Vilesid, 2011: 298). Aunque éste crecimiento de la producción se haya incrementado las prácticas corruptivas impidieron el repartimiento de los beneficios de los incrementos y ventas que se dieron para ese año.

Se puede distinguir que sin contar con una industria plena en materia de ganadería, agricultura y de actividades forestales, se evidencia que desde tiempos previos los elementos de producción y desarrollo de la región se encuentran bajo la explotación de los recursos naturales constituyendo la principal fuente de ingreso de la población. Por lo que se instaura la necesidad de propiciar sustentablemente la explotación de las actividades forestales que vayan en ritmo y proporción a las estructuras productivas del sistema económico imperante desde la segunda guerra mundial, para que la región pudiera retomar y experimentar su crecimiento.

Una circunstancia que se puede percibir es la pérdida en la relación mixta de la economía social-solidaria que se daba con la sociedad. Ante el desamparo, el robo y las prácticas nepotistas de la región el cooperativismo fue haciéndose cada vez menor. La lucha en contra del saqueo y de la segregación que efectuaba el capitalismo se tornaba más fuerte. Aunado a ello el modelo de sustitución de importaciones, aquel con el que se contaba para la industrialización del país para hacer frente a crear industrias de transformación fuertes al interior para desarrollar el mercado local y para que también fuera fuerte al exterior no se logró para la región. El rezago se explica ya que no todas las regiones del país estaban contempladas para una temprana y plena industrialización, situación que vería en desventaja ya que esto serviría como base para llevar posteriormente al país a la apertura comercial. Este tema lo abordaremos

posteriormente cuando se presente el análisis de la nueva reestructuración productiva surgida a través de la lógica de la acumulación de capital y llevada a cabo por la IED.

Si bien la región sureste mexicana necesitaba urgentemente la industrialización para no quedar en el rezago por más tiempo, el papel que jugaba la economía en apoyo a las cooperativas se encontraba en declive. Ya que frente a una plena producción y desarrollo de la región sureste orientada a la explotación de los recursos naturales del cual constituía la principal fuente de ingreso de la población, se tenía que ir en sintonía con un desarrollo oportuno capaz de incrementar la producción industrial, para que esté pudiera ejercer un beneficio económico gradual. No obstante el crecimiento de la producción agrícola mostraba un ligero crecimiento, una muestra que se tiene durante los primeros quince años de este nuevo MSI, fue crear un modelo cerrado de desarrollo interno donde ejecutó un crecimiento productivo agrícola y del cual se esperaba un crecimiento progresivamente. Se llegó a un crecimiento superior entre el periodo de 1945 a 1956 de 5.9%, superior al 5.2% entre 1935 a 1942 de crecimiento. Sin embargo, como veremos más adelante, en el largo plazo era necesario, por parte del gobierno fomentar una nueva dotación y creación de una infraestructura que apoyara al desarrollo económico industrializado para todas las regiones del país. Es precisamente lo que en ésta primera etapa dentro del MSI (1940-1960) conocido como la fase del Estado promotor, que el Estado trataría de establecer un desarrollo endógeno al propiciar primeramente un modelo cerrado con desarrollo interno y que después se daría una inversión de la política económica pública orientada a fomentar la expansión de donde se estableciera el desarrollo al sector industrial con base en el sustento y retorno de las actividades productivas industriales. Sin embargo, como veremos adelante, este MSI no llegó a contemplar ni a visualizar el desarrollo por igual para todas las regiones del país, haciendo que el resultado se viera en las diferencias sustanciales que en gran medida daría regiones adelantadas y otras regiones desfasadas en el país.

3.3.2) La industrialización tardía y el efecto en el campo mexicano

En virtud de que el Estado promotor participaba en el fomento hacia la construcción de una estructura de desarrollo industrializada para el país, podemos advertir que no en toda la república el desarrollo industrializado que se pensaba se dio de la misma forma. Particularmente en todo este periodo se manejaron diversas políticas económicas con diferentes enfoques que trataban de contrarrestar los fuertes desequilibrios económicos. Aunado a ello, el país pasa por momentos muy volátiles de gran crecimiento económico a crisis de gran impacto. En el país, durante un largo periodo se viven situaciones optimistas con el pleno desarrollo, sin embargo internacionalmente se traen desequilibrios y drásticos cambios que resultarían en una renovación de las formas en que la economía junto con la política que se aplicarían a nivel mundial (la política neoliberal) y que tendría como resultado un impacto de manera sustancial a la sociedad. Cabe mencionar que conforme se avanzaba con la industrialización en diversas partes del país se daba un mayor rezago de las actividades agropecuarias y con esto se introdujeron profundos cambios en la estructura social.

Una de las etapas posteriores al MSI fue el desarrollo estabilizador (1953-1970). Anteriormente a esta etapa en el que el Estado fungiría como promotor de una industrialización, se ejecutó el desarrollo de producción con una creciente agricultura que abasteciera al país interiormente ya que se sustituyen los artículos manufacturados importados del exterior por artículos de la misma naturaleza pero producidos al interior del país. La intención con el MSI pasaría a convertir e impulsar las actividades industriales como el principal eje de desarrollo económico que propiciaría una mayor acumulación de capital. La llegada del “Desarrollo estabilizador”, fue a causa de la devaluación de la moneda del peso, la cual tuvo un 45 por ciento de variación en la paridad monetaria respecto al dólar, pasando de 8.65 a 12.50 pesos por dólar y provocando una alza en los precios y ejerciendo su factor nocivo al costo del aumento de vida en un 30 por ciento. Por lo que dicho desarrollo se da fomentando una política macroeconómica orientada a la estabilidad de precios y a no ejercer devaluaciones sobre la moneda, con el objetivo central en lograr el crecimiento económico vía la estabilidad y frenar las devaluaciones. Podemos conceptualizarlo como la finalidad que

persigue el gobierno para promover el crecimiento a través de la estabilidad tanto micro como macro económicamente. Con esto decimos que la suma que se dio entre las bases que ofreció el “Estado promotor” y la figura del crecimiento económico vía la estabilidad que propició el “Desarrollo estabilizador” en el país, y que trajo consigo lo que se conocería como el “milagro mexicano”.

Lo que refiere el “milagro mexicano”, fue un crecimiento económico notable y trascendente en la economía mexicana que va desde el periodo de 1952 a 1970. En términos concretos como nos apunta el autor Lorenzo Meyer y con datos concretos en indicadores de la economía mexicana se tuvo que “de 1953 a 1970, la tasa de crecimiento promedio anual del PIB fue de 6.6%, con una inflación de 4.13% y un crecimiento al año per cápita de 3.1% en términos reales, es decir descontada la inflación. La inversión como porcentaje del PIB pasó de 14.8% en 1955 a 20% en 1970... Los salarios reales se incrementaron a una tasa anual promedio de 4.5% de 1955 a 1970... El ahorro interno pasó de representar de 13.5% del PIB en 1958 a 17.8% en 1970” (Meyer y Catalán Valdés: 2011). Sin embargo, ante esta estabilización económica y crecimiento de los salarios, existía una contrariedad, la presencia de una contención salarial, donde solamente los trabajadores inmersos en las industrias más dinámicas como la automotriz, la metal mecánica y la siderurgia, percibieron una mejora en sus salarios, mientras que los aumentos salariales de la industria tradicional y la industria de la agricultura se vieron obstruidos y nunca se dieron en la misma magnitud con los que se daban con la nueva etapa industrial, por lo que se generarían aumentos del poder adquisitivo y con ello mayores beneficios sociales sólo en ciertas industrias. La comparación de los salarios mínimos de la ciudad y del campo⁶, la interpretación que se muestra ofrece que efectivamente se tuvieron aumentos en los salarios, sin embargo, los aumentos del salario del campo para la región sureste fueron reducidos, salvo para un par de Estados. Es decir, que estos indicadores que se traducen en la eficiencia del periodo del ‘Milagro Mexicano’ solo se contemplaban a un nivel generalizado dentro del país dado a través de los indicadores más sobresalientes, como

⁶ Véase Anexo 1

los de la efervescente etapa industrial y no se contempla y se deja de lado el verdadero panorama que se tiene en cada región del país como la del sur-sureste mexicano.

Al propiciar un desarrollo interno con mayor producción industrial se provocó que regiones del país acrecentaran su desarrollo desigual. Los salarios se incrementaron a medida que cada región iba experimentando niveles mayores de industrias. Sin embargo, no todas las regiones ejecutaron incrementos industriales y por tanto no todas tuvieron crecimientos salariales que les ayudaran a mejorar las condiciones de bienestar. Con ésta circunstancia habría que inferir que a nivel macroeconómico del país, estos indicadores son una indudable señal del buen desempeño económico que se tenía donde económicamente al interior, se tuvo un crecimiento, sin embargo, esto no supone los desempeños de crecimiento económico que se dieron a nivel particular de cada estado o región del país, ya que los niveles de desempeño económico al interior fueron distintos. Esto lo podemos constatar dado la influencia que tuvo cada estado en su desarrollo particular industrial, a aquellos que tuvieron una mayor inversión originaron una mayor acumulación de capital industrial, generándose a partir de ella un crecimiento económico y haciendo a unos estados con mayores beneficios, oportunidades y características diferente a otros, particularmente a los estados de la región del sureste.

Por ejemplo, con respecto a la inversión que se dio por parte del gobierno podemos observar en el cuadro (2) el financiamiento concedido por el Banco de México a empresas y particulares durante el década de 1960. Prevalen hacia la industria y la minería principalmente. Se deja en escasa inversión y estímulo al sector agrario, donde fue escaso el financiamiento para el periodo del ‘Milagro Mexicano’, por lo cual podríamos considerarlo como la descapitalización de actividades productivas agrícolas. A su vez, esto también demuestra que las iniciativas de estímulo gubernamental ofrecidas por el Banco de México se enfocaron esencialmente hacia actividades de producción industrial. En los últimos años de la década de 1950 se tuvo el mismo comportamiento de los créditos e inversiones otorgadas a la agricultura donde poco a poco se coloca en la última posición de inversión para ese sector, esto se puede apreciar en los cuadros (3) y (4).

Cuadro (2)

Financiamiento total del sistema bancario para actividades beneficiadas 1960-1970

15.25 Financiamiento total concedido por el sistema bancario, por actividades beneficiadas,⁽¹⁾ 1960-1970

Millares de pesos

Año	Total	A empresas y particulares				Al comercio	Al gobierno federal
		A la producción					
		Suma	Industria	Agricultura y ganadería	Minería		
1960.....	39 780.5	25 673.6	10 798.8	5 811.9	62.9	8 463.6	5 043.3
1961.....	46 055.9	31 085.4	24 424.1	6 582.8	78.5	9 495.3	5 475.2
1962.....	53 454.4	38 137.3	30 536.2	7 360.7	240.4	9 704.4	5 612.7
1963.....	61 251.5	41 250.7	32 800.4	8 237.0	213.3	11 042.8	8 958.0
1964.....	74 434.9	48 260.6	38 700.0	9 317.9	242.7	13 318.2	12 856.1
1965.....	87 374.0	52 910.9	42 044.2	10 635.3	231.4	13 986.7	20 473.4
1966.....	104 629.5	59 825.5	46 630.0	12 688.8	505.8	17 417.7	27 386.3
1967.....	121 105.3	70 337.5	55 301.6	11 025.6	010.3	20 697.8	30 070.0
1968.....	138 767.6	79 010.5	62 428.1	15 355.9	1 186.5	24 574.1	35 183.0
1969.....	167 224.9	93 116.8	75 206.2	16 188.0	1 722.6	31 797.5	42 310.6
1970.....	194 522.3	110 641.2	89 847.3	17 694.6	3 099.3	36 733.9	47 147.2

(1) Eliminadas las operaciones que no significan variaciones reales en el financiamiento. Incluye créditos y valores de los fondos comunes de certificados de participación de la Nacional Financiera, S.A.

FUENTE: Banco de México, S.A.

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico compendiado de los Estados Unidos Mexicanos 1970. Dirección general de Estadística, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio. México 1971.

Cuadro (3)

Créditos directos e inversiones de Nacional Financiera 1958-1959

15.35 Créditos directos e inversiones de Nacional Financiera, S. A., en empresas de todos tipos⁽¹⁾

Saldos al 31 de diciembre de cada año
Primera parte

Ramo de actividad	1958			1959		
	Total	Créditos	Valores	Total	Créditos	Valores
TOTAL.....	4 803 378	3 393 689	1 409 689	5 347 645	3 864 843	1 482 802
Agricultura, silvicultura y pesca.....	41 099	41 099	—	28 716	28 716	—
Explotación de minas.....	92 092	92 091	1	78 478	78 478	—
Industrias manufactureras.....	1 831 099	953 157	877 942	2 134 171	1 169 073	965 098
Construcción.....	404 130	254 185	149 945	297 178	234 828	62 350
Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.....	624 972	584 732	40 240	677 237	637 133	40 104
Comercio y bancos.....	468 472	186 635	281 837	526 986	169 945	357 041
Transportes, almacenes y comunicaciones.....	1 211 393	1 211 248	145	1 126 111	1 125 966	145
Servicios.....	24 281	12 410	11 871	22 796	10 924	11 872
Otras.....	105 840	58 132	47 708	455 972	409 780	46 192

(1) Se refiere a créditos directos e inversiones en valores. Estos comprenden, a su valor nominal actual, inversiones en acciones, bonos y valores (en propiedad); valores dados en garantía; valores afectos en garantía de obligaciones; valores comprados en reporto; inversiones propias del Departamento de Fideicomiso de Nacional Financiera, S. A., y por cuenta de fideicomitentes y los fondos comunes de certificados de participación y copropiedad industrial en administración.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A.

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico compendiado de los Estados Unidos Mexicanos 1970. Dirección general de Estadística, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio. México 1971.

Cuadro (4)

Créditos e inversiones de Nacional Financiera 1960-1961

15.36 Créditos directos e inversiones de Nacional Financiera, S. A., en empresas de todos tipos ⁽¹⁾ Saldos al 31 de diciembre de cada año Segunda parte

Ramo de actividad	1960			1961		
	Total	Créditos	Valores	Total	Créditos	Valores
TOTAL	8 474 365	6 681 319	1 793 046	10 958 147	8 114 111	2 844 036
Agricultura, silvicultura y pesca	15 525	15 525	—	34 720	34 720	—
Explotación de minas	123 220	68 220	55 000	126 985	54 159	72 826
Industrias manufactureras	2 098 899	1 334 651	1 364 248	3 101 995	1 568 553	1 533 442
Construcción	1 301 638	1 230 281	71 357	2 575 438	1 625 599	919 879
Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	2 588 987	2 383 768	205 219	3 209 228	3 002 789	206 439
Comercio y bancos	289 386	262 922	26 464	376 565	351 641	24 924
Transportes, almacenes y comunicaciones	1 215 636	1 214 636	1 000	1 328 033	1 324 958	3 075
Servicios	326 181	158 737	67 411	195 846	142 395	53 451
Otras	14 893	12 579	2 314	9 337	9 337	—

(1) Se refiere a créditos directos e inversiones en valores. Estos comprenden, a su valor nominal actual, inversiones en acciones, bonos y valores (en propiedad); valores dados en garantía; valores afectos en garantía de obligaciones; valores comprados en reporto; inversiones propias del Departamento de Fideicomiso de Nacional Financiera, S. A., y por cuenta de fideicomitentes; y los fondos comunes de certificados de participación y copropiedad industrial en administración.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A.

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico compendiado de los Estados Unidos Mexicanos 1962. Dirección general de Estadística, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio. México 1962.

Lo mismo ocurre con las inversiones privadas durante el periodo. El hecho en la inversión nacional bruta durante estas dos décadas 1950 y 1960, la inversión privada fuera inminentemente mayor a las inversiones públicas, como se puede observar en los cuadros (5) y (6), aunque no se estipule aquí el destino de las inversiones privadas, hipotéticamente observando los resultados que se ofrecen por el Producto Interno Bruto a precios de mercado por tipo de actividad económica, ofrecidos en el cuadro (7) se muestra el decrecimiento en la producción del sector agrícola y por tanto deducimos que no se obtuvo una inversión privada que ayudara al crecimiento para ese sector. Por lo tanto, ni el sector público ni el privado ayudaron a estimular la inversión en el sector agrícola ya que plenamente la inversión se enfocó a estimular a las industrias que estaban en pleno crecimiento.

Como conclusión podemos decir que las inversiones tanto públicas como privadas se orientaron hacia los intereses del capital, hacia actividades “rentables” ocasionando un impacto gradual en el abandono y descapitalización del sector primario agrícola.

Cuadro (5)

Inversión Nacional Fija de: 1951-1961

16.4 Inversión fija nacional Millones de pesos

Año	Inversión Total	Inversión Pública	Inversión Privada	Porcientos	
				Inversión Pública	Inversión Privada
1951	7 657	2 981	4 676	38.9	61.1
1952	8 160	3 434	4 732	42.1	57.9
1953	7 540	2 940	4 600	39.0	61.0
1954	9 428	4 028	5 400	42.7	57.3
1955	11 829	4 229	7 600	35.8	64.2
1956	13 735	4 675	9 060	34.0	66.0
1957	15 344	5 420	10 124	34.9	65.1
1958	17 286	6 516	10 770	37.7	62.3
1959	17 816	6 872	10 944	38.6	61.4
1960	21 203	8 768	12 435	41.4	58.6
1961	22 847	10 523	12 324	46.1	53.9

FUENTE: Nacional Financiera, S. A.

Fuente: INEGI. Anuario estadístico compendiado de los Estados Unidos Mexicanos 1961. Dirección general de Estadística, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio. México 1961.

Cuadro (6)

Inversión Nacional Fija de: 1964-1969

16.4 Inversión nacional bruta fija. 1964-1969 Millones de Pesos

Año	Total	Pública	Privada	Porcentaje	
				Pública	Privada
1964	36 652	17 468	19 184	47.7	52.3
1965	39 042	16 085	22 957	41.2	58.8
1966	45 553	21 319	24 234	46.8	53.2
1967	52 941	24 155	28 786	45.6	54.4
1968	60 455	26 775	33 680	44.3	55.7
1969	71 771	30 987	40 784	43.2	56.8

FUENTE: Nacional Financiera, S.A. Gerencia de Estudios Financieros con datos del Banco de México, S.A. Departamento de Estudios Económicos.

Fuente: INEGI. Anuario estadístico compendiado de los Estados Unidos Mexicanos 1971. Dirección general de Estadística, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio. México 1971.

Cuadro (7)

PIB por actividad económica

16.5 Variación del producto interno bruto a precios de mercado, por tipo de actividad económica 1964-1970

Millones de pesos de 1960

Concepto	1964-1963 %	1965-1964 %	1966-1965 %	1967-1966 %	1968-1967 %	1969-1968 %	1970-1969 %
Producto Interno Bruto	11.7	6.5	6.9	6.3	8.1	6.3	7.7
Agricultura	10.3	6.3	1.5	— 0.2	1.6	— 1.7	5.5
Ganadería	3.1	4.2	2.2	8.6	6.7	5.9	5.7
Silvicultura	0.0	3.7	— 0.7	5.6	2.3	9.1	2.9
Pesca	— 2.4	— 7.9	11.2	11.7	— 11.0	— 5.3	12.4
Minería	2.2	— 2.1	2.8	3.8	2.2	4.8	1.5
Petróleo, coque	9.0	5.0	5.0	14.2	8.6	4.7	9.9
Petroquímica	41.8	95.2	23.3	24.5	33.6	26.3	7.6
Manufacturas	17.4	9.5	9.4	6.8	10.1	8.1	9.2
Construcción	16.9	— 1.5	14.4	13.0	7.4	9.4	4.6
Electricidad	16.5	9.5	14.0	11.9	19.7	13.8	11.0
Transportes y comunicaciones	7.1	3.0	8.3	4.9	10.8	7.4	7.9
Comercio	13.4	6.5	7.4	5.5	8.5	7.0	8.5
Gobierno	10.4	6.8	7.7	8.0	9.6	3.3	5.3
Servicios	6.6	6.2	5.4	5.6	6.1	6.3	6.6

FUENTE: Banco de México, S.A.

Fuente: INEGI. Anuario estadístico compendiado de los Estados Unidos Mexicanos 1971. Dirección general de Estadística, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio. México 1971.

El reflejo de las condiciones económicas que se encontraban inmersas dentro del interior de la región del sureste mexicano eran desproporcionales a las que se tenían con otras regiones en el país que contaban con mayor desarrollo. Es decir, si bien los indicadores económicos nacionales se encontraban en crecimiento y estabilidad, mostraban un bienestar social nacional, sin embargo, las actividades industriales en la región del sureste mexicano se encontraban desfasadas a la industrialización nacional, hecho por el cual impedía igualar las condiciones de desarrollo que se presentaban en otras regiones del país. No obstante, el progreso económico de la región del sureste se daría posteriormente a través de la inversión directa, basada en una nueva lógica de acumulación de capital, enfocada para el sector terciario y manufacturero, ejerciendo y acrecentando la descapitalización del sector agrícola. Esto avanzaría gradualmente y de ahí se empezaría a ejercer un desarrollo económico para la región desplazando a las actividades agrícolas.

En términos relativos, estos logros reflejados en los indicadores económicos provenientes de la instauración de la política macroeconómica derivada del “Desarrollo Estabilizador”, no lograron ser sostenibles en el largo plazo y a su vez no lograron tener un impacto real, general, ni significativo en toda la nación. Al finalizar el ‘milagro

mexicano' se tuvo una distribución desigual de la riqueza, una merma en los ingresos bajo un latente y acrecentado índice de millones de campesinos viviendo en pobreza extrema. Esta cuestión que internamente se trató de resolver mediante las finanzas públicas, ya que comenzaron a apoyarse en una creciente recurrencia de la deuda externa, trajo desequilibrios de la cuenta corriente de la balanza de pagos, hechos que ayudarían a dar pie a la crisis de la deuda externa en 1982, situación de la cual abordaremos más adelante en este apartado.

La situación regional del sureste mexicano, como habíamos dicho, es que los periodos en que llega la industrialización de una región a otra dentro de la república mexicana son distintos, por lo que hace que la fuerza de la inversión de capital en el país sea destinada en espacio y tiempo. Se contempla que la relación de integración industrializada regionalmente a la integración nacional de industrialización, obedece a las estrategias que van a desempeñar las actividades económicas dependiendo de las particularidades que pueda ofrecer cada estado para originar la acumulación de capital por determinada región. Ante ello se suma el desamparo del Estado, que carece de desempeñar una evolución positiva en influenciar el desarrollo y crecimiento económico de cada región del país. La acción del patrón de acumulación, contribuyó a propiciar regiones más avanzadas y atrasadas unas con otras, como es el caso de la región del sur mexicano. No obstante, veremos cómo incluso dentro de las regiones más atrasadas económicamente en el país habrá estados que se encuentran en un status superior a otros estados de esa misma región y eso será a través del grado de la inversión extranjera que se tenga establecido para la especialización de producción de determinada región, esto con el fin de obtener un nuevo patrón de acumulación de capital.

En comparación con otras regiones del país, el sureste mexicano y su progresión a la plena industrialización, esta región no fue a la par con lo que se daba en la zona norte, ni en la zona centro del país, debido a sus condiciones económicas, políticas y sociales que retrasaron el progreso. Así mismo, el establecimiento y la contemplación de las diferentes funciones que desarrollaban las cooperativas en el país, reflejaba las situaciones y las condiciones cambiantes de los problemas que se vivían para cada

región de la república. Si bien, al paso de tiempo, en la región sur-sureste se fomentó la reestructuración de las actividades productivas, se acentuaba que a falta de oportunidades se emprendió un desplazamiento de la mano de obra de sur a norte o hacia las nuevas zonas urbanas o industrializadas, así como también se puede observar para el caso de la emigración hacia los Estados Unidos. Esta situación tendría una particularidad para la economía mexicana al término del siglo XX y durante el transcurso del siglo XXI, esto repercutiría en las remesas económicas, un indicador económico que dé gran peso para el país pero especialmente más para la región.

Lo que acontecía dentro de la región del sureste mexicano en el periodo del “Desarrollo estabilizador” y la contemplación del “milagro mexicano”, fue que posteriormente de la entrada del nuevo presidente López Mateos, se facultó a Aarón Merino para controlar Quintana Roo, la controló de 1958-1964. Lo que se encontró dentro de la región A. Merino, fue una región en condición deplorable y desarticulada por las prácticas políticas y un esqueleto económico parapléjico que impedían el avance de la región. Se explica que bajo su mandato el gobernador A. Merino, tuvo aspectos positivos como negativos de donde mejoró parcialmente la situación de desarrollo en la región y por el lado negativo desmanteló la estructura organizacional de las cooperativas.

Particularmente con respecto a las cooperativas de la región sureste se tiene que se convenció al presidente de crear una nueva unión forestal donde la administración quedaría totalmente al amparo de las cooperativas federales especialmente las de chicle y la de timbre. Así posteriormente el mandatario tomó completo control de los fondos de la federación así como la gerencia de los bosques del chicle y el timbre y sus exportaciones. Así los chicleros no tendrían como tal nada que ver con la administración, de la cual se haría cargo el gobierno y así mismo no tendrían poder para auditar los fondos de la federación (Forero y Michael, 2006: 85). Por lo que con este perfil, si bien, los chicleros que eran considerados como dueños nominales de las cooperativas, situación que se dio gracias a lo que se había establecido desde la renovación de la Reforma a la Ley Agraria, ahora ellos ya no tendrían la efectividad y legalidad para poder interferir ni siquiera en la administración comercial, ni el control de tierras, ni de sus fondos que se les hacían llegar a través del presupuesto federal para

la región. Su opinión ya no sería considerada y estaría bajo la reglamentación gubernamental. Esto fue un duro golpe que terminó por desplomar todo el progreso y florecimiento de la región de las cooperativas chicleras.

Propiamente los chicleros concentrados en las cooperativas chicleras se vieron poco favorecidos ante las prácticas de control y administración de la comercialización de la resina de chicle que efectuaba el gobierno en curso. Es necesario considerar que se dieron incrementos de la exportación del chicle durante este periodo, sin embargo, la población del sureste mexicano no recibía un beneficio económico tan acrecentado como mostraban los indicadores, ni como otros agentes económicos que se encontraban en otras regiones del país. Ante las fluctuaciones en la producción, valores y comercialización de la resina de chicle para el periodo de 1958 a 1964⁷, bajo un crecimiento económico dividido en el país y aunado a ello bajo las nuevas reglamentaciones políticas que se establecían para las cooperativas chicleras, durante la mayor parte del ‘milagro mexicano’ la comunidad inmersa en la industria de chicle no obtuvo el beneficio óptimo de su trabajo debido a que las prácticas comerciales serían controladas por la administración gubernamental.

Así, podemos reflexionar que fueron las prácticas de control del gobierno tanto en la administración, comercialización y producción de la resina del chicle, las que no favorecían al bienestar social a través de la distribución equitativa de los ingresos para los que se encontraban inmersos en esta actividad productiva. Con ello las prácticas de gerencia gubernamentales causaban distorsiones en el avance y mejoramiento de las cooperativas y en torno a la inequidad de la distribución monetaria dado una mayor comercialización de la resina de chicle. Por lo que concluimos, es la apreciación de que las prácticas efectuadas por el gobierno de la región se convirtieron en otra falla estructural que seguían afectando desde décadas anteriores tanto a la comercialización de la resina de chicle y a las cooperativas que practicaban esta explotación forestal.

⁷ Para conocer las cantidades y valores de la producción del chicle, ver Anexo 2 “Volumen y valor de la producción del chicle: 1953-1971)”

Posteriormente, lo que se obtuvo durante las siguientes gubernaturas desde 1965 fue una mayor preocupación por las cooperativas en la región del sureste y dentro de ellas por la de la industria chiclera, estímulo por el cual se orientó nuevamente el apoyo para el beneficio de las cooperativas (chicleras y de diferente giro) en toda la región. Tomado como ejemplo el estado de Quintana Roo, para 1965 la protección chiclera se dio derivado de la ayuda del Banco Nacional de Comercio Exterior del cual lograron vender “242 000 kilos, correspondientes a la producción de 1965, arrojando una suma de \$6, 803,042.08; para la temporada siguiente vendió 384 500 kilos” (Careaga Vilesid, 2011: 339) solo en la región de Quintana Roo. La exportación chiclera se empieza a beneficiar nuevamente a principio de la década de los años setentas ya que el gobernador Javier Rojo Gómez (1967-1971) adopta medidas contra la tala inmoderada y la producción forestal se elevó a los “\$78, 000,000 en 1970, de los cuales, \$48, 000,000 corresponden a la explotación maderera y más de los \$30, 000,000 a del chicle” (Careaga Vilesid, 2011: 340-341). Por lo que contrariamente a lo que se tenía del decenio anterior, ahora fueron las medidas gubernamentales del periodo en curso las oportunas para estimular el crecimiento de las cooperativas chicleras, ya que radicaban en la eliminación de algunos intermediarios, control de la explotación forestal y se financió directa y gratuitamente a los campesinos. En torno a estas prácticas giraron los beneficios que experimentaron las cooperativas y los chicleros de la región sureste.

En términos generales, la región sureste mexicano hasta 1975 se apoyó principalmente a: ofrecer y ampliar la red de construcción de carreteras de la región, esto con el objetivo posterior de impulsar el turismo de la región de los que se conseguirán beneficios económicos que se construirán por medio de la red de carreteras en la demarcación; estimular nuevamente a la agricultura; apoyar la industria pesquera; construcción de escuelas y bibliotecas.

Posteriormente al desarrollo de la contemplación del milagro mexicano y apegado a la concepción de que el MSI ya estaba en desgaste y en fase de cambio, la economía mexicana a nivel nacional creció durante los primeros años entre 1972 a 1976 en promedio más de 6.3% anual en términos reales. Durante éste periodo los indicadores

que destacan son: la IED que creció a un ritmo sostenido en promedio 300 millones de dólares al año; excesiva oferta monetaria; el gasto público se efectuó de manera expansionista pasando de 1971 de 24.8% como porcentaje del PIB a 1976 al 37.9% igualmente como porcentaje del PIB, ésta manera expansionista del gasto público se dio a través de el endeudamiento externo; el déficit del sector público se financiaba con 67% de deuda interna y con 33% de deuda externa, de 1971 el saldo era de 4,262 millones de dólares que paso en 1976 a 19,602 millones de dólares, por lo que esta manera expansionista de gasto público financiada con deuda provocaron un proceso de inflación donde el peso se devaluaría un 76%.

Ante estas múltiples y adversas circunstancias, el Estado se vuelve tanto en el inversor como en el empleador número uno en el país. Ello radica en el fomento de apertura de las empresas paraestatales, donde éstas se multiplicaron vertiginosamente pasando de 84 a 845 empresas paraestatales para el año de 1976 y para el año de 1982 a 1155 empresas paraestatales en el país. ¿Qué representa ante esto? Que el Estado amplía su oferta de empleo pasando de inicios del año setenta del 4.8% al 19% de la población económicamente activa.

A grandes rasgos lo que se tenía al cierre de los años setentas fue el llamado ‘Boom’ petrolero de donde se dio una mayor extracción de petróleo gracias a nuevos descubrimientos de yacimiento de petróleo, como el de Cantarell. La escala de los precios del petróleo provocaron inminentemente una excepcional riqueza de los países que se hicieron partícipes de éste boom petrolero. El impacto inmediato fue una prosperidad económica pero a su vez fugaz. No obstante el mismo crecimiento exponencial del crudo en México derivó en un mayor gasto público, nuevamente expansión de créditos externos y mayor emisión de dinero. Posteriormente ante un mayor gasto público, estos alcanzaron a los ingresos petroleros, generando déficit presupuestal y balanza negativa en cuenta corriente. Se pidieron préstamos internacionales hasta que se llegó a un nivel de endeudamiento masivo, llegando a “de 1971 a 1981, la deuda externa pasó de 29 a 75 mil millones de dólares; y en 1982 representó 36.5% del PIB...el porcentaje de la deuda externa en dólares paso de 30%, en 1978, a 63% en 1981. Mientras tanto el déficit gubernamental se triplicó pasando

de 3.1 a 12.4% del PIB, debido a los intereses de la deuda externa acumulada” (Ros, 1978: 73-75). Por lo que de nada sirvió pertenecer a los países con el llamado ‘boom’ petrolero, ya que en vez de que el petróleo sirviera como palanca de desarrollo nacional, creó dependencia de ingresos petroleros para aliviar las finanzas públicas ya que se dio en el retorno hacia la vía del endeudamiento, problemas de la balanza comercial, así como a balanza negativa de cuenta corriente.

Fue en medio de una fuerte recesión economía mundial que el modelo económico en curso ya mostraba señales de debilitamiento y que se transformarían en años posteriores en fuertes impactos de trascendencia económica. Esta situación derivó en que se modificara el modelo de desarrollo económico y político mexicano. Las modificaciones fueron tajantes que pasaron de un modelo de industrialización por sustitución de importaciones a un modelo de desarrollo económico y político sin protecciones, paulatinamente libre de interferencias que pudiera establecer el Estado. Es decir, se dio la desregulación de actividades económicas que propiciaba el Estado, por ejemplo se ejerce el traslado de empresas públicas a privadas y aunado a ello se orientó a la liberalización del comercio pleno con el exterior, posteriormente se sumarían mayores políticas que se orientarían a establecer el nuevo modelo económico del cual se conocería como el modelo neoliberal.

3.4) Cuarta etapa: Revalorización de las Cooperativas Chicleras y el manejo forestal sustentable en el contexto del neoliberalismo

De forma particular en el movimiento cooperativista chiclero del sureste mexicano, se presentaron intervenciones negativas a partir de las reformas políticas y económicas provenientes desde el trascurso del MSI, las reformas neoliberales y el proceso de globalización a partir del TLCAN. A lo largo de los efectos negativos que se fueron presentando, se buscaron estrategias más concretas para contrarrestar estas secuelas negativas.

El primer logro que se dio fue en 1978 derivado del restablecimiento democrático en la elección de los presidentes de las cooperativas chicleras, después de que a comienzos

de los años cincuenta se fraccionara el cooperativismo en la región, sin embargo esto no trajo la finalización de la intervención del monopolio por parte del Estado en el proceso de producción y comercialización chiclera ya que el Estado por medio de la federación cooperativista vendida a una compañía “Impulsora y Exportadora Nacional (IMPEXNAL)”⁸ toda la producción chiclera. Así, se creó una ley federal de impuestos en este monopolio se exceptúa a IMPEXNAL de pagar impuestos a la exportaciones beneficiando a los intereses particulares de los representantes del Estado.

La primera estrategia cooperativista surgió en 1983, cuando se crea el Plan Piloto Forestal (PPF). Este PPF se dio fundado con la ayuda de Alemania para elaborar un plan de manejo forestal. A partir de esto, surge por parte de las cooperativas chicleras la necesidad de reorganizar su producción. Posteriormente debido a los problemas administrativos que enfrenta la Federación⁹, su politización y su falta de financiamiento llevaron a establecer el Plan Piloto Chiclero (PPC) (Forero y Michael 2006, 199). La fundación del PPC 1994, es llevada a cabo por un grupo de nueve cooperativas que formaban parte de la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, con el objetivo de tener un nuevo enfoque de organización productiva que permitiera la consolidación de las cooperativas buscando comercialmente erradicar con los intermediarios y los esquemas de organización vertical de concesiones a empresas privadas. Con ello el PPC vino a revalorizar la importancia económica del chicle donde poco a poco se incrementó la participación de las cooperativas chicleras en la región.

A partir de la experiencia generada por el PPC para 1998 se necesitó de la creación de un instrumento que sirviera para consolidar las cooperativas, por lo que se dio la creación de una empresa social conocida como la Unión de Productores de Chicle Natural Plan Piloto Chiclero S.P.R. de R.L.¹⁰ permitiendo tener un esquema amplio de comercialización y control que facilitara la fuente de recursos económico. “En esta etapa se incorporó a 46 organizaciones locales (sociedades de producción rural,

⁸ Fungía como una parte del Banco Nacional del Comercio Exterior

⁹ Primera Federación de Cooperativas dónde el gobernador Rafael Melgar se posiciona como el presidente de la Federación cooperativista

¹⁰ Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada se traduce a grandes rasgos en: responsabilidad igualitaria al monto de la aportación inicial.

sociedades cooperativas y ejidos forestales), de las cuales, 14 están en cinco municipios de Campeche y 32 en cinco de los ocho municipios que forman el estado de Quintana Roo. Estas 26 organizaciones están en 31 ejidos de los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas de la región maya, Benito Juárez de la región norte y Othón P. Blanco de la región sur. Las 14 organizaciones de Campeche se localizan en igual número de ejidos en los municipios de Hopelchen, Calakmul, Candelaria, Escárcega, y Champoton (Reporte de Sustentabilidad del Consorcio Chiclero S.C. de R.L, 2009-2010; 6).

Para el 2005, la Unión de Productores de Chicle Natural Plan Piloto Chiclero (UCHN) se transforma al fusionarse con la reestructurada Federación de Cooperativas de Quintana Roo¹¹, en el Consorcio de Productores y Exportadores en Forestia S.C. de R.L.¹², conocido actualmente como Consorcio Chiclero “ integrada por 46 comunidades de Quintana Roo y Campeche donde operan 56 cooperativas integradas por más de 2,164 miembros que trabajan en un área de 1.3 millones de hectáreas de la selva tropical” (Reporte de Sustentabilidad del Consorcio Chiclero S.C. de R.L., 2009-2010: 6).

Una muestra de ello es lo que ofrece el Consorcio Chiclero, S.C. de R.L., el cual se adscribe como una organización social integradora de cobertura regional¹³—que funciona por medio y para las sociedades cooperativistas y sociedades de producción rural. Las prácticas de extracción del chicle funcionan en los ejidos forestales de Campeche y Quintana Roo por medio de las prácticas de preservación forestal, es decir, que funcionan bajo el ‘manejo forestal sustentable’. El manejo forestal sustentable es el proceso por el cual se da la extracción de la resina de chicle, enfatizando en todo momento que esta práctica no ponga en riesgo la conservación de los recursos naturales. Así mismo, apoya a disminuir los índices de daño de la crisis ecológica en la que nos encontramos. El procedimiento que ocupa el manejo forestal sustentable es

¹¹ La reestructuración de la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, se da luego de la prolongada crisis de productores chicleros que abandonaron las practicas chicleras.

¹² Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada.

¹³ Aquí se tiene la inclusión social o libre adhesión de todos aquellos ciudadanos hombre y mujeres que deseen entrelazar sus recursos, capacidades y trabajo con el fin de satisfacer necesidades comunes.

“dividir la extracción de la madera en cuadrículas anuales por periodos de 25 años, facilitando con esto la conservación de los recursos maderables y de la fauna existentes. Sobre esta rotación anual de la extracción de madera, el aprovechamiento de chicle del chicozapote se sustenta en el no derribo del árbol, debido a que la extracción se da mediante picas para obtener la resina y en rotaciones de descanso que superan los 10 años, por lo que el recurso es sustentable. Adicionalmente, los ejidos forestales han decretado como acuerdos comunitarios desde los años 80 en la formación de Áreas Forestales Permanentes (AFP) que evitan el derribo de la selva para desarrollar actividades agropecuarias” (Reporte de Sustentabilidad del Consorcio Chiclero S.C. de R.L. 2009-2010, 12).

Lo que se encuentra en este estudio respecto a las prácticas que se dan por medio del movimiento cooperativista chiclero, permite ofrecer un análisis ejemplar de múltiples estrategias que sirven para enfrentar los efectos negativos que se dieron a raíz de las posturas políticas y económicas desde el MSI hasta la etapa neoliberal globalizada. A través de las habilidades claves que posee la organización social integradora, como lo representa el Consorcio Chiclero, declarando cómo el manejo y control forestal por parte de las comunidades inmersas en las cooperativas chicleras puede contribuir al desarrollo de la sustentabilidad de los recursos naturales y proveer el desarrollo socioeconómico óptimo a la sociedad como resultado de proveer un modelo económico alternativo.

En suma, se tiene una nueva construcción de un modelo de desarrollo económico que está estrechamente vinculada con los fundamentos de propiciar un manejo forestal sustentable, donde repercuta en beneficio para sus socios, es decir las cooperativas que la integran, cuidando los recursos naturales. Junto con ello, se fomenta el desarrollo de prácticas de eco-turismo y agro-forestal a nivel local que reposicionan la forma de producción a base de recursos naturales protegiendo siempre la naturaleza y sus ecosistemas, y su vez, abatiendo los desequilibrios económicos que merman el bienestar social de las cooperativas chicleras del sureste mexicano.

Por lo que llegamos a establecer que las comunidades que funcionan con un sistema de producción de actividades sustentables que se dan a través del movimiento

cooperativista, implican tener un menor impacto colectivo en los ecosistemas expresándose en ello un gran logro en la dirección y/o gerencia de las acciones colectivas forestales. Esto significaría tener una mínima o nula deforestación y proveer una producción con valor agregado en los productos provenientes de actividades agrícolas-forestales como lo es el caso de las actividades productivas del chicle. A su vez derivando de ello, se darían no solo la creación de mayores ingresos y trabajos para la comunidad, sino fomentaría la ampliación de la cultura en el largo plazo fomentando la conservación de los valores y principios que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida salvaguardando los recursos naturales.

Es por ello que trasciende el hecho que se ejerza a proveer a las comunidades que participen en el movimiento cooperativas la devolución o una mayor entrega de los recursos naturales-forestales, ya que a través de ello facultará en mayor medida la conservación forestal y la preservación de los recursos naturales favoreciendo el crecimiento endógeno fundamentado en proveer externalidades positivas sobre las personas.

Digamos que en combinación con lo planteado arriba, vemos que un cambio originado a través del movimiento cooperativista debe de tener un carácter de acción multidisciplinario. Se debe de ofrecer indiscutiblemente una base política a la actual que empuje la promoción de las actividades y desarrollo de la cooperativa de la cual se induzcan mayores apoyos económicos para emprender los proyectos cooperativistas. Esto podría darse al anunciar un pacto entre el Estado y las cooperativas para formular políticas consensuadas, no transitorias y, reguladas por una ley completa y exclusivamente de fomento cooperativista bajo las necesidades e intereses particulares que se desprendan del verdadero sentido cooperativista, y que ello sea capaz de superar a la actual Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) establecida en 1994. También que sea pertinente de entrelazar las causas particulares de actividades productivas y de prestación de servicios a las necesidades múltiples de la formación de las sociedades cooperativistas, esto podrá traer no solo mejoras en el sistema cooperativista sino mayores índices de aporte económico por parte del sector social de la economía. Las oportunidades en cada espacio de desarrollo local deben darse en

mayor medida a las relaciones y alianzas próximas con diversos movimientos e individuos sociales para que a partir de ello se establezcan una red más amplia de desarrollo de identidad y cultura cooperativista, así se ayudará mutuamente al trabajo y la permanencia productiva de cooperativistas de otros sistemas cooperativistas.

CAPÍTULO IV. Las cooperativas del sureste mexicano en el periodo neoliberal

La apertura del nuevo modelo de regulación económica se inicia en los primeros años de 1980, comenzando una nueva fase económica conocida como neoliberalismo. Durante esta transición se darán fluctuaciones económicas sombrías a las que hará frente la economía mexicana y de donde pondrá en relieve los problemas de raíz con el que el país ha arrastrado durante décadas. Es justo reconocer que los objetivos particulares del modelo económico-político anterior, el MSI, no se cumplieron cabalmente, en especial los que abordamos en este estudio, la distribución equitativa de ingresos y de los beneficios que sean incluyentes para toda la sociedad en general, y si se percibieron en algunas zonas geográficas del país o fueron efímeros o no permanecieron en el largo plazo. Para la década de los ochenta el país se muestra internacionalmente con un símbolo de crecimiento económico cero, siendo para México, entre muchas otras cosas, la década perdida. Ante este nuevo cambio que llega a partir de la crisis de la deuda externa en 1982 se da fin al MSI, apareciendo la fase neoliberal en la transformación que inicia una apertura económica desregularizando, descentralizando y privatizando en ampliación los aparatos y la estructura operacional productiva del país.

El Estado juega un papel dual para salir del precipicio: uno de ellos es aplicar las políticas de austeridad¹⁴ y la otra es entregar los aparatos productivos de desarrollo a uno más fuerte y aparentemente más eficiente, que se lograría a través de un modelo

¹⁴ Reducción drástica del gasto público, contracción de crédito, elevación de tasas de interés, incrementos de impuestos al consumo, contención salarial (Guillén, 2012: 62).

de economía abierta, orientado hacia afuera e impulsado por la vía del capital de inversión extranjero sin fijación de reglas. Esto se fundamentó bajo los estatutos de ajuste implementando acuerdos ortodoxos con las instancias supra institucionales con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM) que fueron promovidos por los parámetros emitidos por el Consenso de Washington. Políticas que a la larga fueron sacrificio económico y de desfragmentación social para la gran mayoría de la población en México y de beneficio solo de un puñado de la sociedad.

Estas políticas ortodoxas, emitidas por el FMI y el BM, fueron a la larga las que propiciarían el declive de los indicadores económicos de coyuntura para el país. La inflación se disparó llegando a un incremento de 150%. El tipo de cambio peso/dólar pasó de 150.00 a 2281.00 pesos por un dólar, una devaluación de 1,420.67%. Por consecuencia, la inflación a un 3,709.90% en el sexenio de Miguel de la Madrid. La producción y el empleo decrecieron sustancialmente y paralelamente se acrecentó la pobreza y desigualdad. Los descalabros sufridos hasta entonces obedecían nuevamente a los objetivos de la política económica, provenientes desde “el Pacto de Solidaridad Económica” que era traducidos y previstos hacia un reordenamiento económico que propiciarán: reducción del aparato administrativo por parte del Estado; bajar las tasas de inflación; transformación del déficit de balanza de pagos en superávit; ser miembro de la comunidad financiera internacional; se redujeron las normas para las inversiones extranjeras; se ingresó al GATT y se desnacionalizó la industria productiva del país. Todo ello para producir una nueva ampliación de la reproducción ampliada de la dependencia¹⁵ pero ahora comercialmente subyugando da a los intereses de agentes económicos y políticos supranacionales, donde al mismo tiempo que el Estado poco a poco se iría subordinando a las reglas y parámetros emitidos por estos agentes económicos internacionales, todo con la intención de ser reintegrado en los mercados internacionales de comercio, de préstamo y de inversión de capital.

El momento por el que pasa el país es de trascendencia, ya que en esta época es cuando se empieza a gestar la estrategia de desarrollo y las políticas que darán apertura y mayor

¹⁵ Las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para continuar y profundizar la dependencia económica con los intereses supranacionales de potencias económicas.

integración de mercado comercial mundial. Se empieza cuando se pacta para bajar los niveles de inflación a través de los precios y salarios adjudicados al tipo de cambio como válvula inflacionaria “la inflación baja de 159% en 1987... a 8% en 1993” (Guillén, 2012: 62) y después se renegocia la deuda con el plan Brady. Lo que siguió fue dar una apertura a cuenta de capitales, esto significa, dar libre acceso a la inversión extranjera, asumiendo como requisito indispensable el control de la inflación. Posteriormente se ejecuta la cereza del pastel, la elaboración de la apertura y anclaje comercial del país fue consumada y pactada políticamente derivada del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), quien fue símbolo y figura para la gestación de la fase económica globalizada bajo la ortodoxia de del proceso neoliberal en el país.

El TLCAN fue un acuerdo gestado y suscrito entre perspectivas e intereses de correlación múltiple dado entre autoridades gubernamentales y el núcleo de sociedad que representa a las empresas oligopólicas dentro del espacio territorial centro-norte de América. Los objetivos se centraban en la representación de fuerzas económico-políticas que aliviarán las causas que impedían el progreso, sin embargo, está sinergia comercial que se establecería se daría con intereses diversos de transgresión hacia el bienestar social de nuestro país. Para México sirvió como la posibilidad de ejecutar una aparente palanca de desarrollo que sirviera para incorporarse y ser parte de una estructura de producción desarrollada proveniente de países desarrollados. Para las empresas oligopólicas y gobierno de los EU significó ampliar su producción en nuevos mercados predisponiendo sus operaciones y autoridad que le retribuiría en maximizar sus beneficios económicos. Ante una dócil política de México que miraba hacia la integración y bajo la visión futurista e idealista que le traería un tratado comercial con grandes exponentes económicos, suscribiéndose legalmente el TLCAN permeado bajo la autoridad e influencia capitalista de EU y Canadá.

Subsecuentemente y lejos de haber obtenido un beneficio con una distribución equitativa de recursos para la sociedad, el proceso económico neoliberal en general y a través del TLCAN, a la larga han desmantelado el aparato productivo nacional. La producción se ha ido poco a poco desindustrializándose y a su vez se ha ido empujando

a una terciarización dado a través del grado de apertura comercial. Particularmente se pone el referente de Benjamín Coriat, hace mención al proceso de la desindustrialización donde nos dice mediante su postulado, que en una economía se encontrara desindustrializada dado que se da en un mediano o largo plazo una reducción relativa del empleo y del valor agregado industriales, dando que estas reducciones serán desequilibrios en las cuentas exteriores. La desindustrialización puede entenderse entonces con base en su postulado como una merma de la productividad en la base industrial. (Coriat Benjamín, 1982: 202)

Un ejemplo en el que podríamos alcanzar una apreciación mayor acerca de la desindustrialización y la terciarización se da en las fluctuaciones del sector manufacturero y del sector terciario. Las fluctuaciones de producción y de infraestructura que se muestran por parte del sector manufacturero y del sector terciario se tienden a asociar los términos de desindustrialización y terciarización de las actividades productivas. Específicamente, la tercerización aparece como la parte de reestructuración interna de las empresas industriales dadas por la fragmentación del trabajo y la automatización del empleo y la producción. Con esto el proceso de terciarización de las empresas industriales se sustenta en la progresiva automatización de las tareas de fabricación repetitiva y propiciando que aumente el desempleo. De esta manera el carácter que se describe es que la industria-servicios crea nuevas formas de crecimiento industrial generando de manera complementaria los numerosos servicios externalizados que son característicos de una economía avanzada.

De igual importancia en la terciarización es hablar de la heterogeneidad que contempla el sector terciario, encontrando en ello, el estudio de los enfoques analíticos de lo que se contemplan como la sociedad servicio; la sociedad post-industrial; o la sociedad terciaria. Así en una abstracción de la estructura de la heterogeneidad del sector terciario se tiene una nueva consideración de la rentabilidad por las actividades de producción realizadas no para la agricultura, ni la industria, sino que enfocadas al sector en donde se establecen los servicios.

Otra contribución para ofrecer un entendimiento de la diversidad del sector terciario, es el postulado que dan los autores Claude Delaunay y Jean Gadrey de la tesis de la

post-industrialización, donde básicamente nos dicen que a partir de la desindustrialización y el tránsito de la terciarización económica, el desarrollo y el progreso de una economía será cuándo los servicios estén industrialmente producidos. (Jean- Claude Delaunay y Jean Gadrey, 1987)

No obstante, éstas consideraciones se basan en que la metrópoli se consolida al recurrir a los procesos de producción mediante los procesos de desindustrialización y la adopción de la terciarización, haciendo que la economía se desarrolle a través de lo que se nombra como ‘sociedades post-industriales’. En consecuencia, la contemplación que ha marcado las doctrinas, principios y fundamentos provenientes del neoliberalismo, es que ésta en última instancia, muestra que estamos en camino hacia alguna sociedad post-industrial y con ello a una economía en la cual los servicios serán industrialmente producidos, este carácter será por medio de la elaboración de bienes utilizados en forma de autoservicio o por la automatización de operaciones.

El surgimiento del TLCAN, se registra en los países miembros aumentos y agravios de sus inequidades sociales como resultado de las políticas de libre mercado. El tipo de integración promovida no es de acuerdo a lo previsto. La dependencia del país mexicano hacia estos agentes económicos es esencial. Esta integración ha ejercido un daño sustancial a los trabajadores, al medio ambiente, ha desarrollado y ampliado la economía informal, promovido el desempleo y el súbito incremento del fenómeno de la migración.

En cuanto a la migración lo que se tuvo después del TLCAN para una década después de su asentamiento se presenta en la región del sur-sureste del país una correlación directa de aquellos estados que presentan los mayores Índices de Desarrollo Humano (IDH) y los mayores índices de pobreza humana, como aquellos que migran bajo el perfil de mano de obra al interior y al exterior del país. Basándonos en el análisis presentado por los autores Arturo M. Montero, Luis P. León y Rogelio R. Hernández, señalan que “durante el periodo 1993-2002 emigraron de la región sureste un promedio anual de 255,000 habitantes, correspondiendo 73% a la migración hacia la frontera norte del país y el 27% restante migró hacia los E.U. Las principales expulsoras de mano de obra de la región sur-sureste fueron: Veracruz, Oaxaca y Guerrero; en estas

entidades se concentro 71% de la migración total de la región. Las entidades con mayores flujos migratorios fueron: Oaxaca (29%), Guerrero (25%), Puebla (17%) y Veracruz (17%); el conjunto de estas entidades represento 12% del total de la población nacional que migra hacia los E.U” (Álvarez Béjar y Pichardo Mendoza, 2007: 105).

Podríamos considerar que anteriormente ya se había dado la existencia de una fragmentación sociopolítica y la recaída en una polarización que conllevaron a incrementos en el desempleo, el sub empleo y la marginación, todo ello por el sacrificio de amparo productivo que el país se desarrolla, pero del cual se derivan y se gestan enormes y latentes desequilibrios micro y macro económicos con gran impacto en el tejido social. Los resultados del TLCAN presentan amplios desequilibrios en muchas cuestiones, algunos de los más importantes que se consideran son: generación de empleos, distribución de la riqueza, sectorización productiva, daño ambiental, migración, internacionalización de los mercados financieros, flexibles normas ambientales, políticas subyugadas a intereses supranacionales lo que da la desregularización cada vez mayor del Estado. Estas perturbaciones creadas por las posturas económicas-políticas se presentan como algunas de las carencias y la insuficiencia que este tratado presenta.

Así mismo, el impacto del neoliberalismo emprendido desde el agotamiento del MSI fue un golpe político-económico de gran impacto para las cooperativas. Uno de estos impactos fue el que se dio desde la instauración de las políticas económicas neoliberales que promovieran y llevaran a la apertura comercial, que derivado de ello se implementó la Ley de Sociedades Cooperativas (LSC) publicada el 3 de Agosto de 1994. Bajo esta LSC se ejercerían prácticas tanto de privatización, apertura comercial, mayores y continuos flujos de inversión extranjera, el decrecimiento del Estado participativo y el ahogamiento de políticas que fomentaran la equidad económica, la inclusión social, y la búsqueda de la armonía y simetría económica-política para el favorecimiento social. La LSC marcó para las cooperativas el principio de las doctrinas neoliberales que se irían transformando en un escenario acelerado de cambios a favor del nuevo patrón de acumulación de capital y la individualización ejercida por la globalización.

Un factor que impactó negativamente para el movimiento cooperativista se encuentra bajo los parámetros de la Inversión Extranjera Directa (IED) del cual es crucial como parte de la estrategia neoliberal. La expansión de la IED que se da en México durante los años noventas, junto con la apertura del TLCAN, efectuaron el desarrollo de una plataforma exportadora. Inicialmente a partir de la apertura del TLCAN la IED se orientó a propiciar un desarrollo de la industria manufacturera, sin embargo, fue fluctuando su posición e integrando a nuevos sectores como lo fue el sector servicios y el sector financiero a raíz de la etapa recesiva de la economía mexicana para el año 2000 que hizo bajar el PIB total junto con el sector manufacturero disminuyeron y consigo la IED también decreció.

Podemos deducir que el papel que ha ejercido la IED es propiciar el cambio productivo estructural en el país fungiendo con dos perspectivas, por un lado orientado a la exportación y por el otro propiciar continuamente la subordinación con el mercado mundial. Con la apertura del TLCAN la IED se concentra en dos ejes principales sector manufacturero (maquiladoras especialmente en ramas de: automotriz, prendas de vestir y electrónica) y el sector servicios (turismo). Para el sector agrario si bien no se renuncia a su inversión se ejerció una competencia productiva desfavoreciendo al sector agrícola mexicano, ello también derivado de las prácticas por parte del Estado en las cuales aumento la dotación de contratos para la explotación privada. El enfoque que jugó la IED para propiciar una plataforma exportadora se refleja en el sector manufacturero que dada su capacidad de penetración por parte de la IED a través del TLCAN, sirvió para que el país detonara potencialmente las exportaciones a EU y Canadá y así mismo elevará las importaciones de los mismos países.

Igualmente como una de las referencias anteriores y prueba nos muestran la investigación realizada por los autores Arturo M. Montero, Luis P. León y Rogelio R. Hernández, quienes mencionan los tipos de economía especializada en la región sur-sureste, determinando a cada Estado por su grado de especialización productiva: “Campeche, Tabasco, Veracruz, y Chiapas son entidades asociadas a la explotación petrolera; en la producción agrícola se destacan las entidades de Veracruz y Chiapas; en la industria manufacturera, Puebla muestra una mayor desarrollo industrial; por su

parte Quintana Roo y Guerrero se especializan en el turismo internacional, una actividad con un rápido crecimiento en Yucatán y que cobrado importancia para las ciudades de Oaxaca, Veracruz, Guerrero pero aún de poco impacto para contrarrestar los efectos negativos”(Álvarez Béjar y Pichardo Mendoza, 2007: 77).

De esta manera, a través de los principios del neoliberalismo y junto con la entrada en vigor del TLCAN, a lo largo y ancho del país, el desarrollo económico se da mediante una reorientación productiva subsidiada por la IED ejerciendo y orientando su producción hacia el mercado internacional. Como ya se ha mencionado las dotaciones iniciales de producción industrial fueron insuficientes para originar un desarrollo económico, sin embargo a través de la apertura comercial los intereses del nuevo patrón de acumulación incentivado por la IED fueron quienes reorientaron el nuevo patrón de producción, especializando a cada sector por sus capacidades productivas.

En el mediano y largo plazo lo que se dio a través de la reestructuración de las actividades productivas del país, fue que la evolución del PIB per cápita se mostró con mayores beneficios socio-económicos en la región de la frontera norte y en el centro-norte del país, mientras que en la región sur-sureste en un panorama general de la región se encuentran las peores condiciones socio-económicas del país con un grado de desarrollo menor ya que su PIB per cápita destaca un crecimiento medio anual entre 1993 al 2003 del 1.09%¹⁶. No obstante, algunos Estados de la región sur-sureste no presentan índices negativos de desigualdad social, ni de crecimiento económico. En algunos estados, la apertura comercial significo una revalorización en la producción. La transformación de la producción se especializó de acuerdo a características endógenas de cada estado. Se podría deducir que estos estados que fueron partícipes de una reorientación de la especialización productiva pudieron mejorar sus condiciones económicas y sociales. Por lo que aquellos estados orientados y especializados por la IED en el proceso de acumulación de capital establecido por el TLCAN, dominaron en el sector de servicios (especialmente turismo), el sector de la industria de la manufactura y algunos estados en menor medida por las actividades petroleras.

¹⁶ Ver Anexo 3 “Indicadores del PIB per cápita por región geográfica del país”.

Por otro lado los estados que muestran los mejores Índices de Desarrollo Humano (IDH) de la región del sureste mexicano para los años de 2008-2010-2012 son, en orden descendente para la región: Quintana Roo, Campeche, Tabasco, Yucatán, Puebla y Veracruz. Contrariamente los peores niveles de IDH del país se tiene a: Guerrero, Oaxaca y Chiapas, con los principales índices de pobreza, marginación social, educación y salud del país.¹⁷

Como resultado de la apertura comercial en el modelo de desarrollo comercial a través del TLCAN, se obtuvo para la región sur-sureste:

- Desarticulación de las cadenas productivas internas.
- Reestructuración de las actividades productivas predisponiendo a la industria manufacturera, servicios financieros, comunicaciones, turismo, explotación de energéticos.
- Nuevo patrón de acumulación de capital que se inicia con la Industria Manufacturera seguido del Sector Servicios.
- Aumento de la IED que se orienta especialmente a la Industria Manufacturera y el Sector Servicios.
- Situación grave del sector agropecuario debido a las desventajas comerciales ocasionadas por la competencia extranjera, el monopolio, la sobreoferta de productos incluyendo la creación de productos sustitutos, precios bajos.
- Economía anclada a la comercialización externa, derivando de ella: una alta concentración de IED a procesos de producción orientada a la manufactura y el sector servicios; economía que no se solventa bajo su propio centro endógeno y que está subordinada por una IED ajena a lo nacional incapacitando que se obtenga una acumulación de capital meramente endógena.
- Falta de empleo y empleos remunerados.
- Un PEA de la región que se encuentra con un porcentaje de participación nacional que se mantiene estable con un 27%.
- Los salarios de la región son los más bajos del país.

¹⁷ Ver Anexo 4 "Índice de Desarrollo Humano de las entidades federativas para los años 2008, 2010,2012".

- PIB percapita-se encuentran las peores condiciones socio-económicas del país con un grado de desarrollo menor.
- Una migración mayor.
- Dependencia de las remesas.

4.1) El impacto del TLCAN en la región sureste de México: El nuevo patrón de la acumulación de capital

En esencia, el efecto de ejercer una política neoliberal y en creciente margen de globalizar los procesos de producción comercial y junto a la apertura comercial del país vinculándola con mercados amplios, sólidos y desarrollados, crearon endógenamente que la producción se desarticulara. La lógica de la relación entre los agentes económicos-políticos participantes (Estado, sociedad, capitalistas) se fueron transgrediendo poco a poco incidiendo en beneficios para unos y pérdidas con desventajas para otros. Su dinámica es importante porque a partir de ella podemos interpretar la fase y el modo de correlación que se tienen entre sí y permiten entender los cambios tanto sociales, económicos y políticos de un momento determinado. Las actividades productivas en el país se ejercieron bajo un nuevo patrón de acumulación de capital que tiene como objetivo final el mercado externo y que es incentivado por la IED quien determinó a lo largo y ancho del país los vínculos entre los agentes económicos encaminados a la obtención de beneficios al valorizar el capital.

El grado de apertura comercial que dejó el TLCAN creó una abrupta polarización económica en el país donde existen estados que son “ganadores y perdedores”, bajo el entendimiento atribuido al sistema económico capitalista. Como muestra en este análisis podemos referir la investigación efectuada en México por Torres Inguanzo y Almazán (2007), donde analizan el efecto del TLCAN del cual ha repercutido esencialmente en la estructura productiva del país, y concluyen que “utilizando información proveniente de 1572 empresas agrupadas en 132 sectores; el periodo de análisis es 1994-1999. Se concluyó que la integración sólo se efectuó a nivel de

mercados de consumo mientras que las cadenas productivas internas se desmontaron’’ (Lara Gómez y Urbiola Solís, 2009: 161).

Por consiguiente en la región sur-sureste del país, los “ganadores” se ubican en relación con una reestructuración de las actividades productivas, como lo son: la industria manufacturera, servicios financieros, comunicaciones, turismo, explotación de energéticos (actividades petroleras y electricidad), que se encontraban alineadas a la producción industrial de los Estados Unidos y Canadá. Los “perdedores” fueron a los que se le orientaron en mayor medida las estructuras productivas internas como lo son indiscutiblemente las actividades del sector agropecuario. De esta manera, bajo la apreciación del sistema capitalista en designar a estados “ganadores y perdedores”, se halla en el grado relativo en que cada estado consiga la industrialización y un flujo mayor de la inversión extranjera.

4.2) El Cooperativismo como parte del Sector Social de la Economía en México en el siglo XXI

Las actividades que ejercen las cooperativas en México se encontrarán plasmadas en el Sector Social de la Economía. Con el Sector Social de la Economía se pueden enmarcar e identificar las actividades y organizaciones que comprenden los ideales y valores que se desarrollan para el beneficio humano compartido. La economía social también comprende a las empresas y organizaciones formadas para producir bienes y servicios enfocados por el bienestar social de los que participan en las actividades así mismo, para fomentar y entrelazar vínculos que beneficien a los actores cercanos.

El marco normativo e institucional del Sector Social de la Economía está regido por la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS) (2012). El objetivo de esta LESS es ampliar las acciones al fomento del sector social así como diseñar y establecer mecanismos de políticas públicas que favorezcan el desarrollo económico y definir las reglas para la difusión y fomento del sector social de la economía del país. A través de LESS, se crea el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) con el objetivo de

ejercer las políticas públicas que fomentaron el sector de la economía social. Así mismo, cabe mencionar que el marco de orientación de acciones normativas por LESS en la actuación del Sector Social de la Economía, se expresan los principios y valores similares a los que se identifican con la ideología de las cooperativas, por lo que ejerce de manera oportuna los valores y principios ancestrales que han conformado a través del tiempo las cooperativas.

En un marco normativo establecido por LESS definió tanto los principios, los valores y las formas jurídicas que integran al Sector Social de la Economía en México, constituyéndolo por¹⁸:

Principios:

- I.** Autonomía e independencia del ámbito político y religioso
- II.** Régimen democrático participativo
- III.** Forma autogestionaria de trabajo
- IV.** Interés por la comunidad

Valores:

- I.** Ayuda mutua
- II.** Democracia
- III.** Equidad
- IV.** Honestidad
- V.** Igualdad
- VI.** Justicia
- VII.** Pluralidad
- VIII.** Responsabilidad compartida
- IX.** Solidaridad
- X.** Subsidiariedad
- XI.** Transparencia

¹⁸Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5397085&fecha=18/06/2015

XII. Confianza

XIII. Autogestión

Formas Jurídicas:

- I)** Ejidos
- II)** Comunidades
- III)** Organizaciones de trabajadores
- IV)** Sociedades
- V)** Cooperativas
- VI)** Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores
- VII)** En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios

Mediante los parámetros que guardan las múltiples interpretaciones de la economía social, se aprecia que la economía social está entañada a partir de los elementos y características históricos que han conformado al cooperativismo establecido desde el siglo XIX. No obstante, es cierto que también existen cambios en los modos de operar que han ido transformándose a través del tiempo, sin embargo las formas constitutivas tanto de la ideología y filosofía de las cooperativas se han mantenido y han preservado sus valores e ideales, tanto es así que actualmente las podemos apreciar en el Sector Social de la Economía en México, sin embargo, también el marco normativo de los actores del SSE se ha renovando en cuanto a las formas de gestión en el tránsito de producción neoliberal.

Por consiguiente, consideramos que la Economía Social y quienes conforman el Sector Social de la Economía de México, se replantean la forma en que las sociedades puedan mejorar su bienestar a través de una alternativa distinta a las formas de producción y reproducción del trabajo colectivo de los individuos dentro del proceso económico. Ya que el capitalismo va marcando la imposibilidad de producir y reproducir las formas necesarias-básicas que garanticen el bienestar social y satisfaga conjuntamente las

necesidades de la sociedad en general, la economía social de correlación solidaria, va creando modelos de trabajo asociativos auto gestionado como los de las cooperativas con una visión desde el tránsito de la economía neoliberal. Esta alternativa al desarrollo económico sustentado en lo social debe ser dada en la búsqueda de un desarrollo con mayor equidad e incluyente actuando conjuntamente con otras áreas ejerciendo sus bases de principios y valores con la solidaridad y el trabajo asociativo.

A pesar de los esfuerzo que ha llevado el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) a través de la LESS han planteado que “El Sector Social de la Economía no se ha consolidado como una opción de inclusión, laboral y financiera” (INAES, 2013: 15). Es decir que existe un sesgo de capacidades institucionales para aproximar, alcanzar y juntar a todos los agentes provenientes de la economía social para ofrecer claramente una interpretación y un análisis oportuno de su influencia en la participación económica de México. Tal y como nos presenta el INAES en su informe de ‘Diagnóstico del Programa del Fomento a la Economía Social’ señalándonos que “en la actualidad ninguna institución pública lleva a cabo el registro de empresas de propiedad mayoritaria de los trabajadores, ni de las sociedades cooperativas y de sus organismos de integración, con excepción de las cooperativas de ahorro y préstamo, inscritas por ministerio de Ley en el Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENSOCAP)”(INAES, 2013: 18). A pesar de ello, los esfuerzos del INAES han llevado actualmente a la realización de un programa llamado ‘Programa de Fomento a la Economía Social’ tanto para aliviar y ofrecer un mejor parámetro de análisis del sector social, así como para desarrollar y fortalecer las capacidades del Sector Social, y de igual forma impulsar proyectos y promover mecanismos que potencialicen el desarrollo del Sector Social de la Economía en México en un corto plazo que va desde el 2015 al 2018.

Por consiguiente, toda la información que se provee a través de esté instituto son datos e interpretaciones momentáneas y aproximativas a lo que realmente se tenga de los actores endógenos de aquellos que conforman el Sector Social de la Economía.

Se verterá el estudio apoyado por los documentos recabados por la INAES, de donde analizaremos los subsectores: I) Agrarios; II) Cooperativas y banca social; III)

Empresas de propiedad mayoritariamente de los trabajadores y otros tipos de empresas y organizaciones sociales, que conforman el Sector Social de la Economía mexicana con el fin de analizar el papel que ejercen y qué lugar ocupan los actores del Sector Social Económico en el país

1) Subsector Agrario

Desde tiempos ancestrales el sector agropecuario fue símbolo de socorro y auxilio para las personas que se dedican a sus múltiples tareas de producción que se daban a través de ella. Funciona en pro del beneficio y desarrollo del pueblo hasta que poco a poco se llegaron imponiendo intereses contradictorios para diferentes tipos de sociedades que habitaban en el país. Prácticamente se refleja y evidencia que desde el antepasado los elementos de producción y desarrollo de la mayoría del país se encuentran bajo la explotación de los recursos naturales, principalmente de los agropecuarios, constituyendo la principal fuente de ingreso de la población. No se tiene la menor duda de que el sector agropecuario es junto a otras variables económicas altamente potencial para propiciar el desarrollo económico, sin embargo, no se le ha dado el verdadero valor que merecen las personas a las que se dedican a estas actividades.

En la primera fase del siglo XX se tuvo instaurado el modelo de producción económico agroexportador que recurría al desarrollo y la explotación de la agricultura destinada a la exportación que se desarrollo en el país durante casi cuarenta décadas. Importantes cambios surgen en esta primera fase, como la Ley Agraria de 1915 donde tuvo su origen a partir de la revolución mexicana y decretada en la constitución de 1917 incluyendo el reparto de tierras en el artículo 27 y conllevando a ser la base de justicia que elevara el bienestar económico del país. De la Ley Agraria de 1915 se decreto la amplitud en la devolución de tierras a mayores manos campesinas populares del país¹⁹ para que mejoraran sus condiciones y catapultar al país económicamente a través de este sector.

¹⁹ Ver Anexo 5 “Dotación de tierras y beneficiarios según tipo de tierras por periodos presidenciales Periodos desde 1990 a 1992”.

Paulatinamente con esta Ley Agraria se fueron llevando sucesivas adecuaciones hasta 1920 que entro su primer periodo de 1920-1934. La modificando se efectuó poco a poco bajo objetivos económicos y sociales ya que en estos tiempos fungía como el sector agroexportador que era el sector económico más dinámico y predominante del país. Las aspiraciones económicas a través de los que constituía este modelo agroexportador eran muchas, sin embargo, hasta que llegó la crisis mundial de 1929 se necesito replantearse el papel de la reforma agraria en el país ya que se exigían nuevos estímulos para otras actividades de desarrollo proveniente de las industrias de transformación que se darían a lo largo de las décadas siguientes.

Antes del cambio de modelo económico en el país se dio un intervencionismo gubernamental del cual sería estratega, promotor, y protector de las actividades económicas del país, especialmente aquellas que tuvieran que ver con los factores económicos de índole nacional. Esto volvió al sector rural más estable y con mayor potencial de realizar sus actividades. Aquí mismo se volcó una reforma a la Ley Agraria emprendida por el presidente Lázaro Cárdenas donde la actividad de producción agrícola que ya está en mayores manos de ejidatarios²⁰ cuestión con la que creció inigualablemente la producción agrícola durante las décadas siguientes. Lo que vendría después sería el cambio al modelo de desarrollo por el Modelo de Sustitución de Importaciones (MSI) que estaría a cargo de promover y desarrollar la industria y así mismo de estimular una nueva y creciente diversificación de mayores instalaciones de industrias en el país.

Por su parte, el sector agropecuario dentro del Modelo de Sustitución de Importaciones (MSI) fungió como suministradora de alimentos a lugares donde se efectuaba el crecimiento económico industrializado del país, pasó a ejercer una dualidad productiva. Esta dualidad productiva refiere a la producción de la demanda externa que fue mayoritaria y preferente e internamente la producción agropecuaria que sedaba orientada al mercado interno se encontraría en declive. Una de las etapas dentro del MSI fue el ‘desarrollo estabilizador’, donde anterior a esta etapa en la que el Estado

fungiría como promotor de las actividades económicas del país, se ejecutó el desarrollo de producción con una creciente agricultura que abasteciera al país interiormente ya que se sustituirían los artículos manufacturados importados del exterior por artículos de la misma naturaleza pero producidos al interior del país. Convirtiendo e impulsando las actividades industriales como un eje de desarrollo económico que propiciaría una mayor acumulación de capital, esta particular situación pone en relieve la descapitalización y la deserción de las actividades del sector agrícola.

La llegada del “Desarrollo estabilizador”, fue la causa de los desequilibrios económicos como la devaluación de la moneda en México provocando un alza en los precios y ejerciendo su factor nocivo al costo reproducción social. Por lo que el “Desarrollo estabilizador” se da fomentando una política macroeconómica orientada a la estabilidad de precios y a no ejercer devaluaciones sobre la moneda, con el objetivo central de lograr el crecimiento económico vía la estabilidad y frenar las devaluaciones, promover el crecimiento a través de la estabilidad tanto micro como macro económicamente.

Ante estas series de ajustes, la economía mexicana creció durante los primeros años entre 1972 a 1976 en promedio más de 6.3% anual en términos reales. Sin embargo cabe mencionar como parte del nuevo modelo de industrialización, a medida que pasa la transformación industrial en diferentes partes del país se daba mayores índices de rezago en las actividades agropecuarias conduciendo a profundos cambios en la estructura social.

Como se observa en los cuadros (1), (2), y (3) las fluctuaciones en inversiones totales en el sector agropecuario son mínimas positivas, a veces retroceden los incrementos, no obstante son inversiones efímeras comparadas con otros sectores que también son potenciales para originar el desarrollo económico. Por lo que nos lleva a considerar que no encontramos un crecimiento potencial con base en la explotación del sector agrícola solo con el simple de hecho de ampliar la dotación de tierras a mayores campesinos como sucedió a finales de los años de 1960 y 1970, sino que está misma debe de ir acompañada de la promoción y encaminamiento de políticas públicas de inversión de créditos, préstamo de capital para el desarrollo, disponibilidad de recursos para

impulsar el crecimiento económico y las actividades productivas de las actividades agropecuarias.

Cuadro (1)

Inversión total y por sector de origen (1970-1980)

(Millones de pesos a precios de 1970)

Año	Total	Agropecuario silvicultura y pesca	Minería	Industria manufac- turera	Construc- ción	Servicios comu- nales, sociales y personales	Variación de existencias
1970	100 956	1 327	36	37 966	48 909	423	12 295
1975	150 851	1 719	85	60 688	69 500	324	18 535
1976	147 397	1 744	84	58 199	72 434	449	14 487
1977	146 938	1 840	87	51 562	70 234	264	22 951
1978	164 472	1 879	103	60 685	79 771	362	21 673
1979	193 418	1 893	135	78 849	90 335	503	21 704
1980	235 975	1 815	186	93 217	101 829	318	38 610

Nota: Incluye inversión pública y privada.

Fuente: INEGI. Sistemas de Cuentas Nacionales de México

Cuadro (2)

Inversión total y por sector de origen (1980-1992)

(Millones de pesos a precios de 1980)

Año	Total	Agropecuario silvicultura y pesca	Minería	Industria manufac- turera	Construc- ción	Servicios comu- nales, sociales y personales	Variación de existencias
1980	1 213 984	7 981	745	487 025	608 287	2 720	107 226
1981	1 392 985	10 312	823	580 083	692 231	2 927	106 609
1982	1 054 856	9 619	799	410 202	647 217	2 534	-15 515
1983	769 959	8 474	823	257 486	498 795	2 089	2 292
1984	816 926	10 311	850	284 873	518 261	2 711	-80
1985	901 412	13 233	870	328 479	536 509	2 069	20 252
1986	710 712	11 507	866	281 550	481 763	1 512	-66 486
1987	767 625	10 550	926	272 187	491 353	1 230	-8 621
1988	857 609	15 768	957	318 144	484 950	1 298	36 492
1989	898 361	12 149	924	358 749	500 750	1 027	24 762
1990	994 859	12 334	969	436 812	537 305	845	6 594
1991	1 069 567	15 707	919	499 204	553 961	588	-812
1992	1 223 357	16 191	948	573 405	595 508	433	36 872

Nota: Incluye inversión pública y privada.

Fuente: INEGI. Sistemas de Cuentas Nacionales de México

Cuadro (3)

Inversión total y por sector de origen (1988-2004)

(Millones de pesos a precios de 1993)

Año	Total	Agropecuario silvicultura y pesca	Minería	Industria manufac- turera	Construcción	Servicios comu- nales, sociales y personales	Variación de existencias
1988	188 420	2 411	28	62 466	96 603	1 038	25 874
1989	191 389	1 914	28	70 366	98 732	856	19 493
1990	213 496	2 039	29	84 722	107 015	650	19 041
1991	234 728	2 128	28	101 137	112 093	447	18 895
1992	265 981	2 244	29	117 521	119 114	318	26 755
1993	263 776	2 229	30	107 652	122 945	323	30 597
1994	291 010	2 340	32	118 065	132 009	300	38 264
1995	189 802	2 069	32	75 320	101 785	235	10 361
1996	238 520	2 165	33	92 645	113 756	262	29 659
1997	297 763	2 363	35	123 999	126 099	303	44 964
1998	329 057	2 493	36	144 936	131 017	306	50 269
1999	342 320	2 589	35	159 896	137 436	323	42 041
2000	382 204	2 682	37	185 307	145 957	399	47 822
2001	367 793	2 867	39	173 220	138 951	454	52 262
2002	363 578	2 932	38	166 105	143 954	489	50 060
2003	348 549	2 851	38	162 755	148 560	471	33 874
2004	373 974	3 111	41	177 497	157 177	461	35 687

Nota: Incluye inversión pública y privada.

Fuente: INEGI. Sistemas de Cuentas Nacionales de México

Posteriormente, como lo habíamos ya indicado en el capítulo I, cuando entran los planteamientos políticos-económicos neoliberales, lo que se ejercería por medio de ello, sería aplicar otra transformación del modelo de explotación ejidal, esta pasaría

ahora a una inercia concesionaria ejercida a través de la inversión extranjera. Ahora la explotación de la tierra en su forma ejidal deja de ser un factor de la producción de forma colectiva o de (propiedad social) y del trabajo colectivo. Si bien esto fue dado gracias a la Ley Agraria de 1992 que muestra el desinterés y la desprotección por parte del Estado y facultando jurídicamente mediante esta ley a la inversión y la dotación de contratos para la explotación privada.

Actualmente, la regulación jurídica agraria esta expedida por la Ley Agraria publicada en el año de 1992, quien regula a todas las organizaciones agrarias de la economía social en México. Prácticamente a través de las normas jurídicas de la Ley Agraria se regulan a los organismos del sector social de la economía como los ejidos y comunidades, y aquellas uniones de producción rural de interés colectivo que se puedan crear al interior de los núcleos agrarios básicos. A su vez, la Ley Agraria también regula a organismos de segundo y tercer grado como la Unión de Sociedades de Producción Rural (SPR), la Unión de Ejidos y/o Comunidades y a las Asociaciones Rural de Interés Colectivo (ARIC).

Lo sobresaliente del análisis derivado de la apertura del TLCAN en el sector agrario se da bajo la interpretación de los indicadores que ofrecen los censos ejidales de los años 2001 y 2007. La primicia que se considera aquí es el análisis de cómo ha repercutido la Ley Agraria desde 1992 la transformación del modelo de explotación ejidal y su inercia concesionaria ejercida a través de la inversión extranjera.

Para mostrar esta transformación, se presenta en el Cuadro (4) las figuras Asociativas de conformación existentes en los núcleos agrarios básicos, como son los que representan los ejidos y comunidades. A través del censo ejidal para el periodo del 2001 al 2007 se tienen señales positivas en la creación de 1,209 unidades de núcleos básicos agrarios llegando a 31,514 ejidos y comunidades, no obstante, una señal negativa de lo que se infiere en el cuadro (C) es la merma en cuanto se refiere a los ejidos y comunidades como figuras asociativas ya que esto significaría una disminución de asociación de núcleos agrarios campesinos. ¿Qué quiere decirse con esto? La traducción de esta disminución de figura de asociación de núcleos agrarios campesinos, se traduce en la transformación del modelo ejidal basado en la explotación de la tierra

de forma colectiva, es decir, que el nuevo modelo de explotación de la tierra tiende a ser individual y deja de ser una factor de la producción de forma colectiva o de (propiedad social) y del trabajo colectivo, por lo que se podría inducir que se deja de lado el establecimiento de las relaciones sociales de producción basadas en el tipo de trabajos cooperativos de los núcleos agrarios campesinos.

Cuadro (4)

Figuras Asociativas existentes en los Núcleos Agrarios Básicos (Ejidos y Comunidades) Censos Ejidales 2001 y 2007

Tipo de OSSE	CENSO EJIDAL 2001	CENSO EJIDAL 2007	VARIACIÓN ABSOLUTA
Unión de Ejidos	6,422	6,547	121
Asociaciones Rurales de Interés Colectivo	928	1,182	254
Sectores de producción	4,337	3,211	-1,126
Sociedades de producción Rural	2,187	1,742	-445
Sociedades de Solidaridad Social	1,744	881	-863
Sociedades mercantiles	340	189	-151
Otras formas de asociación	1,493	846	-647
Total de figuras asociativas	17,451	14,598	-2,857
Ejidos y Comunidades con figuras asociativas	12,520	10,852	-1,668
Ejidos y Comunidades sin figuras asociativas	17,785	20,657	2,872
Total de ejidos y comunidades	30,305	31,514	1,209

Fuente: INEGI, Censos Ejidales 2001 y 2007.

Fuente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES); 'Diagnóstico del Programa del Fomento a la Economía' Secretaría de Economía (SE). México. Diciembre de 2013.

Por lo cual se puede deducir que la Ley Agraria de 1992 está ausente de una intervención del gobierno que promueva y proteja el uso y explotación de actividades agrícolas para la misma población nacional y en cambio, faculta jurídicamente mediante ésta Reforma Agraria a la inversión y la dotación de contratos para la explotación privada, sin embargo, esto no es extraño y concuerda con aspectos favorables ante los postulados que señalan y ejercen los modelos de desarrollo económicos del neoliberalismo y la consecuente instalación del TLCAN.

Algunos datos que se tienen de la distribución regional de la propiedad social se presentan en el Cuadro (5):

“en el año 2011 se habían privatizado 2, 660,835 hectáreas correspondiente al 2.35% de los 103.5 millones de hectáreas de la tierra explotable para las organizaciones sociales rurales, que son equivalentes al 51% del territorio nacional. Sin embargo para ese mismo año del 2011, se dio una regularización en materia de distribución regional de la propiedad social del 1.089%, que representa 29,143 para el año 2011 y para el año 2012 paso a 29,464 núcleos agrarios con 321 unidades de nuevos núcleos agrarios” (INAES, 2013: 21).

Sin embargo, este planteamiento no es claro, ya que no estipula si los incrementos de los nuevos núcleos agrarios se dan con y/o sin figura asociativa, llevándome a la conclusión que bajo los preceptos que utiliza la Ley de la Reforma Agraria de 1992 y estos que permanecen constantes y sin variación en su constitución, estos nuevos núcleos agrarios se dan sin figura asociativa, por lo que demuestran que las estructuras de privatización se dieron dentro del ejido. Se afirma el carácter de la inversión y la dotación de contratos para la explotación privada, segregando la producción de forma colectiva o de (propiedad social) y del trabajo colectivo y volviendo la explotación de los recursos naturales de la tierra al aprovechamiento individual y concentrándola en pocas manos.

No obstante, un punto clave es que a través de ello, la orientación económica por parte de algunos de los ejidatarios y comuneros y sus núcleos agrarios han cambiado, como parte de este efecto de cambio se enfocan más al beneficio de rentar su tierra antes que explotarla asociativamente. Esto quiere decir que esperan que exista un mayor flujo de inversión privada para ejercer un beneficio a través de la renta privada agraria y esto a su vez muestra las carencias palpables de incapacidad del sector agrario del Sector Social de la Economía en fomentar un propio desarrollo con base endógena y no sujeto a los desequilibrios que pueda presentar la inversión extranjera en el campo mexicano cuando ya no se invierte. También se integran a estos fenómenos sociales el éxodo rural y una mayor contemplación en la participación de la mujer en el campo.

Cuadro (5)

Distribución regional de la propiedad Social

Región	Propiedad social		
	Núcleos agrarios	Superficie (ha)	Proporción de la región
Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit)	2,927	22,129,130	54%
Norte (Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí)	5,015	31,878,643	48%
Noreste (Nuevo León, Tamaulipas)	1,922	4,454,884	31%
Centro Occidente (Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Colima, Michoacán)	4,952	7,194,456	40%
Centro Sur (Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala, Puebla, Distrito Federal)	4,128	4,342,511	44%
Pacífico Sur (Guerrero, Oaxaca, Chiapas)	4,861	12,386,559	54%
Golfo de México (Veracruz, Tabasco)	4,309	3,930,752	41%
Península de Yucatán (Yucatán, Campeche, Quintana Roo)	1,350	7,872,885	56%
Total Nacional	29,464	94,189,821	48%

Fuente: IICA, Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México, México 2012

Fuente: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES); ‘Diagnóstico del Programa del Fomento a la Economía’ Secretaria de Economía (SE). México. Diciembre de 2013.

De lo anterior se puede concluir que el sector agrario del SSE encuentra cada vez menos capacidades para consolidarse endógenamente. Ante la falta de proyectos para incentivar el desarrollo interno se recurre a la inversión extranjera fomentando de ella un método rentista para la producción privada y encontrando en esto la maximización del capital que rompe con principios y valores que fomenta el Sector Social Económico del país.

Muchas de las organizaciones rurales del Sector Social están en quiebra o se encuentran ante dificultades sistémicas como lo son la falta de inversión de créditos públicos; riesgos operacionales; riesgos estratégicos; riesgos legales problemas de liquidez y baja disponibilidad de recursos.

II) Subsector Cooperativista y Banca Social

A través de este análisis multidisciplinario que se ha presentado con respecto a las cooperativas en México podemos decir que existe una carencia esclarecedora del sector cooperativista en México. La insuficiencia de datos, análisis, investigación e interpretación de este sector, nos llevan a recabar datos aproximados con fundamentos diferenciados entre las instituciones públicas.²¹

Actualmente las sociedades cooperativas dentro del territorio mexicano se encuentran divididas bajo su función en:

- Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios
- Sociedades Cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios
- Sociedades Cooperativas de ahorro y préstamo y los organismos de integración cooperativa.

El establecimiento de las sociedades cooperativas e integración con otras uniones, federaciones, confederaciones y especialmente con Consejo Superior del Cooperativismo (COSUCOOP) se encuentran bajo su forma jurídica regulada principalmente a través de la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) publicada el 3 de Agosto de 1994. Se complementa a esta jerarquía del marco regulatorio la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), promulgada en agosto de 2009, y el Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP).

Como consecuencia de la promulgación de la LGSC en 1994 se estableció la existencia de ocho Confederaciones Nacionales (INAES, 2013: 23) derivadas de la conformación de las principales sociedades cooperativas que se encuentran integradas por:

²¹ Como es el caso del INAES, o los organismos, asociaciones públicas, por mencionar algunas como lo pueden ser: Red universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo (UNIRCOOP); Cooperativas de las Américas: Región de Alianza Cooperativa Internacional (IFAT); Asociación para el Comercio Justo de Ginebra (ACEG); Helvetas: Proyectos de desarrollo en América Latina, África y Asia; Red Universitaria Euro latinoamericana en Estudios Cooperativos y de Economía Social (RULESCOOP).

- Confederación Nacional de Sociedades Cooperativas Pesqueras
- Confederación Nacional de Sociedades Cooperativas de Transporte en General de la República Mexicana
- Confederación Nacional Cooperativa de Actividades Diversas de la República Mexicana
- Confederación Nacional de Cooperativas de Transporte y Servicios Turísticos en General
- Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (CONCAMEX)
- Confederación Nacional de Cooperativas de Abasto y Comercialización
- Confederación Nacional de Cooperativas de Emancipación Social
- Confederación Mexicana de Empresas Sociales Cooperativas

Observando los indicadores propiciados a través de los censos económicos del país se tiene un progreso y aumento paulatino en el análisis y estudio del sector cooperativista en México. Hay que advertir que la información de carácter estadístico en cuanto a la cantidad y participación económica de las cooperativas es heterogénea. Por una parte del análisis efectuado de los autores como Cara Escamilla Santana y Enrique L. Kato Vidal, en cuanto a su acumulación como subsector económico, nos muestran que las cooperativas tuvieron un incremento de 3.1% anual para el periodo de 1998-2004 (Escamilla Santana y Kato Vidal, 2009: 194), señalando que para el 2004 el universo de trabajadores en las cooperativas no superaba las 250 mil personas en tanto si tomamos en cuenta que el número total de trabajadores en México es superior a los 42 millones, los trabajadores cooperativistas representan el 0.5952% del total de los trabajadores en México. En otro caso, como los son fuentes de carácter institucional nos muestran que para 1998 se aumento a 4,836 la cantidad de cooperativas y en 2004 se aumentó a 8,500,²² y cabe advertir que actualmente la cantidad total existente de

²² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos Económicos.

cooperativas en México es desconocida, a pesar de ello, se cuenta con un estimado de participación para el 2013 que es de: 15,000 cooperativas a nivel nacional en el que se encuentran adscritos alrededor de siete millones de socios (INAES, 2013: 23).

En cuanto a la banca de carácter Social, está regulado por la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), promulgada en agosto de 2009, así mismo, cuenta con el apoyo del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP). El FOCOOP apoyado del primer Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENOSCAP) ejecutado el 2014 muestra la inscripción de “640 cooperativas inscritas al fondo de apoyo de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. A partir de estas 640 cooperativas participan alrededor de 6 millones de socios donde se manejan activos por más de 90 mil millones de pesos. A su vez, de estas 640 cooperativas únicamente 141 están legalmente autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), funcionando como prestamistas de sociedades cooperativas. Lo destacable de estas 141 Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) avaladas por la CNBV es que se encuentran consolidadas tanto financiera como institucionalmente y a su vez cuentan con el mayor número de socios, 76% del total y administran 83% de los activos del sector que representan la administración de activos superiores a 84 mil millones de pesos” (INAES, 2013: 25). Aunado a ello, estas cooperativas cuentan con el seguro de depósitos protegiendo las cuentas de ahorro de más de cinco millones de socios, esto es de carácter fundamental ya que las empresas de economía social pasan por un proceso de falta de financiamiento y de recursos situación que con este seguro de depósito se garantiza las cuentas de ahorro y préstamos para las mismas y su mayor fortaleza económica.

Cuadro (6)

Composición del Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENOSCAP)

Estatus	SOCAP		Activos	
	No.	%	(pesos)	%
Autorizadas	141	21%	84,097,140,385	84%
En proceso de autorización	82	12%	9,476,216,524	9%
No presentaron solicitud	12	2%	687,561,556	1%
Nivel Básico	380	56%	1,772,122,433	2%
Clasificadas en "D"	36	5%	2,620,919,978	3%
Sin evaluar	29	4%	1,439,969,771	1%
Total	680	100%	100,093,930,647	100%

Fuente: FOCCOP. Boletín informativo Septiembre 2014, México.

Sin duda una de las características de la banca social es fomentar el ahorro popular y la ampliación en el acceso del financiamiento para mayores comunidades en el territorio del país con el fin de ofrecer formas de garantizar la reproducción y supervivencia de los actores sociales como las sociedades cooperativistas. La eficiencia desplegada a través de estas herramientas se verá reflejada en el desarrollo local y aumento de bienestar de la sociedad, es por ello la necesidad de que esta banca social tenga un mayor impacto y mayor estímulo para ampliar los esquemas de ahorro y préstamo en las comunidades y que no sólo el sector de crédito y ahorro comercial-privado sea el que estimule la actividad crediticia en el país.

III) Subsector de empresas de propiedad mayoritariamente de los trabajadores y otros tipos de empresas y organizaciones sociales

El otro subsector de organizaciones se encuentra conformado por las Sociedades de Solidaridad Social (SSS), sociedades mutualistas y sociedades mercantiles y organizaciones sociales. Están sujetas al marco legal de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, donde ésta misma también regula a la sociedad, federaciones estatales y la Confederación de Sociedades de Solidaridad Social (CSSS).

A pesar de que estas difieren de las cooperativas también se instalan bajo principios y valores que son: la práctica de la solidaridad social, la afirmación de los valores cívicos nacionales, la defensa de la independencia política, cultural y económica del país y el fomento de las medidas que tiendan a elevar el nivel de vida de los miembros de la comunidad (INAES, 2013: 30). Se tiene para el 2009 con respecto a los datos estadísticos de la Dirección General de Registro y de Inscripción de Sociedades del Registro Agrario Nacional, la existencia de 5,000 Sociedades de Solidaridad Social en todo el país y con un número superior a los socios de 200,000.

Hoy en día se presenta el cálculo aproximado de todo el Sector Social de la Economía incluyendo a las cooperativas, banca social, sector agrario y a las Sociedades de Solidaridad Social en México está conformado por cerca de 50,000 empresas de carácter asociativo, contando con alrededor de 12 millones de socios que representan al 28% de la Población Económicamente Activa del país valorada por 43.4 millones de personas. A su vez el sector agrario es el que cuenta con el mayor número de entidades sociales económicas estando a cerca de 30,000 empresas y entidades asociativas en todo el país donde participan alrededor de 3 millones de personas en el país (INAES, 2013: 31). Con esta aproximación en los indicadores, es primicia considerar la gran dimensión que ejerce el número de Población Económicamente Activa en el Sector Social en México. Considerando el 28% de 43.4 millones de personas que se encuentran en las diversas prácticas regidas bajo la economía social del país muestra un aspecto a apoyar los proyectos emprendidos de este sector para reducir las limitaciones que ejerce el actual modelo de desarrollo económico del país.

CONCLUSIONES

La trascendencia que ejerce el movimiento cooperativista, como un modelo alternativo del sistema económico actual, ofrece las garantías para afrontar la destrucción de los diversos ecosistemas y salvaguardar la conservación de los recursos naturales en nuestro país ocasionados por las prácticas de producción y comercialización de mercancías globalizadas fundamentadas en el sistema neoliberal.

Uno de los fundamentos por los que se hace posible, se encuentra en la identidad que guardan los principios y valores históricos de la cultura cooperativista, que se da a través de la educación humanista. Por lo que el propósito de la identidad cooperativista, busca humanizar tanto a las actividades de producción económica, las relaciones sociales y profundizar el vínculo de protección de los recursos naturales en que la sociedad este inmersa. Consecuentemente, la identificación del individuo con el cooperativismo llevará a una nueva valoración en nuestro estilo de vida capaz de desaprender la racionalidad del sistema capitalista, aquella que atenta con propiciar la destrucción de los recursos fundamentales de vida y ocasionar el deterioro de la sociedad. Por lo tanto, por medio del cambio del estilo de vida y la educación se construye un grado mayor de conciencia de las necesidades de consumo de los recursos finitos de la naturaleza, con el propósito de repercutir a la construcción de un tipo de sociedad capaz de transformar los esquemas de producción y reproducción de las mercancías contribuyendo a generar un bienestar social y propiciar el mantenimiento de los recursos naturales presente en los ecosistemas de todas las regiones del país.

Otro de los factores que validan al movimiento cooperativo para custodiar la perpetuación de los medios naturales, se da a través del modelo de desarrollo local. Por medio de éste, se ofrece un desarrollo multidimensional que se centra en el desarrollo humano, el desarrollo sustentable y el desarrollo auto centrado. De esta manera, el ser humano es el protagonista para revalorizar la naturaleza a través de su responsabilidad de salvaguardar los recursos naturales y ofreciendo mejores condiciones al desarrollo local de la comunidad. La particularidad que tiene el apoyo en este modelo de desarrollo local, se encuentra en poner como primicia el fortalecimiento del desarrollo local de la comunidad para poder tener un desarrollo de base endógeno. Dando como resultado, que las especificidades de cada cooperativa la cual fue creada bajo una actividad sustentable se cumpla, repercutiendo en la ampliación de vínculos con intereses comunes de las cuales puedan emprender alternativas que faculten la apreciación en la conservación de los medios indispensables de vida en una mayor amplitud.

Por otro lado, en cuanto a la trayectoria histórica del movimiento cooperativista en el país, se tiene un componente de carácter fundamental en el sentido de identificación ancestral con el cooperativismo. En el México prehispánico, se presentaron los primeros vestigios de desarrollo del movimiento cooperativista, esto se daba por medio de los pueblos indígenas como lo fue en el imperio Azteca con la función que representaban los Calpulli. Los Calpullis son la primera organización social y económica prehispánica de explotación de la tierra que se dio bajo la forma de organización comunal agraria, la explotación de la tierra se daba a través de las relaciones de cooperación y de ayuda mutua. De esta manera, se presenta en esta investigación, los Calpullis del México Prehispánico que muestran que se poseía de manera natural y en esencia la cooperación y el desarrollo del individuo donde buscaban el sentido y propósito humanista para satisfacer las necesidades sociales

Las primeros ensayos reales del movimiento cooperativista en México, surgieron durante el siglo XIX y esto se dio por medio de “el cooperativismo mexicano, más que inspiración nítidamente Rochdeleana, contiene elementos de influencia francesa, en cuanto a la forma (cooperativas de producción), matizado por el tamiz ideológico y la herencia cultural española y aderezado con la experiencia acumulada por movimientos sociales que se desarrollaron entre la Reforma y el Porfiriato” (Rojas Herrera, 2014: 599). Prácticamente esto se traduce en que las corrientes de pensamiento social que dieron las primeras cooperativas en México fueron bajo fundamentos planteados por el socialismo utópico y de manera efímera tanto el liberalismo social como el catolicismo social, corrientes alternas que no tuvieron gran impacto en la gestación de movimientos sociales que se desarrollaban en el país.

Así mismo, en la presente investigación se analizaron las implicaciones que han trascendido en las cooperativas surgidas por la aplicación del modelo neoliberal y su derivada ampliación del proceso de integración comercial y apertura de mercado profundizada en el país a través del TLCAN. Primeramente se encontró que la principal falta de estímulo productivo y de desarrollo en el Sector Social de la Economía (SSE), aparece y es alentada desde la transformación política-económica que se ha dado por parte del Estado. El cambio de Modelo de Sustitución de Importaciones (MSI) a la fase

económica neoliberal conllevó a que el Estado descentralizara y privatizara sus aparatos y estructura operacional y productiva, dejándolo en manos del capital y la inversión extranjera. Por lo que el efecto de ejercer una política neoliberal y en creciente margen de globalizar los procesos de producción comercial que se dio por la apertura comercial del país vinculándola con mercados amplios, sólidos y desarrollados, crearon endógenamente que el encadenamiento productivo interno se desarticulara.

En este sentido la transformación plena del Estado, implica efectuar paulatinos cambios substanciales en la política mexicana orientada hacia las estipulaciones económicas que se dictan, primeramente, a través del modelo neoliberal, y posteriormente bajo su fase económica globalizada. Esto determina el impacto y la influencia que se generó a través de la IED, donde se ejecuta para una nueva fase de reestructuración en la producción mediante una renovación de la lógica por acumulación de capital implantada como parte de la estrategia de la apertura comercial que origina el TLCAN. La reorientación productiva se da con dos perspectivas, por un lado orientado a la exportación y por el otro propiciar continuamente la integración con el mercado mundial. De esta manera, la dualidad ejercida por la IED bajo la apertura del TLCAN, se concentran en dos ejes principales, uno de ellos es servir como plataforma exportadora del sector manufacturero (maquiladoras especialmente en ramas de automotriz, prendas de vestir y electrónica) como consecuencia se detonaron potencialmente las exportaciones a EU y Canadá y así mismo se elevaron las importaciones de los mismos países influyendo en saldos negativos de la balanza comercial; y el otro eje se da en el sector servicios (principalmente en el turismo) en donde la IED determinara la reorientación de los procesos productivos, especializando a cada sector económico por sus capacidades territoriales productivas.

La IED en la región del sur-sureste tuvo consecuencias, en algunos estados la apertura comercial significó una revalorización en la producción. La transformación de la producción se especializó de acuerdo a características endógenas de cada estado. Se podría deducir que estos estados que fueron partícipes de una reorientación de la especialización productiva pudieron mejorar sus condiciones económicas. Se encontró

que los estados más beneficiados fueron aquellos que a través de la orientación y especialización derivada de la IED en el proceso de acumulación de capital instaurado por el TLCAN, dominaron en relación con una reestructuración de las actividades productivas, como son: la industria manufacturera, servicios financieros, comunicaciones, turismo, explotación de energéticos (actividades petroleras y electricidad), aquellas actividades productivas que se encontraban alineadas a la producción industrial de los Estados Unidos y Canadá. Los desafortunados fueron a los que se le orientaron en mayor medida a las estructuras productivas internas como son indiscutiblemente las actividades del sector agropecuario. Concluimos que, bajo la lógica económica neoliberal, el nivel de favorecimiento y el deterioro económico-social en cada estado del país depende del grado relativo de industrialización y en el grado de la IED que se tenga sobre la rentabilidad en los diversos sectores económicos donde se efectuó con mayor cantidad e intensidad la acumulación de capital.

Derivado de los planteamientos neoliberales, se presentó un efecto negativo sobre el sector agropecuario que se dio por medio de la renovación de la Ley de la Reforma Agraria en 1992, esto significó la transformación del modelo de explotación de la tierra en su forma ejidal, donde deja de ser una factor de la producción de forma colectiva o de propiedad social y del trabajo colectivo, pasando a la forma de explotación de la tierra en su forma privada y subordinada por la dotación de contratos de explotación de los recursos naturales. Así, esta renovación de la Ley Agraria de 1992, muestra el desinterés por parte del Estado que faculta jurídicamente mediante ésta ley a la inversión y la dotación de contratos para la explotación privada, validando los fundamentos neoliberales que ocasionaron esto.

Deducimos que existen carencias y fallas estructurales desde la Ley de Reforma Agraria emprendida desde 1992, ligado a esto la falta de inversión pública que estimule y propicie actividades agropecuarias para alentar en mayor medida las actividades de desarrollo endógeno a cargo de la sociedad interna que sobrevive de estas actividades. La incapacidad del Sector Social de la Economía no fomenta ni desarrolla mayores inversiones hacia las actividades productivas endógenas. Por lo tanto, se debe fortalecer y consolidar el sector agrario de figura asociativa en el Sector Social Económico de

México en materia que se atiendan factores claves como: aumento de apoyos incentivando a la producción nacional para reducir la Inversión Externa, abatir las dificultades sistémicas como la falta de inversión de créditos públicos, riesgos operacionales, riesgos estratégicos, riesgos legales, problemas de liquidez y baja disponibilidad de recursos.

Es claro que se tiene que contemplar una transformación del campo y por consecuencia del sector económico primario, sin embargo, hay que entender que el desarrollo y protección de nuestros recursos naturales no está basado en la producción que se pueda dar al explotar intensamente la tierra, sino en el grado de concientización de los individuos puedan forjar para garantizar tanto nuestras necesidades inmediatas y futuras así como preservar los recursos naturales. Es por ello que la transformación del campo debería de estar dada tanto así como en la medida de propiciar la personalidad jurídica que los campesinos requieren para que el campo se le tome con un sentido que va y ve más allá del sentimiento de propiedad de la tierra, que es intrínseco al campesino.

Aunado a las implicaciones que se generan a través de este proceso de transformación del Estado, se modificó el marco jurídico cooperativista, llevando a frenar el tránsito de desarrollo así como fragmentar la estructura cooperativista. En 1994 se presentó la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), donde se da el decrecimiento del Estado participativo en el apoyo y fomento cooperativista, situación que se iría transformando en un escenario acelerado de cambios a favor del nuevo patrón de acumulación de capital dada por la inversión extranjera, la privatización y parcialización de la tierra que se fundamentan derivado de la LGSC.

Con respecto al caso de las cooperativas chicleras, se presentó la importancia en la función socioeconómica que se ha desarrollado históricamente por las prácticas de producción del chicle llevadas a cabo por el cooperativismo chiclero en la región del sureste mexicano. También se tomó como ejemplo las cooperativas chicleras para testificar su actuación del manejo y control forestal, todo ello para validar que mediante su trabajo se puede contribuir al desarrollo de la sustentabilidad de los recursos naturales en el sureste mexicano

En los primeros decenios del siglo XX, en medio del olvido, del desamparo y la exclusión que se tenía en la región del sureste para su integración económica del país, la importancia que ejerce la producción y comercialización del chicle (junto con el henequén) en la región del sureste es que constituía la base de la estructura económica de la región.

Sin embargo, la trascendencia del movimiento cooperativista chiclero en la región del sureste mexicano aparece a la llegada del 'Estado Nacionalista' (1934-1940). Promovido por el presidente Lázaro Cárdenas, se establece la primera cooperativa chiclera en 1935. La dualidad en el tránsito de la instauración de las cooperativas chicleras y promoción la renovación de la ley agraria se centró en que la distribución de la tierra, junto con la producción agrícola, se diera en mayores manos de ejidatarios colectivos, cuestión que con el apoyo a la formación del movimiento cooperativista ganaría control en el proceso de producción en la región. Es así como el movimiento cooperativista alcanzó su máximo esplendor en el año de 1943.

No obstante, al comienzo del cuarto decenio del siglo XX surge un nuevo replanteamiento económico y político cambiando el modelo de desarrollo económico y político. El nuevo modelo, llamado MSI, centrado en ejercer la reorientación de producción industrialmente de las actividades productivas para el país, el carácter que ejerció el MSI en la región del sureste fue la fragmentación de las cooperativas chicleras, debido a que se efectuaron prácticas gubernamentales que ejercían el sometimiento a un estricto control tanto de los recursos económicos que se le hacían llegar a las cooperativas y en el apoderamiento y/o dominio de las tierras de explotación forestal.

En términos generales el MSI dejó en el sureste mexicano la descapitalización del sector agrícola ya que las inversiones tanto públicas como privadas se orientaron hacia nuevos patrones de acumulación de capital implantando paulatinamente la especialización de producción bajo características peculiares en cada estado del sureste mexicano. Al finalizar este periodo los resultados en la región sureste fueron: distribución desigual de la riqueza, una merma en los ingresos bajo un latente y acrecentado índice millones de campesinos viviendo en pobreza extrema.

Sin embargo, el carácter de fase neoliberal y como resultado de las modificaciones mediante la ley forestal de 1992 (eliminación a la ayuda y asistencia a las comunidades forestales), la ley agraria de 1992 (transformación del modelo de explotación ejidal) y la LGSC en 1994 a partir de la desvinculación de la intervención del Estado en apoyo y fomento a las cooperativas ha consolidado las estructuras productivas de privatización dentro del ejido. Esta privatización de la tierra que se encuentra fundamentada en LGSC, es la responsable de propiciar la deforestación, así como ejercer el debilitamiento de gobernación interna del ejido haciendo a los ejidos más vulnerables a extinguirse.

Ante estas implicaciones que ejerce el sistema neoliberal, surge en 1994 el Plan Piloto Chiclero (PPC) bajo la necesidad de reorganizar la producción chiclera debido a la politización y carencia de financiamiento que se daba en las cooperativas chicleras del sureste El objetivo del PPC era detonar el desarrollo de la producción comunitaria y otorgar el poder y el control de la misma a las cooperativas para el aprovechamiento directo de los recursos forestales esto por medio de un nuevo enfoque de organización productiva que permitiera la consolidación de las cooperativas buscando comercialmente erradicar con los intermediarios y los esquemas de organización vertical de concesiones a empresas privadas

A partir de la experiencia generada por el PPC, para 1998 se necesitó de la creación de un instrumento que sirviera para consolidar las cooperativas, por lo que se dio la creación de una empresa social conocida como la Unión de Productores de Chicle Natural Plan Piloto Chiclero S.P.R. de R.L.²³ (UPCH). Se incorporó a 46 organizaciones locales (24 por parte de QR; 22 de Campeche, bajo las formas de sociedades de producción rural, sociedades cooperativas y ejidos forestales), de las cuales, 14 están en cinco municipios de Campeche y 32 en cinco de los ocho municipios que forman el estado de Quintana Roo.

²³ Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada se traduce a grandes rasgos en: responsabilidad igualitaria al monto de la aportación inicial.

En el 2005 la UCHN se transforma en Consorcio de Productores y Exportadores en Forestia S.C. de R.L.²⁴ el cual se adscribe como una organización social integradora de cobertura regional que funciona por y para las sociedades cooperativistas y sociedades de producción rural. Este Consorcio está integrando por 46 comunidades de Quintana Roo y Campeche de donde operan 56 cooperativas integradas por más de 2,164 miembros que trabajan en un área de 1.3 millones de hectáreas de la selva tropical

Así es como el cooperativismo chiclero nos ofrece un estudio ejemplar de las prácticas que se construyen al interior de las comunidades para ofrecer soluciones y hacer frente a los desequilibrios socioeconómicos provenientes del neoliberalismo. De igual forma, atraviesa las relaciones que guarda el cooperativismo con el Modelo de Desarrollo Local, permitiendo una revalorización en la productividad forestal donde se practica el manejo forestal sustentable, y están certificadas por organismos internacionales en reconocimiento a sus buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, se fomenta el desarrollo de prácticas de eco-turismo y agro-forestal a nivel local, permitiendo que se reposicione la forma de producción a base de recursos naturales protegiendo siempre la naturaleza y su ecosistemas, y a su vez, combatiendo la inestabilidad económica que merman el bienestar social de las cooperativas chicleras del sureste mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018.
”http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5397085&fecha=18/06/2015”
- ÁLVAREZ BEJAR ALEJANDRO Y PICHARDO MENDOZA GABRIEL (2007) (Coordinadores). “Integración económica: Impactos regionales, sectoriales y locales en el México del siglo XXI. Editorial: Ítaca. Ciudad de México
- CAREAGA VILESID LORENA (Compiladora) (2011) “Quintana Roo”. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Tomo II México.

²⁴ Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada.

- CÓDIGO DE COMERCIO, publicado en el Diario Oficial en septiembre 15 de 1889 y puesto en vigor el primero de enero de 1890.
- “Cómo estuvimos: el milagro mexicano”
<https://eticayciudadaniatecpro.files.wordpress.com/2011/10/cc3b3mo-estuvimos-el-milagro-mexicano.pdf>
- CORIAT, BENJAMÍN (1982).” El taller y el cronómetro” México D.F, Editorial Siglo XXI.
- ESCAMILLA SANTANA CLARA Y KATO VIDAL ENRIQUE L. (2009) “Globalización, competitividad y ocupación en las empresas del sector social en Visión Global de las Cooperativa”. Editorial: Plaza y Valdés. México.
- FORERO OSCAR AND MICHAEL R.(2006) “The Role of Mexican Statein the Development of Chicle Extraction in Yucatán and the Continuing Importance of Coyotaje”, United Kingdom Cambridge University Press.
- GUILLÉN ARTURO 2012“México ejemplo de las políticas anti-desarrollo del Consenso de Washington”. Estudios avanzados. En: www.scielo.br/pdf/ea/v26n75/05.pdf
- Instituto Nacional de la Economía Social (INAES); ‘Diagnóstico del Programa del Fomento a la Economía’ Secretaria de Economía (SE). México. Diciembre de 2013.
- INOSTROZA FERNANDEZ LUIS (1989) “Movimiento cooperativista Internacional. Cooperativismo y sector social en México” Editorial: UAM Azcapotzalco. México.
- JACQUES SOSTELLE. 1983 “La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista”. Fondo de Cultura Económica, México.
- LEFF ENRIQUE (2004) “Racionalidad ambiental, la reapropiación social de la naturaleza” Siglo XXI escritores, S.A de C.V. México.
- ROJAS CORIA ROSENDO (1984) “Tratado de Cooperativismo Mexicano”. Fondo de Cultura Económica Tercera edición .México.
- ROJAS HERRERA JUAN JOSÉ (2014). “ La formación del movimiento cooperativo en México: antecedentes organizacionales y momento constitutivos”, México.

- ROS JAIME (1978). “Mexico from the oil boom to the debt crisis: an analysis of the policy responses to external shocks, 1978-85”. Rosemary Thorp y Laurence Whitehead, Latin American debt and adjustment crisis, Hong Kong, University of Pittsburgh Press.
- TELLO CARLOS, (2007) “Estado y Desarrollo Económico: México 1920-2006” Facultad de Economía, UNAM México
- UNICORP (2005). “Éxito e innovación en la gestión: las cooperativas como agentes del desarrollo local, Nodo Andino, Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativas y Asociativismo” México.
- W. KONRAD HERMAN (1987). “Capitalismo y trabajo en los bosques de las tierras bajas tropicales mexicanas: El caso de la industria del chicle” Historia Mexicana. Vol.36, no. 3

Anexo 1

Salarios mínimos por entidades federativas: 1954-1963 y 1966-1967

418.—Promedio de salario mínimo, por bienes, zonas y entidades
Pesos

Zona y entidad	1954-1955			1956-1957			1958-1959		
	Ciudad	Campo	Varios	Ciudad	Campo	Varios	Ciudad	Campo	Varios
Estados Unidos Mexicanos.....	7.08	5.26	5.75	7.86	5.99	7.02	8.19	6.86	9.30
PACÍFICO NOROCCIDENTAL.....	9.87	9.46	6.97	11.07	10.83	8.48	12.29	12.13	9.42
Baja California.....	17.25	15.00	—	20.00	17.25	—	23.00	20.00	—
Baja California, Sur.....	7.40	6.88	7.00	8.29	7.86	9.08	9.46	8.78	9.96
Nayarit.....	5.92	5.92	6.00	6.60	6.60	7.92	7.57	7.57	8.50
Sinaloa.....	6.64	5.94	7.09	7.76	7.22	8.40	9.05	8.41	9.56
Sonora.....	11.20	11.20	—	12.79	12.70	—	14.01	14.08	—
NORTE.....	6.65	5.40	4.86	7.69	6.37	6.52	8.99	7.37	7.65
Coahuila.....	7.50	6.02	—	8.60	7.34	—	11.20	9.31	—
Chihuahua.....	7.86	7.31	—	9.72	8.69	—	10.77	9.62	—
Durango.....	6.38	4.84	5.36	7.28	5.54	6.15	8.18	6.25	7.14
Nuevo León.....	5.79	4.87	—	6.33	5.91	—	8.24	7.79	—
San Luis Potosí.....	—	4.27	4.74	—	5.02	6.01	—	5.87	7.73
Tamaulipas.....	6.79	5.57	—	7.52	6.20	—	8.65	6.82	—
Zacatecas.....	5.61	4.57	—	6.34	5.32	—	6.92	5.68	—
CENTRO.....	7.23	5.46	5.27	7.77	6.21	7.72	8.92	7.15	8.86
Aguascalientes.....	7.30	4.25	—	8.25	6.00	—	9.25	7.00	—
Distrito Federal.....	9.50	7.50	—	11.00	9.50	—	12.00	10.00	—
Guajuato.....	6.45	4.40	—	7.08	4.86	—	7.98	5.59	—
Hidalgo.....	5.40	3.79	6.28	5.96	4.34	7.38	6.32	4.77	7.83
Jalisco.....	5.97	5.07	—	6.37	6.37	—	7.26	7.26	—
México.....	—	3.75	4.97	—	6.00	7.50	—	7.07	8.71
Michoacán.....	6.92	5.19	—	8.31	6.25	—	9.98	7.53	—
Morelos.....	—	6.50	8.50	—	7.50	9.50	—	8.50	10.50
Puebla.....	9.00	7.00	—	9.00	7.00	—	10.00	8.00	—
Querétaro.....	5.68	3.93	—	5.70	4.02	—	6.41	4.72	—
Tlaxcala.....	5.67	5.00	—	6.25	5.50	—	8.50	7.00	—
GOLFO DE MÉXICO.....	7.59	6.05	8.99	8.58	6.98	10.17	9.73	8.36	11.21
Campeche.....	7.49	6.29	11.16	7.49	6.72	11.16	8.04	7.02	12.00
Quintana Roo.....	9.90	9.90	—	11.50	11.50	—	14.00	14.00	—
Tabasco.....	7.39	6.34	—	7.59	6.54	—	9.94	7.47	—
Veracruz.....	7.85	5.38	8.96	8.95	6.41	10.16	9.95	7.91	11.21
Yucatán.....	7.05	7.05	—	8.05	8.00	—	9.30	9.25	—
PACÍFICO SUR.....	4.77	4.02	5.09	5.23	4.43	5.59	5.94	4.85	10.96
Colima.....	6.78	4.27	7.19	7.73	4.80	8.25	9.31	6.31	10.96
Chiapas.....	4.22	6.36	—	4.80	3.83	—	5.40	4.28	—
Guerrero.....	5.35	5.18	—	5.49	5.33	—	5.89	5.77	—
Oaxaca.....	—	3.97	4.99	—	4.39	5.48	6.02	4.80	—

NOTA: Los promedios de las entidades se obtuvieron dividiendo la suma de los salarios de sus respectivos municipios, entre el número de éstos. Los de las zonas, dividiendo la suma de los promedios de sus respectivas entidades, por el número de éstas y los de los Estados Unidos Mexicanos, dividiendo la suma de los promedios de las zonas entre el número de éstas.

FUENTE: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

8.32 Salario mínimo medio en ciudad y campo, por entidades federativas

Pesos

Entidad	1958-1959			1960-1961			1962-1963		
	Ciudad	Campo	Varios	Ciudad	Campo	Varios	Ciudad	Campo	Varios
Estados Unidos Mexicanos.....	8.19	6.86	9.30	9.41	8.17	11.19	12.49	10.94	12.40
Aguascalientes.....	9.25	7.00	—	10.00	8.00	—	11.00	9.00	—
Baja California.....	23.00	20.00	—	25.00	22.00	—	29.00	25.00	—
Baja California, T. S.....	9.46	8.78	9.96	10.71	9.93	12.29	12.59	11.68	15.27
Campeche.....	8.04	7.92	12.00	8.04	7.02	9.14	9.42	7.76	10.45
Coahuila.....	11.20	9.31	—	10.91	9.21	—	12.00	10.26	—
Colima.....	9.31	9.31	10.96	10.96	13.50	13.33	12.00	14.50	14.50
Chiapas.....	5.40	4.28	—	6.00	4.80	—	7.22	5.81	—
Chihuahua.....	10.77	9.62	—	12.31	11.86	—	14.15	12.67	—
Distrito Federal.....	12.00	10.00	—	14.50	14.00	—	17.50	17.50	—
Durango.....	8.18	6.25	7.14	8.83	8.90	10.20	12.55	8.60	12.95
Guajuato.....	7.98	5.59	—	8.87	6.37	—	10.00	7.39	—
Guerrero.....	5.89	5.77	—	6.24	6.15	—	7.45	7.00	—
Hidalgo.....	6.32	4.77	7.83	7.82	6.77	8.78	9.15	8.27	—
Jalisco.....	7.26	7.26	—	8.74	8.74	—	10.45	10.45	—
México.....	—	7.62	8.71	—	11.44	9.67	—	9.49	—
Michoacán.....	9.98	7.53	—	10.48	8.29	—	11.60	9.54	—
Morelos.....	—	8.50	10.50	14.00	11.00	—	17.00	14.00	—
Nayarit.....	7.57	7.57	8.50	8.26	8.26	9.12	9.22	9.22	10.75
Nuevo León.....	8.24	7.79	—	9.53	8.87	—	11.43	10.49	—
Oaxaca.....	6.02	4.80	—	6.81	5.74	—	8.24	6.92	12.40
Puebla.....	10.00	8.99	—	11.00	9.50	—	13.29	11.40	—
Querétaro.....	6.41	7.72	—	6.67	5.35	—	8.50	9.35	—
Quintana Roo.....	14.00	14.00	—	15.00	15.00	—	17.00	17.00	—
San Luis Potosí.....	—	5.87	7.73	—	7.41	9.26	11.67	8.87	10.54
Sinaloa.....	9.05	8.41	9.56	10.07	8.97	10.70	13.25	11.48	12.93
Sonora.....	14.01	14.08	—	14.15	14.08	—	16.24	15.85	—
Tabasco.....	9.94	7.47	—	10.94	8.47	—	12.94	10.47	—
Tamaulipas.....	8.65	6.82	—	10.29	8.05	—	12.06	9.36	—
Tlaxcala.....	8.59	7.03	—	10.00	8.50	—	11.00	10.00	—
Veracruz.....	9.95	7.91	11.21	11.88	10.52	13.07	14.97	12.62	12.00
Yucatán.....	9.30	9.25	—	10.31	10.25	—	12.06	12.06	—
Zacatecas.....	6.92	5.68	—	9.32	7.49	—	11.07	8.91	—

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Departamento de Estudios Económicos.

TRABAJO

8.21 Salarios mínimos que regirán en el país, durante 1966-1967

Zona	Residencia	Número de municipios	Población (1)	Salario mínimo general Pisos	Salario mínimo para trabajadores del campo Pesos
Baja California	Mexicali	6	508 040	35.70	29.00
Baja California, T.	Loreto	(2) 2	80 740	20.00	18.00
Baja California, T. Mulegé-Comondá	La Paz	1	29 149	25.00	21.00
Baja California, T. San José del Cabo	San José del Cabo	(2) 4	21 705	17.25	14.50
Baja California, T. Sonora, Costa	Hermosillo	26	528 580	22.50	21.25
Baja California, T. Sonora, Sierra	Alamos	39	123 953	21.00	20.00
Baja California, T. Sonora, Nogales	Heróles Nogales	5	82 970	25.75	24.00
Baja California, T. Chihuahua, Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	8	95 518	22.40	19.75
Baja California, T. Chihuahua, Ciudad Juárez	Ciudad Juárez	3	292 660	29.00	25.00
Baja California, T. Chihuahua, Sierra	Guadalupe y Calvo	11	93 672	18.25	16.00
Baja California, T. Chihuahua, Batopilas	Batopilas	4	21 781	15.00	17.50
Baja California, T. Chihuahua, Guerrero	Ciudad Guerrero	12	92 494	21.00	21.00
Baja California, T. Chihuahua, Fate	Ciudad de Chihuahua	24	284 945	22.50	13.50
Baja California, T. Coahuila, Centro	Saltillo	4	24 713	19.00	16.00
Baja California, T. Coahuila, Arriba Salinas	Allenby	21	102 935	15.00	15.75
Baja California, T. Coahuila, Pieiras Negras	Salinas	4	118 860	23.75	16.00
Baja California, T. Coahuila, Morelos	Piedras Negras	1	48 408	22.15	14.00
Baja California, T. Coahuila, Lagunera	Coahuila	3	243 543	19.50	14.50
Baja California, T. Coahuila, Sur	Torreón	8	536 694	19.50	14.75
Baja California, T. Coahuila, Saltillo	Tarrea de la Fuente	5	52 275	20.25	19.50
Baja California, T. Coahuila, Anáhuac	Saltillo	7	127 772	20.25	17.50
Baja California, T. Coahuila, Salinas Hidalgo	Nuevo Laredo	7	156 227	21.50	13.50
Baja California, T. Coahuila, Nuevo Laredo, Norte	Salinas Hidalgo	7	14 180	20.25	17.50
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Central	28	93 937	15.00	13.50
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Monterrey	7	715 483	24.25	17.50
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Montemorelos	7	135 412	18.75	17.50
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Galena	7	99 273	15.50	14.25
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Matamoros	4	242 540	25.80	18.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad Victoria	24	247 556	18.15	13.80
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad Mante	5	167 789	22.00	19.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Puerto de Tampico	2	178 632	24.50	18.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad Mante	5	1098 828	22.50	19.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Puerto de Maasatlán	5	269 881	20.50	18.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Santiago Papasquiaro	24	291 376	15.00	12.75
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Victoria de Durango	7	297 211	15.00	13.20
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	San Juan de Guadalupe	3	22 993	12.25	11.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Sombrerete	4	446 364	15.00	13.20
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad de Zacatecas	4	170 857	16.50	13.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad de Aguascalientes	2	243 363	16.50	14.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Matamoros	19	290 368	—	—
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad de San Luis Potosí	18	480 198	14.50	13.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad Valles	23	412 563	18.50	15.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Tamoyuca	31	482 829	19.50	17.75
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Pozos Riecos de Hidalgo	7	134 619	24.50	19.75
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Papate	19	380 920	15.50	14.50
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Lagos de Moreno	33	505 212	16.00	14.25
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Guadalupe	3	749 394	22.50	20.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ocotlán	1	31 916	19.75	18.75
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad Guzmán	7	1 098 119	17.00	15.25
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Arriba de Navarro	10	114 072	19.00	18.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Puerto de Matamoros	3	70 259	16.20	18.50
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad de Colima	3	109 705	18.50	17.25
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad de Dolores Hidalgo	13	294 417	18.00	11.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad de Guanajuato	7	396 291	16.50	13.50
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Pedernales	26	744 872	16.00	12.50
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Cañon de San Mateo	1	99 186	12.00	10.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ciudad de Querétaro	9	103 927	13.25	11.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	San Juan del Río	8	151 952	14.25	11.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Zamora de Hidalgo	18	256 409	17.00	18.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Morélos	3	309 438	16.50	14.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Morelia	3	233 047	19.50	18.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Uruapan	2	22 809	19.00	18.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Uruapan del Progreso	2	80 519	19.25	18.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Apaxtucan de la Cosatlán	11	194 201	21.00	18.50
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Coahuila de Matamoros	3	101 809	18.15	15.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Puebla de Rayón	7	869 768	15.00	12.75
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Ixtlahuaca de Rayón	16	337 794	17.50	13.00
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Nicolás Romero	36	449 265	18.40	15.50
Baja California, T. Coahuila, Centro, Metropolitana	Toluca de Lerdo	1	156 033	21.00	15.50
Estado de México, Sur	Tenancingo de Degollado	16	213 011	20.10	13.75
Estado de México, Noreste	Zumpango de Ocampo	27	267 141	19.00	15.00
Estado de México, Este	Texcoco de Mora	17	258 490	21.50	16.40
Distrito Federal, Área Metropolitana	Ciudad de México	(2) 18	147 023	25.00	23.00
Morélos	Cheravaca	32	386 264	21.50	18.25
Tlaxcala	Tlaxcala de Xicoténcatl	33	346 699	16.00	13.25
Puebla, Sierra	Teziutlán	67	575 061	18.50	16.00
Puebla, Área Metropolitana	Puebla de Zaragoza	6	332 821	21.00	16.50
Puebla, Centro	Tepeaca	76	624 697	19.50	16.50
Puebla, Sur	Isúcar de Matamoros	73	440 055	19.50	16.50
Veracruz, Papantla, Martínez de la Torre	Papantla de Olarte	19	272 686	22.80	18.50
Veracruz, La Sierra	Jalapa de Enriquez	74	717 255	21.50	18.30
Veracruz, Llave	Veracruz Llave	66	997 880	22.25	18.25
Veracruz, Minatitlán, Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	12	122 739	20.00	16.00
Veracruz, Guerrero, Centro	Chilapa de Alvarez	30	466 714	13.50	11.75
Veracruz, Guerrero, Chilpancingo, Taxco	Chilpancingo de los Bravo	5	155 650	17.50	14.00
Veracruz, Guerrero, Mixteco	Tapala de Comonfort	18	148 223	12.00	10.00
Veracruz, Guerrero, Costa Grande	Teapan de Galeana	6	111 818	16.00	15.00
Veracruz, Guerrero, Acapulco	Acapulco de Juárez	3	138 090	25.00	20.00
Veracruz, Guerrero, Costa Chica	Ornetepes	10	133 401	13.00	12.00
Oaxaca de Tlaxiapa	San Juan Bautista, Tlaxiapa	(3) 2	156 298	14.50	13.50
Oaxaca, La Cañada	Huautla de Jiménez	(3) 2	140 520	12.25	10.25
Oaxaca, Sierra de Juárez	Ixtlán de Juárez	(3) 3	126 871	12.25	10.25
Oaxaca, Centro	Oaxaca de Juárez	(3) 10	491 139	14.25	13.00
Oaxaca, La Costa	San Pedro Poehutla	(3) 3	181 351	12.25	10.25
Oaxaca, Istmo	Santo Domingo, Tehuantepec	(3) 2	223 743	20.00	15.00
Chiapas, Norte, Pichucalco	Pichucalco	9	52 690	16.80	12.75
Chiapas, Palenque	Salto de Agua	10	113 748	12.00	10.00
Chiapas, Centro	Tuxtla Gutiérrez	73	735 250	13.00	10.75
Chiapas, La Costa	Tonalá	12	197 949	14.25	10.50
Chiapas, Tapachula	Tapachula	1	85 064	20.00	14.25
Chiapas, Tuxtla Chico	Tuxtla Chico	6	56 169	15.60	13.20
Tabasco	Villahermosa	17	496 346	19.00	15.00
Campeche, Carmen	Ciudad del Carmen	47	47 383	17.25	15.50
Campeche, Centro	Ciudad de Campeche	3	85 821	15.50	11.60
Campeche, Norte	Calkini	3	35 215	12.00	10.25
Yucatán, Mérida, Progreso	Mérida	2	207 792	19.00	15.50
Yucatán, Henequenero	Motul de Felipe Carrillo Puerto	63	225 695	16.50	15.00
Yucatán, Agrícola Forestal	Tizimin	41	180 652	16.50	15.00
Quintana Roo	Chetumal	(2) 4	50 169	23.00	23.00

(1) VIII Censo General de Población del 8 de junio de 1960.
 (2) Delegaciones.
 (3) Ex Distritos.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Fuente: INEGI. Anuario estadístico compendiado de los Estados Unidos Mexicanos para los años de: 1959; 1964; 1967. Dirección general de Estadística, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio. México.

Anexo 2

Volumen y valor de la producción del chicle: 1953-1971

190.—Cantidad, valor e impuesto de la producción de chicle
Año de 1953

Especie y entidad	Unidad	Cantidad	Valor - Pesos	Impuesto - Pesos
TOTAL	Kg.	1 948 161	26 243 129	2 199 160.31
CHICOZAPOTE				
Campeche.....	Kg.	1 048 661	16 348 629	1 182 725.81
Quintana Roo.....	"	899 500	9 894 500	1 016 434.50

FUENTE: Oficina de Estadística Forestal. Subsecretaría de Recursos Forestales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

A. E.-31

196.—Cantidad, valor e impuesto de la producción de chicle
Año de 1954

Especie y entidad	Unidad	Cantidad	Valor - Pesos	Impuesto - Pesos
TOTAL	Kg.	2 418 647	31 930 801	2 800 206.54
CHICOZAPOTE				
Campeche.....	Kg.	1 185 748	18 485 812	1 407 440.84
Quintana Roo.....	"	1 203 673	13 210 414	1 359 711.45
Veracruz.....	"	29 225	204 575	33 024.25

FUENTE: Oficina de Estadística de la Subsecretaría de Recursos Forestales. Secretaría de Agricultura y Ganadería.

SILVICULTURA

581

199.—Cantidad, valor e impuesto de la producción de chicle
Años de 1955 y 1956

Especie y entidad	Unidad	Cantidad	Valor - Pesos	Impuesto - Pesos
1955	Kg.	1 735 850	30 579 528	1 966 290.10
CHICOZAPOTE				
Campeche.....	Kg.	859 970	17 199 400	976 556.10
Quintana Roo.....	"	838 030	13 115 178	946 963.50
Veracruz.....	"	37 850	264 950	42 770.50
1956	Kg.	1 597 575	28 398 862	1 806 361.82
CHICOZAPOTE				
Campeche.....	Kg.	861 102	17 222 040	972 989.18
Quintana Roo.....	"	695 173	10 879 462	786 703.64
Veracruz.....	"	41 300	297 360	46 669.00

FUENTE: Oficina de Estadística de la Subsecretaría de Recursos Forestales, Secretaría de Agricultura y Ganadería.

219.—Volumen y valor de la explotación de chicle

Especie y entidad	1957		1958		1959	
	Volumen Kg.	Valor Pesos	Volumen Kg.	Valor Pesos	Volumen Kg.	Valor Pesos
TOTAL	1 264 727	22 333 191	2 220 053	39 240 332	1 858 837	32 891 406
CHICOZAPOTE						
Campeche.....	699 502	13 990 040	1 051 421	21 028 420	910 041	18 128 820
Quintana Roo.....	500 758	7 861 898	1 111 432	17 782 912	900 396	14 406 336
Veracruz.....	64 467	481 253	57 200	429 000	47 500	356 250

NOTA: Los datos de 1959, están sujetos a rectificación.

FUENTE: Oficina de Estadística de la Subsecretaría de Recursos Forestales. Secretaría de Agricultura y Ganadería.

9.48 Volumen y valor de la explotación de chicle, por entidades federativas

Entidad	1959		1960		1961	
	Volumen Kilogramos	Valor Pesos	Volumen Kilogramos	Valor Pesos	Volumen Kilogramos	Valor Pesos
Estados Unidos Mexicanos	1 858 837	32 891 406	1 559 206	27 487 773	1 764 501	34 760 671
Campeche.....	910 941	18 128 820	727 888	14 742 580	980 442	19 314 709
Quintana Roo.....	600 396	14 406 336	792 398	12 198 368	770 539	15 180 012
Veracruz.....	47 500	356 250	69 000	546 825	13 500	285 950

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería. Subsecretaría de Recursos Forestales y de Caza. Oficina de Estadística.

SILVICULTURA

383

9.46 Cantidad y valor de la explotación de chicle, por entidades federativas. 1963-1965

Entidad	1963		1964		1965	
	Cantidad t.	Valor Millares de pesos	Cantidad t.	Valor Millares de pesos	Cantidad t.	Valor Millares de pesos
Estados Unidos Mexicanos	1 858	31 456	1 184	20 256	1 795	30 400
Campeche.....	800	13 559	668	11 319	933	15 801
Quintana Roo, T.....	994	16 844	490	8 341	407	6 890
Veracruz.....	2	36	12	203	—	—
Tabasco.....	46	754	14	229	—	—
Yucatán.....	16	263	16	164	455	7 709

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería. Subsecretaría de Recursos Forestales y Caza. Oficina de Estadística.

9.56 Cantidad y valor de la explotación de chicle, por entidades federativas. 1965-1967

Entidad	1965		1966		1967 *	
	Cantidad t.	Valor Millares de pesos	Cantidad t.	Valor Millares de pesos	Cantidad t.	Valor Millares de pesos
Estados Unidos Mexicanos	1 795	30 400	991	16 788	983	16 651
Campeche.....	933	15 801	363	6 143	428	7 249
Quintana Roo, T.....	407	6 890	628	10 645	555	9 402
Yucatán.....	455	7 709

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Subsecretaría de Recursos Forestales y Caza. Departamento de Estadística

9.70 Volumen y valor de la explotación de chicle, por entidades federativas en el país. 1967-1969

Entidad	1967		1968		1969	
	Volumen — t.	Valor — Millares de pesos	Volumen — t.	Valor — Millares de pesos	Volumen — t.	Valor — Millares de pesos
Estados Unidos Mexicanos.....	983	16 651	1 321	22 395	2 054	30 772
Campeche.....	428	7 249	574	9 727	690	11 686
Quintana Roo, T.....	555	9 402	737	12 491	1 363	19 076
Yucatán.....	—	—	10	177	1	10

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería. Subsecretaría Forestal y de la Fauna.

480

ANUARIO ESTADISTICO 1970-1971

9.70 Volumen y valor de la explotación de chicle (chicozapote), por entidades federativas. 1969-1971

Entidad	1969		1970		1971	
	Volumen — t.	Valor — Millares de pesos	Volumen — t.	Valor — Millares de pesos	Volumen — t.	Valor — Millares de pesos
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	2 054	30 772	1 817	27 948	1 612	23 009
Campeche.....	690	11 686	623	10 559	604	8 714
Chiapas.....	—	—	95	1 609	25	410
Quintana Roo, T.....	1 363	19 076	964	13 492	837	11 841
Tabasco.....	—	—	135	2 288	146	2 014
Yucatán.....	1	10	—	—	—	—

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Economía Agrícola.

Fuente: INEGI. Anuario estadístico compendiado de los Estados Unidos Mexicanos para los años de: 1953-1971. Dirección general de Estadística, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio. México.

Anexo 3

Indicadores del PIB per cápita por región geográfica del país

Región	PIB per cápita 2003 (miles de pesos 1993)	Participación en el PIB nacional en 2003	Tasa de crecimiento de la participación 1993-2003	Crecimiento del PIB (media anual 1993-2003)	Crecimiento del PIB per cápita (media anual) 1993-2003
Región 1:Frontera Norte	20.11	24.2	12.7	4.03	1.81
Región 2:Centro-Norte	12.58	10.74	11.29	3.87	2.58
Región 3:Pacífico	11.92	12.37	-4.62	2.27	1.1
Región 4:Centro	18.79	35.01	-7.11	2.05	0.73
Región 5:Sur-sureste	9.06	17.67	-2.94	2.43	1.09
Total Nacional	14.47	100	0	2.77	1.32

Fuente: Tomado de Gabriel Mendoza Pichardo. Capítulo II: "Evolución económica y social de las regiones de México 1990-2005" en: "Integración económica: Impactos regionales, sectoriales y locales en el México del siglo XXI. 2007, Ciudad de México, Facultad de Economía. Editorial: Itaca. P.p. 50

Anexo 4

Índice de Desarrollo Humano de las entidades federativas para los años 2008, 2010,2012.

Entidad	Índice de Desarrollo Humano (IDH)			Posición nacional según valor del IDH			Cambio en la posición (2008-2010)
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	
Aguascalientes	0.742	0.753	0.760	10	8	9	1
Baja California	0.750	0.759	0.760	8	7	8	0
Baja California Sur	0.782	0.786	0.776	2	3	4	-2
Campeche	0.723	0.733	0.749	18	17	15	3
Coahuila	0.751	0.764	0.768	6	5	5	1
Colima	0.754	0.759	0.763	5	6	6	-1
Chiapas	0.644	0.654	0.667	32	32	32	0
Chihuahua	0.730	0.710	0.734	15	25	19	-4
Distrito Federal	0.818	0.830	0.830	1	1	1	0
Durango	0.714	0.721	0.731	21	20	21	0
Guanajuato	0.700	0.711	0.720	26	24	26	0
Guerrero	0.663	0.678	0.679	31	30	31	0
Hidalgo	0.701	0.715	0.723	24	21	24	0
Jalisco	0.733	0.744	0.751	14	13	13	1
Estado de México	0.728	0.740	0.745	16	16	16	0
Michoacán	0.683	0.700	0.700	29	29	29	0
Morelos	0.736	0.743	0.749	13	14	14	-1
Nayarit	0.727	0.743	0.733	17	15	20	-3
Nuevo León	0.782	0.792	0.790	3	2	2	1
Oaxaca	0.664	0.673	0.681	30	31	30	0
Puebla	0.692	0.708	0.717	28	26	27	1
Querétaro	0.742	0.748	0.760	11	11	7	4
Quintana Roo	0.739	0.746	0.754	12	12	12	0
San Luis Potosí	0.704	0.715	0.726	23	23	23	0
Sinaloa	0.751	0.752	0.757	7	9	11	-4
Sonora	0.764	0.766	0.779	4	4	3	1
Tabasco	0.721	0.731	0.742	19	18	17	2
Tamaulipas	0.749	0.750	0.758	9	10	10	-1
Tlaxcala	0.707	0.715	0.727	22	22	22	0
Veracruz	0.696	0.706	0.713	27	28	28	-1
Yucatán	0.719	0.728	0.739	20	19	18	2
Zacatecas	0.700	0.708	0.720	25	27	25	0
Nacional	0.728	0.738	0.746				

Nota: (1) IDH encuentra tres índices pilares que son: Índice de Salud (IS), Índice de Educación (IE) e índice de Ingreso (II).

(2) los valores del IDH oscilan entre 0 y 1. Cuando más cercano a una sea el valor del IDH, mayor será el avance obtenido por la entidad en relación con los parámetros definidos en el ámbito internacional.

(3) Basándonos en los índices específicos de Índice de Salud (IS), Índice de Educación (IE) e Índice de Ingreso (II), para los años 2008-2010-2012 para la región del sureste mexicano se tiene que: para el IS en niveles favorables a nivel nacional fueron para el Estado de Yucatán, Campeche, Puebla y Quintana Roo. Con respecto a IE el mayor aumento a nivel nacional fue el Estado de Quintana Roo. Y en materia de II, tenemos que los ingresos para diversos Estados de la región son los más afectados. Tal es el caso para el 2008, son 7 Estados de 9 de los que se ubican debajo del promedio nacional, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla se ubican en las últimas posiciones del ingreso promedio nacional; Quintana Roo y Campeche logran superar el ingreso promedio nacional. Para 2010, 8 de 9 Estados de la región se ubican por debajo del promedio nacional, solo Quintana Roo logra superar el ingreso promedio nacional. Para el 2012 son 7 de 9 Estados que quedan por debajo el ingreso promedio nacional, Quintana Roo y Campeche vuelven a superar el indicador promedio nacional, los más afectados y en las últimas posiciones continúan Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla del ingreso promedio nacional.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México.) “Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015”.

Anexo 5

Dotación de tierras y beneficiarios según tipo de tierras por periodos presidenciales

Periodos desde 1990 a 1992

Periodo	Dotaciones	Beneficiarios	Tipo de tierra (ha)						
			Total	Riego	Temporal	Agostadero	Monte	Desértica	Indefinida
Total	42 195	3 118 019	107 497 458	1 994 706	13 028 954	57 957 453	11 352 074	1 112 101	22 054 170
1900-1914	142	11 738	194 495	27 194	17 976	58 749	18 399	16 987	55 190
1915-1934	7 000	866 161	11 580 833	247 645	1 387 258	2 046 772	1 509 623	189 376	6 200 159
1935-1940	10 975	728 847	18 786 131	937 401	3 382 696	9 438 337	3 692 972	302 539	1 032 186
1941-1946	3 575	157 816	7 287 697	95 844	1 007 955	3 925 151	1 410 933	9 480	838 334
1947-1952	1 999	80 161	4 633 321	62 212	738 268	2 665 085	834 491	36 733	296 532
1953-1958	1 917	68 317	6 056 773	78 618	902 624	2 973 597	632 685	898	1 468 351
1959-1964	2 341	148 238	8 870 430	158 985	1 354 374	5 527 498	579 247	17 612	1 232 714
1965-1970	4 420	278 214	24 738 199	71 821	2 039 807	16 124 843	1 773 604	82 153	4 645 971
1971-1976	2 311	205 999	12 773 888	111 098	657 243	7 533 326	343 605	171 699	3 956 917
1977-1982	3 563	243 350	6 397 595	79 654	871 084	4 012 597	220 677	42 502	1 171 081
1983-1988	3 565	248 486	5 626 227	83 091	537 843	3 456 346	293 608	224 193	1 031 146
1989-1992 a/	387	80 662	551 869	41 143	129 826	195 152	42 230	17 929	125 589

a/ Cifras al 21 de febrero de 1992.

Fuente: INEGI. Sistemas de Cuentas Nacionales de México (Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Información y Documentación Agraria.)